

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA  
ESCUELA MULTILINGÜE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

---

**DISERTACIÓN DE GRADO PREVIA A LA OBTENCION DEL  
TITULO DE LICENCIADA MULTILINGÜE EN NEGOCIOS E  
INTERCAMBIOS INTERNACIONALES**

**ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR EL  
ESTADO ECUATORIANO PARA PROMOVER, PROTEGER Y  
GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA EQUIDAD DE LAS MUJERES  
EN LA ESFERA PÚBLICA Y PRIVADA. PERIODO 2007-2013**

**WENDIE ESTEFANIA PALACIOS PALACIOS**

**QUITO 2014**

## **DEDICATORIA**

Este trabajo está dedicado a DIOS, por haberme dado la vida a través de mis padres quienes con mucho amor y dedicación han hecho de mí una persona con valores y me han dado la oportunidad de tener una carrera para mi futuro

A mis hermanos que son mis compañeros de vida. A mi hermano Juan Marcelo que se convirtió en mi apoyo en la culminación de esta etapa y con quien he compartido momentos tristes y felices.

A mi Hermano José Andrés, por ser el ejemplo más real de lucha constante y por cada día enseñarme que no existen las cosas imposibles.

A toda mi familia que me ha brindado su apoyo incondicional, han creído en mi y que han compartido mis triunfos y fracasos.

## INDICE

1.	TEMA	1
2.	INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I		
DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE SUJETOS		
1.1.	Construcción social de la identidad	4
1.1.1.	Datos demográficos de las mujeres ecuatorianas	4
1.1.2.	Diferencias entre sexo y género	6
1.1.3.	Construcción social de género	7
1.1.4.	Estereotipos de género	12
1.2.	La mujer y el trabajo	14
1.2.1.	Feminización de la pobreza	15
1.2.2.	Tendencias mundiales de empleo de las mujeres	19
1.3.	Agendas Internacionales de Desarrollo – Enfoque de género	21
1.3.1.	Labor de la Organización Internacional del Trabajo – Equidad de género	22
1.3.2.	Organización de las Naciones Unidas para las mujeres	25
1.3.3.	Convenciones Internacionales que promueven la equidad de género	28
CAPITULO II		
MUJERES ECUATORIANAS Y EL DESARROLLO		
2.1.	La mujer ecuatoriana en la sociedad	33
2.1.1.	Revolución liberal y la participación de la mujer ecuatoriana	33
2.1.2.	Mujeres de actuación preponderante en la historia del Ecuador	35
2.1.3.	Acceso de la mujer ecuatoriana a la educación en el siglo XXI	37
2.2.	Marco normativo ecuatoriano a favor de la equidad de género	40
2.2.1.	Política de género de las Fuerzas Armadas del Ecuador	41
2.2.2.	El Buen Vivir como un derecho para la mujer ecuatoriana	44
2.2.3.	Cuota mínima de participación de las mujeres en la política	46
2.3.	Compromisos pro equidad de género	48
2.3.1.	El principio de no discriminación	48
2.3.2.	El Buen Vivir como un derecho para la mujer ecuatoriana	51
2.3.3.	Objetivos del Milenio 3 – Promover la Igualdad entre géneros y la autonomía de las mujeres	54
CAPITULO III		
ESPACIO PÚBLICO – ESPACIO PRIVADO		
3.1.	Cifras de las mujeres ecuatorianas – Esfera pública	57
3.1.1.	Estadísticas sobre la participación de la mujer en las elecciones 2009 – 2013.	57
3.1.2.	Mujeres en el campo empresarial	61
3.1.3.	Inequidad salarial	63
3.2.	Logros de los grupos ecuatorianos desprotegidos	66

3.2.1.	Mujeres indígenas y afroecuatorianas	67
3.2.2.	Reconocimiento laboral de las amas de casa	70
3.2.3.	Plan de erradicación de la violencia contra la mujer	73
3.3.	Avances del gobierno de la revolución ciudadana	75
3.3.1.	Mujeres en los más altos cargos de la política ecuatoriana	76
3.3.2.	Gabinete Ministerial con equidad de género	78
3.3.3	Reforma del Código Integral Penal – Derechos sexuales y reproductivos	80
3.	ANÁLISIS	85
4.	CONCLUSIONES	90
5.	RECOMENDACIONES	92
.	BIBLIOGRAFÍA.	93

## ÍNDICE DE CUADROS

GRÁFICO 1 DEMOGRAFIA DEL ECUADOR POR EDADES	5
GRÁFICO 2 DEMOGRAFIA DEL ECUADOR GRANDES GRUPOS	6
GRÁFICO 3 SEXO Y GÉNERO	7
GRÁFICO 4 MUJERES EN EL SECTOR DEL CUIDADO	18
GRÁFICO 5 CRECIMIENTO DEL EMPLEO INFORMAL	21
GRÁFICO 6 MUJERES Y HOMBRES CON NIVEL DE INSTRUCCIÓN MAS ALTO	40
GRÁFICO 7 OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	55
GRÁFICO 8 PORCENTAJES DE MUJERES EN LAS MY PYMES, PYMES Y GRANDES EMPRESAS	62
GRÁFICO 9 PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES QUE SON PROPIETARIOS DE UN ESTABLECIMIENTO ECONOMICO POR SECTORES DE LA ECONOMIA	63
GRÁFICO 10 CARGA GLOBAL DE TRABAJO SEMANAL	64
GRÁFICO 11 ANALFABETISMO EN EL ECUADOR	67
GRÁFICO 12 TASA DE ALAFABETISMO POR PROVINCIAS	67
GRÁFICO 13 POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO	68
GRÁFICO 14 PARTICIPACIÓN EN LABORES AGRICOLAS POR SEXO	68
GRÁFICO 15 DEMOGRAFIA AFROECUATORIANOS	69

GRÁFICO 16 PARTICIPACION EN EL MERCADO LABORAL SEGÚN SEXO Y AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA	69
GRÁFICO 17 PORCENTAJE DE TRABAJO REMUNERADO SEGÚN EL SEXO	70
GRÁFICO 18 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL ECUADOR	71
GRÁFICO 19 USO DEL TIEMPO EN EL ECUADOR	72
GRÁFICO 20 MUJERES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA DE GÉNERO	73
GRÁFICO 21 VIOLENCIA DE GÉNERO A NIVEL URBANO Y RURAL	73
GRÁFICO 22 AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA NACIONAL	77
GRÁFICO 23 PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES EN LAS CARTERAS DE ESTADO	78
GRÁFICO 24 CASOS DE FEMINICIDIO	82
GRÁFICO 25 CAUSAS DE MUERTE	82

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 DEMOGRAFÍA DEL ECUADOR	5
TABLA 2 DIFERENCIA ENTRE SEXO Y GÉNERO	8
TABLA 3 DIVISION SEXUAL DEL TRABAJO	18
TABLA 4 MUJERES Y HOMBRES QUE ASISTENN A UN ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA REGULAR	38
TABLA 5 MUJERES Y HOMBRES CON NIVEL DE INSTRUCCIÓN MAS ALTO	39
TABLA 6 CANDIDATOS SEGÚN SEXO	58
TABLA 7 AUTORIDADES ELECTAS SEGÚN EL SEXO	58
TABLA 8 AUTORIDADES ELECTAS POR SEXO	59
TABLA 9 PARTICIPACION DE LAS MUJERE EN LA ASAMBLEA NACIONAL 2013-2017	60
TABLA 10 PARTICIPACION DE LOS HOMBRES EN LA ASAMBLEA NACIONAL 2013-2017	60
TABLA 11 PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LAS MY PYMES, PYMES Y GRANDES EMPRESAS	61
TABLA 12 PROPIEDAD DE UN ESTABLECIMIENTO ECONOMICO POR SECTORES DE LA ECONOMIA	62
TABLA 13 MUJERES DENTRO DEL GABINETE MINISTERIAL	80

## 1. TEMA

**ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR EL ESTADO ECUATORIANO PARA PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA EQUIDAD DE LAS MUJERES EN LA ESFERA PÚBLICA Y PRIVADA. PERIODO 2007-2013**

## 2. INTRODUCCION

El principio de la igualdad es desde la estructuración familiar, el motor de la historia y de muchas conquistas sociales.

Parte de la lucha por alcanzar igualdad entre hombres y mujeres es la equidad de género, pretendiendo con esto probar que las desigualdades que históricamente habían sucedido nunca tuvieron asidero. Acabar con estas desigualdades es un trabajo que corresponde a los diversos pueblos del mundo y en general a todos los ecuatorianos.

La equidad de género es el proceso por el que la sociedad debe transitar para establecer patrones de convivencia entre hombres y mujeres hasta lograr la igualdad. Significa que mujeres y hombres, sin importar sus diferencias biológicas, tienen derecho de acceder con justicia al uso, beneficio y control de los mismos bienes y servicios de la sociedad así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social económica, política, cultural y familiar, buscando de esta manera el ideal de un equilibrio en el que ninguno de los dos sexos se beneficie de manera asimétrica

La presente investigación se lleva a cabo en el periodo 2007-2013 con el objetivo de analizar la importancia que el gobierno del Eco. Rafael Correa ha brindado al tema de género.

Se busca determinar si las desigualdades de las que las mujeres han sido víctimas están siendo combatidas por las políticas implementadas por el gobierno ecuatoriano que a su vez contribuirían para que la participación de las mujeres en las actividades productivas se incremente, garantizando su presencia en la esfera pública.



Durante la investigación se detallara dentro del primer capítulo el desarrollo y construcción de sujetos que se desenvuelve en escenarios marcados por situaciones de desigualdad ya sea por religión, cultura, estatus social, etnia u orientación sexual, la inequidad por cuestión de género se hace presente y aparece cuando una persona a la que se le asigna determinado género: masculino o femenino, no tiene de acceso igualitario a posibilidades sociales que tienen los individuos del otro género. Se puede dar cuenta que a lo largo de los años se interiorizaron estereotipos que limitan la participación de las mujeres en actividades productivas. La inequidad de género se visibiliza en la ocupación de plazas de trabajo, en el acceso a la educación, a la salud y en la autonomía económica, la cual está relacionada con las oportunidades de trabajo.

Con el objetivo de promover la igualdad y combatir la discriminación a través del fortalecimiento de los derechos humanos se crearon organizaciones nacionales e internacionales encargadas de promover y garantizar la participación de las mujeres en la esfera pública.

Dentro del segundo capítulo analizaran las políticas gubernamentales a favor de la equidad de género considerando a ésta como una herramienta para eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres. Se crearon acuerdos, leyes, consejos y programas en donde se debe incluir el enfoque de género con el propósito de alcanzar una democracia ciudadana en donde se garanticen los derechos de los hombres y mujeres ecuatorianos

Finalmente dentro del tercer capítulo detallaremos como las mujeres han mantenido una lucha para alcanzar del Estado ecuatoriano el reconocimiento de sus derechos y como han contribuido a su desarrollo dentro de la esfera pública y privada. En la Asamblea Constituyente del año 2008, las mujeres lograron progresos en el texto constitucional incluyendo una visión más integral de los derechos humanos, políticos, económicos, sociales y culturales para ellas, estableciéndose el principio de igualdad y no discriminación, lo cual significa avances que se inspiraron, en gran medida, en los diversos procesos internacionales que sirven para alcanzar reivindicaciones que benefician a las mujeres.

Las mujeres ecuatorianas dejaron de ser amas de casa a tiempo completo e ingresaron al mercado laboral. Esta tendencia no se debe a la evolución social que va eliminando el machismo sino que responde además a factores socioeconómicos que obligan a las mujeres a buscar una plaza de trabajo.

Con el presente análisis se busca determinar los factores que han generado el trato diferenciado que la sociedad da a hombres y mujeres, identificar el conjunto de leyes, políticas y programas que rigen en el estado ecuatoriano para enfrentar la inequidad de género que ha limitado la participación de la mujer en actividades productivas y analizar cifras de la participación de las mujeres en la esfera pública en labores que han sido consideradas como masculinas.

El reto de construir una opinión pública y una ciudadanía que piense en una sociedad gobernada paritariamente avanza teniendo que superar las brechas en otras funciones.

Tomando como base los derechos y principios señalados en la Constitución ecuatoriana, sobre todo la igualdad en la diversidad y la no discriminación, se hace necesario que el Estado asuma políticas tendientes a la eliminación la desigualdad. Cabe destacar que no sólo el Estado debe asumir esa responsabilidad sino que también los ciudadanos son llamados a trabajar en el tema en cumplimiento de lo que señala la Carta Magna, que en su texto invoca la necesidad de que todos los ciudadanos promuevan la igualdad.

La legislación y el crecimiento económico son piezas fundamentales para dar solución a este problema; el Estado ecuatoriano debe fortalecer su vocación garantista, incluyendo la perspectiva de género en su diario desarrollo, evitando las posibles vulneraciones de los derechos femeninos y fijando sanciones a hechos como el acoso laboral y político, la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales.

Fortalecer la organización y la participación ciudadana y apostar a la educación permanente de las mujeres en el conocimiento y cumplimiento de sus derechos son medidas que deben tomarse en cuenta para fomentar una cultura de queja frente al incumplimiento de los derechos.

Solo se habrá alcanzado la igualdad entre hombres y mujeres cuando todos comprendan que el futuro depende de todos; cuando las diferencias entre hombres y mujeres sean sólo los argumentos que se utilicen. Se hablará de igualdad cuando se entienda que los derechos de las mujeres no son una concesión. Entonces, la lucha por la igualdad será sólo parte de la historia de la humanidad.

En ese día habrá un SOLO GENERO HUMANO.

## **CAPITULO I DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE SUJETOS**

### **1.1. Construcción social de la identidad**

En todas las sociedades existen hombres y mujeres diferenciados por características biológicas, lo que les convierte en seres únicos. Asimismo la sociedad es el escenario en donde, a través de parámetros, se designa un determinado rol a cada individuo (PNUD, 2007:1,15)

Allí radica la importancia de diferenciar los conceptos de género y sexo que son usados como sinónimos pero que distan en significado. El uso de estos términos acarrea confusiones y prácticas que durante años relegaron a la mujer a la ejecución de actividades reproductivas en una esfera privada (PNUD, 2007:1,15)

Otro de los puntos que obstaculiza la equidad de género es el uso y creación de estereotipos por parte de la sociedad, los que sin ser razonados se los asume como verdaderos porque fueron impuestos de una forma sutil y se aplican a todas las personas pertenecientes a un grupo, en este caso a hombres o mujeres (PNUD, 2007:1,15)

Estos son modelos rígidos que llegan a aplicarse a todos los miembros de un grupo sin tener en cuenta sus cualidades individuales y mediante los cuales se intenta justificar situaciones de inferioridad, desigualdad y discriminación social, económica, cultural y política (PNUD, 2007:1)

Los términos: equidad e igualdad tampoco significan lo mismo; no toda desigualdad es una inequidad. Entonces, el problema no radica en que hombres y mujeres sean diferentes, sino que por esta diferencia el sexo femenino sea considerado inferior (PNUD, 2007:1,15)

#### **1.1.1. Datos demográficos de las mujeres**

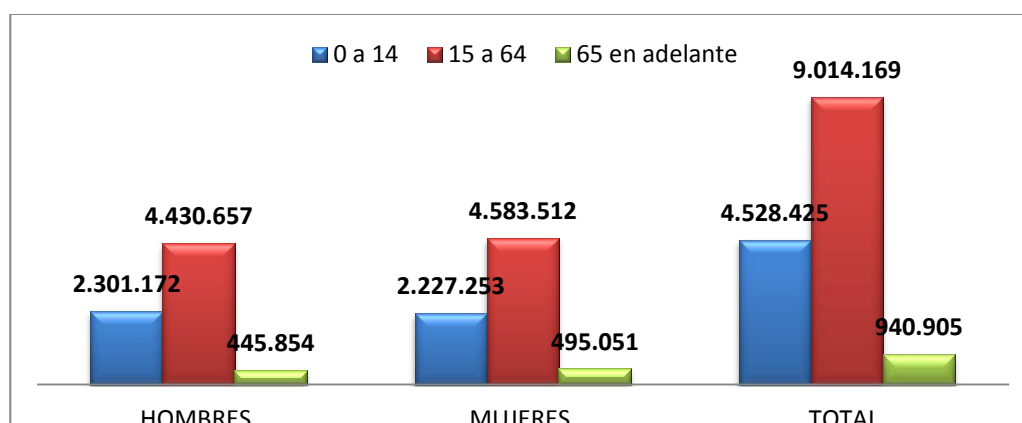
Se calcula que, a nivel mundial, existen 3 mil 402 millones de mujeres de las cuales 100 millones de niñas se casarán antes de los 18 años. Cada año 14 millones de adolescentes se convierten en madres (BANCO MUNDIAL,

2013:1). Un total de 1.600 mujeres mueren por complicaciones relacionadas al embarazo y parto. Entre el 15% y 71% de las mujeres sufren violencia física o sexual infringida por su pareja (BANCO MUNDIAL, 2013:1).

Las cifras del Ecuador según el Censo de Población y Vivienda llevado a cabo en el año 2010 muestra que en las edades de 0 a 14 años hay 2.227,253 mujeres y 2.301,172 hombres con un total de 4.528,425 (INEC, 2010:3).

En las edades de entre 15 a 64 años la mujeres son 4.583,512 y los hombres 4.430,657 con un total de 9.014,169 y en las edades de 65 años en adelante las mujeres son 495,051 y los hombres 445,854 con un total de 940,905 (INEC, 2010:3)

GRAFICO 1  
DEMOGRAFIA DEL ECUADOR POR EDADES



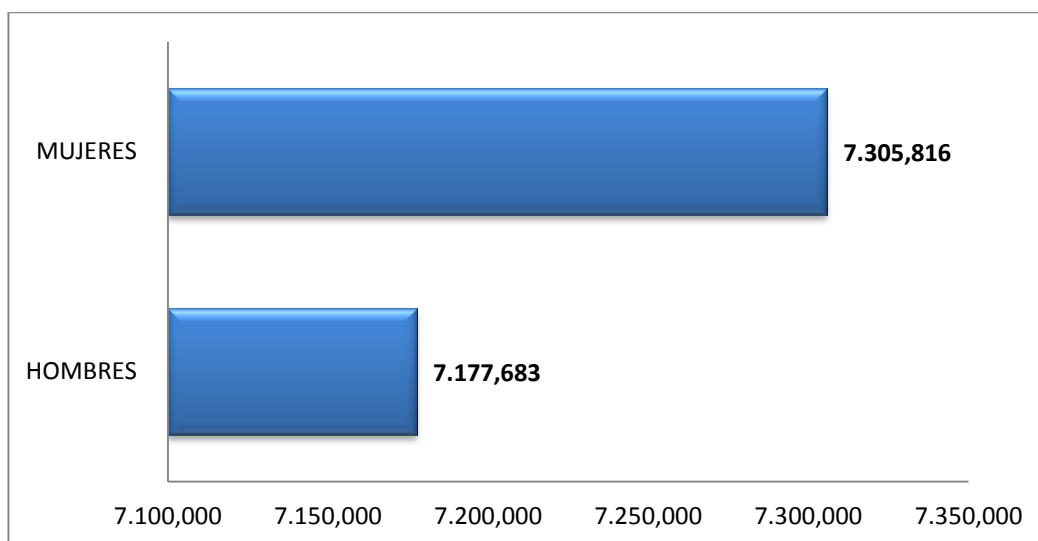
Fuente: INEC  
Elaborado por: Estefanía Palacios

TABLA 1  
DEMOGRAFÍA DEL ECUADOR

HOMBRES	MUJERES
<b>7.177,683</b>	<b>7.305,816</b>

Fuente: INEC  
Elaborado por: Estefanía Palacios

GRAFICO 2  
DEMOGRAFIA DEL ECUADOR GRANDES GRUPOS



Fuente: INEC  
Elaborado por: Estefanía Palacios

Según datos publicados por el INEC sobre el Censo de Población y Vivienda 2010, mostró ciertas peculiaridades de la evolución del comportamiento del Ecuador y que refleja también una mejora y tendencia de comportamiento a tener una demografía propia de un país desarrollado (INEC, 2010:7)

La pirámide poblacional muestra una tendencia cada vez mas perpendicular, lo que denota, menor número de hijos por pareja, mayor porcentaje de adultos mayores y una población que en su mayoría está en edad de trabajar (INEC, 2010:7).

### 1.1.2. Diferencias entre sexo y género

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española divide los sexos en dos: varón y mujer ó macho y hembra. El término género se refiere a la lingüística y se aprecian tres géneros: masculino, femenino y neutro (MARCUELLO, 2000:1).

La primera diferencia entre las personas al nacer es el sexo, lo primero que se pregunta cuando alguien nace es ¿qué fue? y se sabe a qué se refieren, quieren saber si fue hombre o si fue mujer. La primera curiosidad social es la primera diferencia humana (PNUD, 2007:3)

### GRÁFICO 3 SEXO Y GÉNERO



Fuente: GESTALTMAR  
Elaborado por: GESTALTMAR  
Recopilado por: Estefanía Palacios

Una vez que se conoce el sexo del nuevo ser, el entorno iniciará sus ritos para garantizar que esta diferencia sexual quede marcada también en las conductas, en las actividades y en los espacios. Los ritos son múltiples y dependen de la cultura en la que se nace y crece (PNUD, 2007:3)

Así las niñas y niños, irán recibiendo la información necesaria para hacerse mujeres o para hacerse hombres; con este fin van asumiendo tareas, responsabilidades y adquiriendo destrezas y cualidades. Se recuerdan frases cotidianas para las niñas: compórtese como mujercita, siéntese bien mijita, usted no puede ir a jugar a la calle, ayude con los platos, haga el cafecito, para los niños: no llore, usted es un varón, patee duro, ¡eso! ¡Como hombre!, vaya a comprar el pan (PNUD, 2007:3)

Se concluye que el sexo es biológico e incluye la composición genética, las hormonas y las partes del cuerpo, como los órganos reproductivos y sexuales mientras que el género se refiere a las expectativas de la sociedad sobre cómo deben pensar y actuar las niñas y los niños, las mujeres y los hombres (PLANET PARENTHOOD, 2011:5), es una construcción imaginaria y simbólica que contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir de la interpretación cultural valorativa de su sexo. (LIMONE, 2010:7)

Por esta clasificación cultural se define no sólo la división del trabajo, las prácticas rituales y el ejercicio del poder, sino que se atribuyen características

exclusivas a uno y otro sexo en materia de moral, psicología y afectividad. La cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. Por eso, para desentrañar la red de interrelaciones e interacciones sociales del orden simbólico vigente se requiere comprender el esquema cultural de género (REDALYC, 2010:10)

Lo masculino quedó asociado a la ciencia, lo racional, la inteligencia, la actividad y la fuerza. Lo femenino en cambio quedó asociado a la naturaleza, las emociones, los afectos, lo maternal, lo emotivo y lo intuitivo (REDALYC, 2010:10)

TABLA 2  
DIFERENCIA ENTRE SEXO Y GÉNERO

SEXO	GÉNERO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dado por los genes</li> <li>• No puede cambiarse</li> </ul> <p>Ej. Solo las mujeres pueden parir y amamantar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es aprendido</li> <li>• Puede cambiarse</li> </ul> <p>Ej. Mujeres y hombres pueden cuidar niños y de su alimentación.</p>

Fuente: REDALYC  
Elaborado por: Estefanía Palacios

De aquí se puede concordar con la idea de Simone de Beauvoir, escritora y filósofa francesa que desempeñó un papel fundamental en el desarrollo del movimiento feminista, no se nace mujer, se llega a serlo. De igual manera Judith Butler en su obra Sexo y Género buscó eliminar la concepción de que lo femenino es inherente a la mujer ya que de esta forma aparecen las prácticas excluyentes. En su obra la deconstrucción del género cuestiona la relación existente entre el sexo, género, deseo y práctica explicando que lo usual es que un determinado sexo conlleve a un determinado género, a un determinado deseo y a su vez a una determinada práctica sexual que en la realidad no siempre se cumple (PNUD, 2007:9).

El concepto de género ha tenido gran influencia en el movimiento feminista que afirman que el problema radica en que se ha las ideas que la sociedad ha asignado de lo que es adecuado para el género masculino y para el femenino se consideran como normales y que no puede ser de otro modo.



Incluso, hay muchas personas que sostienen que mujeres y hombres son diferentes porque así lo ha querido el creador o bien porque es nuestra naturaleza (PNUD, 2007:9).

Reconocerse como personas, como seres humanos diferentes y diversos es un punto clave. Aún en el siglo XXI atreverse a ser un hombre o una mujer que no calce en los estereotipos creados para el género al que se supone que pertenecen, se paga con sanciones sociales, rechazo y críticas (PNUD, 2007:9).

### **1.1.3. Construcción social de género**

A las mujeres y los hombres se les asigna múltiples roles sociales. Estas diferencias tienen consecuencias determinantes en el desarrollo de los pueblos, empezando por la desigual valoración social y económica de lo masculino y lo femenino, el poder asignado al mundo masculino sobre el mundo femenino y las relaciones inequitativas e injustas que esto conlleva. El género estudia estas diferencias, las desigualdades que provocan, sus causas y sus consecuencias (PNUD, 2007:11)

La construcción socio-cultural de la personalidad, sobre una diferencia de sexo, se llama la construcción de género. Las dos categorías son masculino y femenino. Dentro de cada categoría existen diferencias que, según las culturas existen modelos dominantes de masculinidad y de feminidad y existen formas consideradas inadecuadas que incluso llevan a la exclusión y discriminación de los grupos con opciones diferentes al modelo dominante. La mayor o menor valoración implica también mayor o menor fuerza o poder sobre los demás (PNUD, 2007:12)

La construcción de género es un fenómeno histórico que se construye a lo largo del tiempo y se transmite de generación en generación, pero que no es igual en cada época y por lo tanto es cambiante (BAN MUJER, 2005:19).

La construcción de género es jerárquica porque implica relaciones de poder asimétricas que oponen lo masculino de lo femenino, a través de un sistema de dominación que promueve la subordinación y la exclusión de la mayoría de las mujeres y de algunos hombres; se reproduce en lo cotidiano, se

siente, se piensa y se vive en función del género durante todo el día: en la calle, la escuela, el trabajo, en casa, en compañía de la familia, amigos y amigas, con personas conocidas o desconocidas, es variable según la cultura, etnia, edad, grupo social, religión, relaciones familiares y comunitarias, mujeres y hombres viven de manera diferente el "deber ser" masculino y femenino. No es lo mismo ser mujeres u hombres, si son personas jóvenes o adultas, si viven en la ciudad o en el campo, si son indígenas, afro descendientes o mestizas/mestizos, o si nacen en Francia, Perú, México o Venezuela (BAN MUJER, 2005: 19).

La construcción es además relacional, involucra tanto a hombres como mujeres en relación unos con otros, no de manera separada. Las diferencias de género se evidencian cuando se interactúa y es modificable como toda construcción social y cultural. De la misma forma que se construye y se aprende también se puede desconstruir y desaprender, eligiendo ser y vivir como hombres y como mujeres de manera diferente a los modelos tradicionales establecidos (BAN MUJER, 2005:20).

La performatividad del género es una práctica social, una reiteración continuada y constante en la que la normativa de género se negocia. El sujeto no es el dueño de su género y no realiza la performance que más le satisface, sino que se ve obligado a actuar el género en función de una normativa genérica que promueve y legitima o sanciona y excluye. En esta tensión, la actuación del género que una deviene es el efecto de una negociación con esta normativa (BAN MUJER, 2005:20).

Desde una perspectiva psicológica, según Anthony Giddens la identidad de género se construye a partir de tres procesos básicos:

El primer paso es la concesión de género que se realiza en el momento en que nace la niña o niño a partir de la apariencia externa de sus genitales, después de la identificación de género que es adquirida por el pequeño a una edad en la que aparece el lenguaje y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica y el papel de género que se construye con el conjunto de normas que dicta la sociedad y la cultura que definen o asignan actitudes y conductas en torno a lo femenino y masculino, adecuada para hombres y mujeres (REYES, 2011:1)

Según lo expuesto se desglosa que para que la persona edifique el perfil de su identidad psicosexual se requieren tres especificaciones: el sexo biológico, el género y el tipo de sexualidad con relación al objeto amoroso. Aquí se fija su orientación sexual dependiendo de a quién considere como su objeto a seguir, a padre o madre; por lo tanto, esta identificación se entiende como el esclarecimiento que los seres humanos hacen de sí mismos de una forma consciente. Para esta construcción influyen los atributos asignados desde el género, la raza, la clase social, las familias, religiones, edad y grupos de interés (REYES, 2011:1)

La infancia es una etapa decisiva en el establecimiento de las bases psíquicas, psicosociales de las personas, los hábitos que dan formas conscientes o inconscientes a nuestros deseos. En las más tempranas interacciones madre-hijo/hija, se estimula aspectos diferentes según el sexo con que se ha nacido: se es mujer o varón (BODEN, 2004:1). Por medio de elecciones como por ejemplo, el elegir una batita celeste o rosa según sea varón o mujer, se clasifica desde las primeras elecciones lo que le corresponde a cada quien (BODEN, 2004:1).

Las criaturas, al principio, no distinguen entre los elementos que determinan la identidad sexual, que tienen que ver con las diferencias biológicas y los que determinan la identidad de género, los estereotipos de género se irán instalando, fruto del modelaje social (BODEN, 2004:1).

La identidad sexual y de género se va configurando así, día a día. Pero el problema no está en pensar que niños y niñas son diferentes sino en creer que las niñas son inferiores (BODEN, 2004:1)

Es por esto que cuando se habla de género se habla de relaciones de poder en donde el no encarnar al género de acuerdo a lo establecido presupone un conflicto en la aceptación social (BODEN, 2004:1).

#### **1.1.4. Estereotipos**

Desde mediados de la década de los 60's, los hombres latinoamericanos son objeto de escudriñamiento por parte de científicos

sociales norteamericanos. La visión dominante en estos estudios ha desencadenado en enfoques funcionalistas de “roles sexuales” e incluyen una fuerte dicotomía entre el macho conforme al estereotipo agresivo, dominante y las hembras como el polo opuesto, subordinado y pasivo (REYES, 1998:1).

El mandato de género son todas aquellas normas tácitas que están relacionadas con el estereotipo de feminidad tradicional e imperante que tiene que ver con emociones, actividades y relaciones de poder.

Desde esta visión, el hombre latino estaría necesitado de probar su hombría a través de beber alcohol, pelear o tener conquistas extra maritales. A través de los procesos de socialización, los hombres latinos tenderían a encajar en ese rol de ser un “verdadero macho” que les asigna la sociedad (REYES, 1998:1).

Estas visiones patriarcales relegaron a las mujeres y otras minorías oprimidas a roles unidimensionales de “objetos y símbolos de la manipulación masculina, el deseo y los códigos de honor” (REYES, 1998:2).

La aceptación de los modelos de los roles sexuales que cumplen los hombres y mujeres ha llevado a aceptar que la asimetría de género es una realidad empírica observable en la “eterna dominación de los hombres”, el “bajo status de la mujer” o más en la supuesta persistencia universal del “patriarcado” (REYES, 1998:2).

La idea en relación a las funciones tradicionales respecto del género aún subsiste; desde la infancia, a los hombres se les ha reforzado la idea de que pertenecen al sexo “fuerte”. En cambio, desde niñas las mujeres aprenden que son el sexo “débil” (SANCHEZ, 2008:4).

Las series infantiles de la infancia se han convertido en mandatos de género ya que se bombardea a los televidentes, niños y niña, con ideas y conductas estereotipadas y sexistas. Así desde una corta edad se van interiorizando conductas propias de cada género (SANCHEZ, 2008:4).

La confusión surge cuando las diferencias sociales, no biológicas, provocadas por la educación sexista, son enseñadas a las nuevas

generaciones de niños y niñas como si se tratara de diferencias naturales (SANCHEZ, 2008: 6).

Por ejemplo, no existe ninguna diferencia biológica que justifique el que el hombre no deba planchar, lavar los platos, hacer la comida o cambiar los pañales de su hijo o hija. Tampoco hay justificación alguna para que una mujer no acceda a cualquier carrera, a dirigir una empresa, conducir un coche o practicar deportes. Los estereotipos llegan a condicionar las costumbres, las leyes y hasta las modas. Así, por ejemplo, unos pantalones eran considerados en España como una prenda masculina al igual que el pelo largo se asociaba con lo femenino (SANCHEZ, 2008:6)

Los cuatro estereotipos de género más conocidos y comunes dentro de la sociedad son:

- Los rasgos de personalidad porque se suele esperar que las mujeres sean pasivas y sumisas, mientras que se espera que los hombres sean seguros de sí mismos y agresivos.
- El comportamiento doméstico por ejemplo, se suele considerar que las mujeres cuidan mejor de los niños; mientras que los hombres se desempeñan mejor en las reparaciones de la casa.
- Las ocupaciones, las mujeres eran quienes se desempeñaban como enfermeras y secretarias y los hombres, como médicos y trabajadores de la construcción.
- En cuanto a la apariencia física se espera que las mujeres sean menudas y llenas de gracia, mientras que de los hombres se espera que sean altos y anchos de espalda (SANCHEZ, 2008:6).

La hiper feminidad es la exageración de los estereotipos de conducta femenina, las mujeres hiper femeninas, así como algunos hombres gay y mujeres transgénero, exageran las cualidades que consideran femeninas. Creen que deben elevar el ego de los hombres y comportarse de manera pasiva, ingenua, inocente, suave, insinuante, llena de gracia, educada y complaciente (SANCHEZ, 2008:6).

La hiper masculinidad es la exageración de los estereotipos de conducta del género masculino, los hombres hiper masculinos, así como

lesbianas u hombres transgénero, exageran las cualidades que consideran masculinas. Creen que deben competir con otros hombres y dominar a las mujeres y comportarse de manera agresiva, demostrar ser de mundo, ser sexualmente experimentados, ser físicamente impresionantes, ambiciosos y exigentes (SANCHEZ, 2008:5).

Estos estereotipos de género exagerados pueden dar origen a relaciones difíciles. Las mujeres híper femeninas tienen más probabilidades de aceptar el abuso físico y emocional por parte de sus parejas sexuales. Los hombres híper masculinos tienen más probabilidades de ser física y emocionalmente abusivos con sus parejas (SANCHEZ, 2008:5).

El uso genérico del masculino que invisibiliza a las mujeres. El uso de hombre y hombres en un sentido universal ocultando el protagonismo de las mujeres. En el lenguaje se presenta a las mujeres como seres dependientes de los hombres y no como protagonistas (SANCHEZ, 2008:5).

## **1.2. La mujer y el trabajo**

Durante la prehistoria en las sociedades recolectoras eran los hombres los que tenían asignada la actividad de la caza de los animales siendo esta una actividad prestigiosa pero con resultados poco garantizados, mientras las mujeres se encargaban de la recolección de las frutas, legumbres y la caza de pequeños animales. Aseguraban la alimentación del grupo, su contribución productiva era significativa en estas sociedades (PEREZ, 2003:10,15).

En la Edad Media mujeres y niñas campesinas participaban en las actividades agrícolas y realizaban con exclusividad los trabajos de la casa. Las que vivían en grupos urbanos también realizaban actividades productivas mediante su trabajo en talleres artesanales y comercializando sus productos (PEREZ, 2003:10).

En la Edad Moderna las mujeres que no pertenecían a la clase alta trabajaban fuera de la casa: eran comerciantes, se empleaban como niñeras, lavanderas eventuales o trabajaban en talleres. Esta situación no cambió en Europa industrializada. La producción textil continuó siendo un empleo femenino, pero, debido a los bajos salarios que ofrecía y al pago en función de

las piezas, las mujeres que realizaban este trabajo apenas podían subsistir (PEREZ, 2003:12).

Cuando la Segunda Guerra mundial finalizó se dio un gran cambio en la situación laboral de la mujer, es allí cuando se comenzó a considerar a las mujeres como un elemento productivo dentro de la sociedad (PEREZ, 2003:12).

Los roles evolucionaron, mientras los hombres peleaban en los frentes, la mujer ocupaba su lugar, de modo que la mujer contribuyó de forma decisiva para el sostenimiento de la sociedad durante la guerra (PEREZ, 2003:10,15).

Esta situación sentó un precedente: la mujer era capaz de realizar el trabajo que hasta entonces sólo había hecho el hombre (PEREZ, 2003:10,15).

La incorporación de la mujer en el mercado de trabajo recibe una atención especial porque además de profundizar las causas y consecuencias de la concentración o segregación de las mujeres en actividades u ocupaciones se analiza la discriminación que sufren debido a su condición femenina (PEREZ, 2003:10,15).

### **1.2.1. Feminización de la pobreza**

La feminización de la pobreza es un concepto cuyos orígenes se remontan a los años 70. Se popularizó a principios de los 90, mediante organismos de las Naciones Unidas, la feminización de la pobreza es un cambio en los niveles de la pobreza que muestra una tendencia en contra de las mujeres o los hogares a cargo de mujeres (PEREZ, 2003:9).

Dar una definición del concepto de pobreza resulta problemático debido a que ni siquiera la gente experta en estratificación social, es unánime en la aplicación de este concepto, la pobreza suele ser vista en términos monetaristas siendo un fenómeno multidimensional que trasciende esa visión simplista y estática (PEREZ, 2003:2).

El acceso a los recursos en los tres ámbitos fundamentales, hogares, mercado, estado, es diferente para mujeres y hombres. Existe un acceso diferenciado por género. Así, las mujeres tienen un menor acceso a los recursos comprados en el mercado debido a sus menores ingresos provenientes del trabajo remunerado o de prestaciones públicas. Respecto al empleo, hay que mencionar diversas causas: segregación horizontal y vertical en el mercado de trabajo, menores tasas de actividad, mayor desempleo, mayor presencia en la economía sumergida, menores salarios, trayectorias laborales discontinuas (PEREZ, 2003:3). Asimismo, el acceso a los ingresos del estado tiene sesgos de género, recibiendo las mujeres prestaciones menores en cuantía y calidad. Esto se debe a la concepción de la responsabilidad pública en el bienestar de la sociedad, que requiere previas cotizaciones provenientes del trabajo asalariado y en consecuencia, a la ya comentada situación de desventaja en el trabajo remunerado. En lo que se refiere a los recursos producidos en el hogar, hay que señalar que las mujeres son las principales proveedoras, no así las principales beneficiarias (PEREZ, 2003:3).

La relación de las mujeres con los recursos económicos puede esbozarse como sigue: las mujeres son las mayores generadoras de recursos económicos, sin embargo, tienen mayores dificultades de acceso a los recursos sobretodo, por los menores ingresos monetarios y tienen una menor capacidad de administración y consumo dentro de los hogares. En conjunto, existe una redistribución neta de recursos desde el colectivo femenino al masculino, insertándose en esta estructura general el fenómeno de feminización de la pobreza. Dicho fenómeno no es un hecho aislado o con unas causas explicativas peculiares, también confluyen elementos distintivos, sino el paroxismo de una estructura socioeconómica que gira en torno a la generación de rentas y la acumulación de capital en vez de atender a la satisfacción de necesidades humanas y la provisión de bienestar; estructura en la que las mujeres tienen encargado el mantenimiento de la reproducción social a costa de su trabajo no remunerado (PEREZ, 2003:3).

En un primer momento, se vio la feminización de la pobreza como consecuencia de la desestructuración familiar, como un fenómeno característico de los hogares monomarentales cuya presencia social vivía un



fuerte aumento. Cada vez había más unidades domésticas con la presencia de un solo adulto, la mujer (PEREZ, 2003:4).

Dadas las mayores dificultades de las mujeres para lograr un empleo, o estabilidad laboral, o salarios suficientes dadas las numerosas discriminaciones de género que vivían las mujeres en el mercado laboral unidas a la falta de ayudas públicas, su capacidad para acceder a recursos económicos suficientes y seguros era menor que la de los hogares encabezados por un hombre, por tanto, la pobreza sobrevinía con la desestructuración familiar y la traslación de la responsabilidad a la mujer (PEREZ, 2003:4).

La inserción desfavorable en las estructuras familiares tradicionales se refiere, en los países occidentales, a las mujeres que viven una división tradicional del trabajo en los hogares, por la cual el hombre se encarga del trabajo asalariado, de traer recursos monetarios al hogar, espacio público y la mujer del trabajo doméstico y de cuidados, espacio privado. Esta división, unida a la desvalorización implícita en este modelo familiar del trabajo doméstico, hace que la mujer aparezca como dependiente de los ingresos que aporta el hombre, también el hombre depende del trabajo de la mujer, el imaginario social lleva a ver la dependencia en una dirección única: ella de él, el hogar del mercado. (PEREZ, 2003:5).

La feminización de la pobreza pone al descubierto una organización social en torno a los mercados, donde la preocupación primera es la generación de rentas y no la satisfacción de necesidades humanas. Organización que implica un grave riesgo para las personas que no está situadas en el mercado; que descarga la responsabilidad de la reproducción social en los hogares sustrayéndosela al conjunto social y a los organismos públicos; que no da cobertura pública a quienes trabajan en actividades que invisibilizadas (PEREZ, 2003:5).

Organización que no es ajena al reparto social de trabajos entre géneros, sino que participa y se nutre de la desvalorización de los trabajos no remunerados de las mujeres. Organización donde el reparto social del poder concuerda con el reparto intrafamiliar, que da lugar también a situaciones de pobreza femenina oculta (PEREZ, 2003:8).

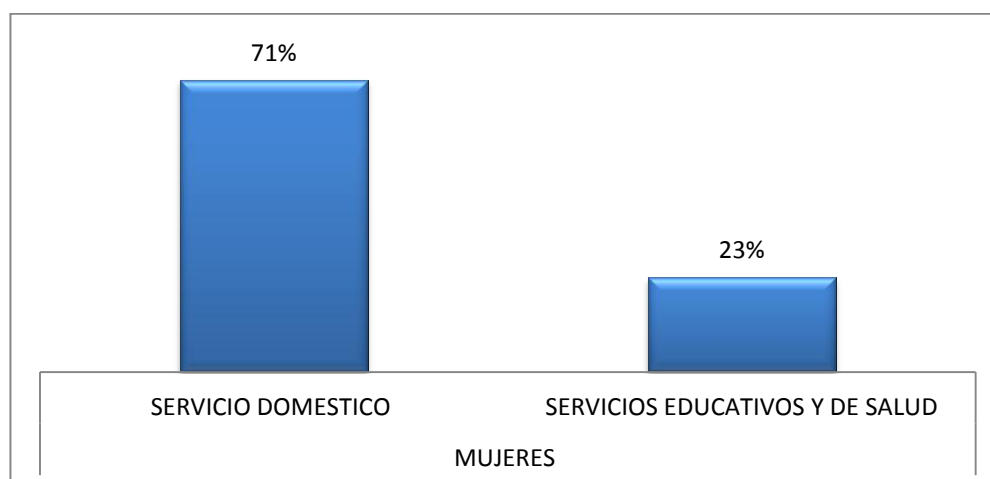
TABLA 3  
DIVISION SEXUAL DEL TRABAJO

Trabajo Productivo	Trabajo Reproductivo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riqueza</li> <li>• Esta masculinizado</li> <li>• Es visible socialmente</li> <li>• Tiene reconocimiento social</li> <li>• Proporciona autonomía</li> <li>• Se considera principal</li> <li>• Devenga prestaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No genera riqueza</li> <li>• Esta feminizado</li> <li>• Es invisible socialmente</li> <li>• No tiene reconocimiento social</li> <li>• No proporciona autonomía</li> <li>• No se considera principal</li> <li>• No devenga prestaciones</li> </ul>

Fuente: División Sexual del trabajo  
Elaborado por: Estefanía Palacios P.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2012:14) 6,7% del total de ocupados en América Latina trabaja en el sector del cuidado y alrededor de tres cuartas partes de estos trabajadores están empleados en el servicio doméstico en hogares. Las mujeres ocupan 94% de los trabajos asociados a este sector: 71% en el servicio doméstico y 23% en servicios educativos y de salud. El 6% restante corresponde a hombres empleados en el servicio doméstico y en otras ocupaciones del ámbito del cuidado (CEPAL, 2012:14).

GRÁFICO 4  
MUJERES EN EL SECTOR DEL CUIDADO



Fuente: CEPAL  
Elaborado por: Estefanía Palacios

### **1.2.2. Tendencias mundiales del Empleo de las Mujeres**

Las tasas de desempleo de las mujeres son más altas que las de los hombres a escala mundial según un informe de la Organización Internacional del Trabajo, OIT (OIT, 2012:1).

El informe Tendencias Mundiales del Empleo de las Mujeres 2012 de la OIT analiza las desigualdades de género en materia de desempleo, empleo, participación de la fuerza de trabajo, vulnerabilidad y segregación sectorial y profesional. Anivel mundial, antes de la crisis, las diferencias entre hombres y mujeres en términos de desempleo y de relación empleo-población se habían atenuado. La crisis revirtió esta tendencia en las regiones más afectadas (OIT, 2012:1).

En las economías avanzadas, la crisis parece haber afectado a los hombres en los sectores que dependen del comercio más que a las mujeres que trabajan en la salud y la educación. En los países en desarrollo, las mujeres fueron afectadas en los sectores relacionados con el comercio (OIT, 2012:14).

Del año 2002 a 2007, la tasa de desempleo femenina se situó en 5,8 por ciento, comparada con 5,3 por ciento para los hombres. La crisis incrementó esta disparidad de 0,5 a 0,7 puntos porcentuales y destruyó 13 millones de empleos para las mujeres (OIT, 2012:14).

La diferencia de género en la relación empleo-población disminuyó antes de la crisis, pero permaneció alta, en 24,5 puntos. La reducción fue alta en América Latina y el Caribe, en las economías avanzadas, en África y Oriente Medio (OIT, 2012:4).

La disparidad en la participación de la fuerza laboral se redujo en los años 1990, pero mostró poca o ninguna convergencia en la década pasada. Tanto las tasas de los hombres como de las mujeres descendieron de igual modo en la última década, en gran parte a causa de la educación, el envejecimiento y el efecto de “trabajadores desalentados” (OIT, 2012:15).

En 2012, la proporción de mujeres en empleo vulnerable (trabajadores familiares no remunerados y trabajadores por cuenta propia) era de 50 por ciento y la de los hombres 48 por ciento. Pero las disparidades son más notorias en África del Norte, 24 puntos porcentuales, y en Oriente Medio y África Subsahariana, 15 puntos (OIT, 2012:15).

El indicador de segregación por sectores económicos muestra que las mujeres están más limitadas en su elección de empleo en todos los sectores. La segregación sectorial ha aumentado a lo largo del tiempo, con mujeres que abandonan la agricultura en las economías en desarrollo y pasan de la industria a los servicios en las economías desarrolladas (OIT, 2012:18).

En las economías desarrolladas, el empleo de las mujeres en la industria se redujo a la mitad, desplazando a 85 por ciento de ellas en los servicios, sobre todo en la educación y la salud (OIT, 2012:18).

El aumento del empleo en el sector informal afectó más a las mujeres 9.9% que a los hombres 5.3% y las mujeres muestran una inserción laboral más precaria en las actividades por cuenta propia, como trabajadoras familiares auxiliares y en el servicio doméstico, donde las condiciones de protección social y de ingresos suelen ser más adversas. En fin de cuentas, el empleo informal total afectaba en 2010 al 53.8% de los trabajadores contra el 53.6% en 2009 y en el año más reciente el 50.9% de los hombres y el 57.6% de las mujeres accedían a un empleo informal (OIT, 2012:22).

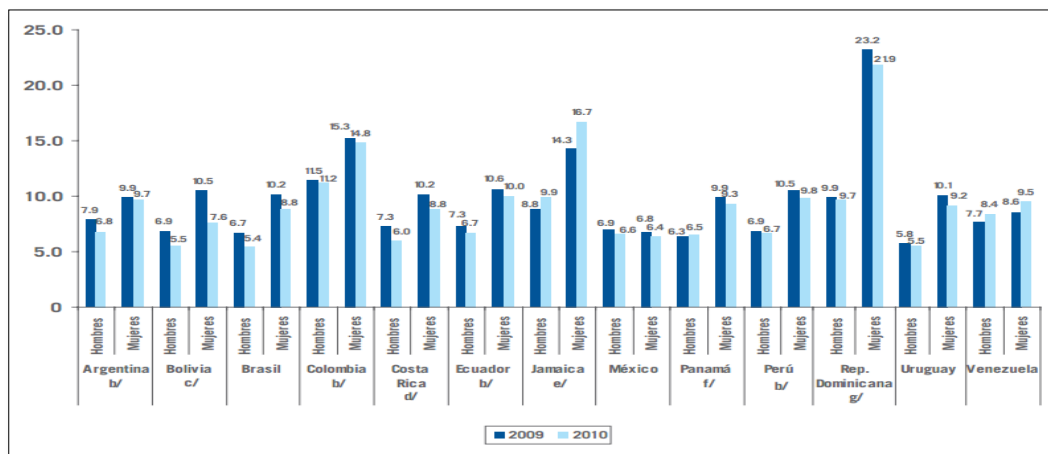
El proceso de recuperación económica que se ha observado entre fines de 2009 e inicios de 2010 se ha traducido en una reactivación del empleo en el sector formal de empresas, que creció 3.2% en el segundo trimestre de 2010 respecto a igual período de 2009 en el grupo de cinco países considerados. Esta recuperación fue más acentuada entre los hombres 3.8% que entre las mujeres 2.2% (OIT, 2012:23).

Dado el crecimiento de la población económicamente activa (PEA), la ocupación en el sector informal de empresas también aumentó y a un ritmo mayor 7.2% durante el mismo período, como el incremento del empleo en el sector informal fue más acentuado en las mujeres 9.9% que en los hombres 5.3%, las brechas de género se ampliaron al inicio de la recuperación

económica, con el resultado de una inserción laboral femenina más precaria hacia mediados de 2010 (OIT, 2012:23).

El crecimiento del empleo informal en el sector informal es más acentuado entre las mujeres 10.3% respecto a los hombres 5.7%, en una tendencia válida para casi todas las categorías ocupacionales (OIT, 2012:25).

**GRÁFICO 5  
CRECIMIENTO DEL EMPLEO INFORMAL**



Fuente: OIT  
Elaborador por: OIT  
Recopilado por: Estefanía Palacios

### 1.3. Agendas Internacionales de Desarrollo – Enfoque de género

Alcanzar la equidad de género es un requisito para el desarrollo, requisito fundamental de los derechos humanos y además de justicia social (PNUD, 2010:1).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, considera que la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son vitales para mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de la sociedad y para alcanzar una ciudadanía integral y una democracia más sólida (PNUD, 2010:1).

A través del tiempo y con el compromiso de alcanzar la equidad de género la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU, ha liderado programas y agendas que se encargan de establecer políticas que

garanticen y promuevan la igualdad entre los hombres y las mujeres de los países miembros (PNUD, 2010:1,5).

Las conferencias sobre la mujer que fueron convocadas por la ONU aportaron a situar la igualdad de género en el centro de la discusión mundial. Permitiendo así convocar a la comunidad internacional y llevar a cabo un trabajo conjunto que a su vez tiene un impacto fuerte dentro de la sociedad logrando un adelanto en el status de la mujer (PNUD, 2010:1,5).

### **1.3.1. Labor de la Organización Internacional del Trabajo - Equidad de género**

La Organización Internacional del Trabajo, OIT, fue creada en 1919, como parte del Tratado de Versalles que terminó con la Primera Guerra Mundial y reflejó la convicción de que la justicia social es esencial para alcanzar una paz universal y permanente (OIT, 2006:4)

Desde la creación de la OIT, la no discriminación y la promoción de la igualdad constituyen principios fundamentales que sustentan la labor de la institución. Estos principios también forman parte integrante del Programa de Trabajo Decente de la OIT: Promover el trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad de la persona humana. Todos los trabajadores tienen derecho a tener un trabajo digno, no sólo quienes trabajan en la economía formal sino quienes trabajan de forma independiente, eventual y en la economía informal, así como quienes trabajan en el área de la prestación de cuidados y en el ámbito privado de los hogares, áreas en las que predominan las mujeres (OIT, 2006:4)

Según Jaun Somavía, Director-General de la OIT, al propugnar la igualdad de género como una cuestión de derechos y de justicia social, así como de eficacia y criterio económico, se da otro paso adelante en el camino hacia la globalización del progreso social (OIT, 2010:113).

La Organización Internacional del Trabajo se ha propuesto promover la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres accedan a un trabajo decente. La OIT estima que la igualdad de género constituye un elemento decisivo de las actividades encaminadas a la consecución de sus cuatro objetivos estratégicos:

- Promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo
- Generar mayores oportunidades para que las mujeres y los hombres puedan tener un empleo e ingresos dignos.
- Mejorar la cobertura y la eficacia de una seguridad social para todos
- Fortalecer el tripartismo y el diálogo social (OIT, 2010:113).

El mandato de la OIT de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el mundo del trabajo está consagrado en su Constitución y fue proyectado en las normas internacionales del trabajo pertinentes. Los cuatro Convenios clave de la OIT son: el Convenio sobre igualdad de remuneración (1951), el Convenio sobre la discriminación en el empleo y la ocupación (1958), el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares (1981) y el Convenio sobre la protección de la maternidad (2000). Los Convenios 100 y 111 también se tienen entre los ocho Convenios fundamentales de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (OIT, 2010:113).

El mandato de la Organización en materia de igualdad de género también está establecido en una amplia gama de instrumentos internacionales de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres. Entre otros la propia Carta de las Naciones Unidas, numerosas resoluciones de la Asamblea General, las Conclusiones acordadas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en relación con la integración de la perspectiva de género, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, por sus siglas en inglés, CEDAW, la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 y su seguimiento y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (OIT, 2010:195).

La Oficina para la Igualdad de Género es quien se ocupa de prestar apoyo y asesoramiento a los mandantes y al personal de la Oficina de la Sede y el terreno sobre temas ligados a la promoción y fomento de la igualdad de género en el mundo del trabajo, tiene a su cargo la gestión de una amplia base de conocimientos sobre cuestiones de género y realiza auditoría participativa de género; entre otras cosas, mantiene un Servicio de asistencia que responde a consultas encaminadas a incrementar la capacidad del personal y de los

mandantes para resolver problemas de igualdad de ámbito laboral (OIT, 2010:200).

Las normas internacionales del trabajo (convenios y recomendaciones) constituyen una de las vías fundamentales de acción de la OIT para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de las personas de uno y otro sexo y promover la igualdad en el lugar de trabajo para todos los trabajadores. Todas las normas de la OIT, a excepción de las relativas a la maternidad y a la función reproductiva de la mujer, son aplicables tanto a los hombres como a las mujeres. No obstante, sigue habiendo una brecha entre los derechos establecidos en las normas nacionales e internacionales y la situación real de los trabajadores. Estos derechos deben llevarse a la práctica. El principal obstáculo que impide que los trabajadores ejerzan sus derechos es la falta de conocimiento de los mismos. Por lo tanto, un elemento crucial para mejorar la igualdad entre el hombre y la mujer es la divulgación de información sobre dichos derechos (OIT, 2006:4).

Si bien se logró avances en la ratificación de las normas fundamentales que promueven la igualdad entre las mujeres y los hombres y su proyección en el derecho internacional, los temas relativos al género también deben tenerse en cuenta en la aplicación de otras normas de la OIT (OIT, 2006:4).

La incorporación de la perspectiva de género en la aplicación de las normas internacionales del trabajo:

- Ayuda a lograr a que las mujeres y los hombres cuenten con igual acceso a los beneficios dimanantes de estas normas; reconoce las necesidades, las experiencias y los intereses de las mujeres y los hombres;
- Permite que las partes interesadas gestionen el cambio;
- Demuestra la voluntad de emprender diversas medidas para responder a las necesidades y los intereses de las mujeres y los hombres y
- Promueve la igualdad suscitada por los convenios (OIT, 2006:4).



### **1.3.2. Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres, ONU Mujeres.**

En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó la Organización de las Naciones Unidas Mujeres, la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (UNWOMEN, 2010:1).

Al hacerlo, los Estados Miembros de la ONU dieron un paso histórico en la aceleración de los objetivos de la Organización en materia de igualdad de género y de empoderamiento de la mujer (UNWOMEN, 2010:1).

La creación de ONU Mujeres formó parte de la reforma de la ONU, al reunir los recursos y mandatos para obtener un mayor impacto. Fusiona y seguirá el trabajo de cuatro componentes del sistema de la ONU, con el fin de centrarse en la igualdad y el empoderamiento de las mujeres:

- División para el Adelanto de la Mujer (DAW)
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)
- Oficina del Asesor Especial en cuestiones de género (OSAGI)
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (UNWOMEN, 2010:1).

Las principales funciones de ONU Mujeres son dar apoyo a las entidades intergubernamentales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su formulación de políticas, estándares y normas mundiales, dar asistencia a los Estados Miembros para implementar esos estándares, dando cuando sea necesario el apoyo técnico y financiero adecuado para ayudar a los países que lo soliciten, así como para establecer alianzas eficaces con la sociedad civil; y hacer que el sistema de la ONU rinda cuentas de sus compromisos en materia de igualdad de género, incluyendo el monitoreo continuo de los progresos dentro del sistema (UNWOMEN, 2010:2).

Durante varias décadas la ONU ha hecho progresos en el adelanto de la igualdad de género, incluyendo los acuerdos históricos como la Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). La igualdad

entre los géneros más que un derecho humano básico, es un logro que tiene enormes implicaciones socioeconómicas. Fortalecer a las mujeres da un impulso a las economías florecientes, a la productividad y al crecimiento (UNWOMEN, 2010:2).

Las desigualdades entre los géneros están arraigadas en las sociedades. Las mujeres no tienen acceso a un trabajo decente y se enfrentan a la segregación ocupacional y a las diferencias en los salarios por su sexo, también se les niega el acceso a la educación básica y a los servicios de salud. Las mujeres de todas las regiones del mundo son víctimas de violencia y de discriminación y están mal representadas en los procesos de la toma de decisiones (UNWOMEN, 2010:4).

Durante varios años, la ONU se ha enfrentado a serias dificultades en sus esfuerzos por promover la igualdad de género en el mundo, incluyendo una financiación inadecuada y ningún motor reconocido que dirija las actividades de la ONU en materia de igualdad (UNWOMEN, 2010:4).

ONU Mujeres ha sido creada para atender esas dificultades. Es un defensor dinámico y fuerte de las mujeres y de las niñas, otorgándoles una voz poderosa en los ámbitos mundial, regional y local (UNWOMEN, 2010:4).

En base a la visión de igualdad de la Carta de las Naciones Unidas, ONU Mujeres se consagrará, entre otras cosas, a trabajar en pro de:

- La eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas;
- El empoderamiento de las mujeres; y
- El logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias y la paz y la seguridad. (UNWOMEN, 2010:4)

El Plan estratégico de ONU Mujeres para 2008-2013, establece como único y principal objetivo el cumplimiento de los compromisos nacionales de fomento de la igualdad entre de género y el empoderamiento de las mujeres en Estados estables o débiles y se rige por los siguientes principios:

- El sentido de identificación nacional y la programación basada en la demanda, fundamentales para la sostenibilidad;
- La igualdad entre los géneros y el empoderamiento
- Los programas deben tener presente la diversidad de intereses, oportunidades y problemas de las mujeres
- El intercambio Sur-Sur como mecanismo eficaz para formar capacidad sostenible en los países;
- La incorporación de un enfoque basado en los derechos humanos, aspecto esencial del apoyo de ONU Mujeres (UNWOMEN, 2010:7).

En la perspectiva del horizonte de ONU Mujeres sobre el adelanto en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, se definen cuatro áreas de trabajo que responden a la teoría de cambio en ONU Mujeres, producto de su experiencia, su historia y la observación que un enfoque holístico requiere apoyo en los niveles macro, meso y micro (UNWOMEN, 2010:7).

Las principales líneas programáticas de ONU Mujeres se orientan a:

- Erradicar la violencia contra las mujeres
- Revertir la propagación del VIH/SIDA en mujeres y niñas
- Expandir los derechos y la seguridad económica de las mujeres.
- Adelanto de la justicia de género en la gobernabilidad democrática (UNWOMEN, 2010:7).

En otras palabras, el ambiente normativo, las leyes y políticas públicas necesitan tener incorporada la dimensión de género, de la misma manera, las instituciones responsables de ejecutar las políticas deben responder a las necesidades de las mujeres y las/os defensoras/es de los derechos de las mujeres necesitan contar con la capacidad y el conocimiento para la acción y la rendición de cuentas. Así también se deben difundir las evidencias del trabajo a nivel micro a fin de inspirar la réplica de estas experiencias (UNWOMEN, 2010:7).

Cada uno de los resultados propuestos en el plan estratégico apunta a desarrollar dichas áreas: marco normativo, que incluye políticas y leyes; organizaciones y grupos que defienden los derechos de las mujeres;

capacidades institucionales y prácticas de organizaciones y conocimientos, actitudes y prácticas (UNWOMEN, 2010:9)

### **1.3.3. Convenciones internacionales que promueven la igualdad de género**

Las cuatro conferencias mundiales que promueven la equidad de género y que alcanzaron varios logros a través de la historia son:

- México D.F.: Inicio de un diálogo mundial
- Copenhague: Comienza el proceso de examen
- Nairobi: El nacimiento del feminismo a escala mundial
- Beijing: Se centró en ejemplos de acciones positivas, buenas prácticas, lecciones aprendidas (ONU, 2000:6).

La primera conferencia mundial México D.F., 1975, fue convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para concentrar la atención internacional en la necesidad de elaborar objetivos orientados hacia el futuro, estrategias y planes de acción eficaces para el adelanto de la mujer. Con ese fin, la Asamblea General identificó tres objetivos que se convertirían en la base de la labor de las Naciones Unidas en beneficio de la mujer:

- La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género;
- La integración y plena participación de la mujer en el desarrollo;
- Una contribución cada vez mayor de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial (ONU, 2000:8).

La Conferencia respondió aprobando un plan de acción mundial, documento en que se presentaban directrices que debían seguir los gobiernos y la comunidad internacional en los diez años siguientes para alcanzar los objetivos fundamentales establecidos por la Asamblea General. En el plan de acción se estableció un mínimo de metas, para alcanzarlas en 1980, que se centraban en garantizar el acceso equitativo de la mujer a los recursos, como la educación, las oportunidades de empleo, la participación política, los servicios de salud, la vivienda, la nutrición y la planificación de la familia (ONU, 2000:8).

Una faceta de la reunión de México D.F. fue el hecho de que las propias mujeres desempeñaran un papel fundamental en la orientación de los debates. De las 133 delegaciones de Estados Miembros reunidas allí, 113 estaban encabezadas por mujeres. Las mujeres también organizaron un foro de organizaciones no gubernamentales, la Tribuna del Año Internacional de la Mujer, que atrajo a 4.000 participantes (ONU, 2000:10).

El consenso generalizado era que se había alcanzado niveles de progreso considerable cuando representantes de 145 Estados Miembros se reunieron en Copenhague en 1980 en el marco de la segunda conferencia mundial sobre la mujer para examinar y evaluar el plan de acción mundial de 1975. Los gobiernos y la comunidad internacional habían logrado avanzar hacia la consecución de las metas establecidas en México D.F. cinco años antes (ONU, 2000:10).

Un acontecimiento había sido la aprobación por la Asamblea General en diciembre de 1979 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, uno de los instrumentos más poderosos en la lucha por la igualdad de la mujer "la carta de los derechos humanos de la mujer", que obliga a los estados a presentar un informe en el plazo de un año de la ratificación y cada cuatro años, sobre las medidas adoptadas para eliminar los obstáculos que encaran para aplicar la Convención (ONU, 2000:11).

Pese a los progresos alcanzados, la Conferencia de Copenhague, 1980, reconoció que estaban comenzando a surgir señales de disparidad entre los derechos garantizados y la capacidad de la mujer para ejercer esos derechos. Para abordar esa inquietud, la Conferencia estableció tres esferas en que era indispensable adoptar medidas concretas y con objetivos precisos para que se alcanzaran las amplias metas de igualdad, desarrollo y paz, determinadas por la Conferencia de México D.F.. Esas tres esferas eran la igualdad de acceso a la educación, las oportunidades de empleo y servicios adecuados de atención de la salud (ONU, 2000:15).

El movimiento en favor de la igualdad entre los géneros había alcanzado un reconocimiento mundial cuando se convocó en Nairobi la tercera conferencia mundial sobre la mujer, la Conferencia Mundial para el Examen y

la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, en 1985. Llamado también "el nacimiento del feminismo a escala mundial". El movimiento de las mujeres, dividido por la política mundial y las realidades económicas en la Conferencia de México, había llegado a convertirse en una fuerza internacional unificada bajo la bandera de la igualdad, el desarrollo y la paz (ONU, 2000:20).

Ante los delegados se presentaron informes impresionantes. Los datos reunidos por las Naciones Unidas revelaban que las mejoras en la situación jurídica y social de la mujer y los esfuerzos para reducir la discriminación habían beneficiado a una pequeña minoría de mujeres. En resumen, los objetivos de la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer no se habían alcanzado (ONU, 2000:24).

Lo que obligó a adoptar un nuevo enfoque. La Conferencia de Nairobi, 1985, recibió el mandato de buscar nuevas formas de superar los obstáculos para alcanzar los objetivos del Decenio igualdad, desarrollo y paz (ONU, 2000:24).

En la Conferencia se propusieron además directrices para la adopción de medidas a escala nacional con miras a fomentar la participación de la mujer en la promoción de la paz, así como a prestar asistencia a la mujer en situaciones especiales de peligro, Nairobi instó a los gobiernos a que delegaran responsabilidades en relación con las cuestiones relativas a la mujer a todos los programas y oficinas institucionales (ONU, 2000:24).

El reconocimiento de la necesidad de incorporar a la mujer en el proceso de adopción de decisiones había comenzado a surgir en el curso de la serie de conferencias mundiales celebradas por las Naciones Unidas a principios del decenio de 1990 en relación con diversos aspectos del desarrollo del medio ambiente, los derechos humanos, la población y el desarrollo social (ONU, 2000:24).

Fue en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, que se dio inicio de un nuevo capítulo en la lucha por la igualdad entre los géneros (ONU, 2000:25).

La transformación fundamental que se produjo en Beijing fue el reconocimiento de la necesidad de trasladar el centro de la atención de la mujer al concepto de género, reconociendo que toda la estructura de la sociedad y todas las relaciones entre los hombres y las mujeres en el interior de esa estructura, tenían que ser reevaluadas. Mediante esa reestructuración fundamental de la sociedad y sus instituciones sería posible potenciar el papel de la mujer para que ocupara el lugar que les correspondía como participante en pie de igualdad con el hombre en todos los aspectos de la vida. Este cambio representó una reafirmación firme de que los derechos de la mujer eran derechos humanos y de que la igualdad entre los géneros era una cuestión de interés universal y de beneficio para todos (ONU, 2000:25).

La Conferencia se convirtió en la renovación de un compromiso a escala mundial en relación con la potenciación del papel de la mujer en todas partes y atrajo una atención internacional sin precedente. La Conferencia aprobó por unanimidad la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, que era en esencia un programa para la potenciación del papel de la mujer y representa un momento decisivo para el adelanto de la mujer en el siglo XXI. En la Plataforma de Acción se identificaban doce esferas de especial preocupación que son la mujer y la pobreza, la educación y la capacitación de la mujer, la mujer y la salud, la violencia contra la mujer, la mujer y los conflictos armados, la mujer y la economía, la participación de la mujer en el poder y la adopción de decisiones, los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, los derechos humanos de la mujer, la mujer y los medios de comunicación y la mujer y el medio ambiente (ONU, 2000:27).

Al aprobar la Plataforma de Acción de Beijing los gobiernos se comprometían a incluir de manera efectiva una dimensión de género en todas sus instituciones, políticas, procesos de planificación y de adopción de decisiones (ONU, 2000:27).

La Asamblea General ha convocado un período extraordinario de sesiones para examinar el progreso alcanzado en los cinco años transcurridos desde la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing. El período de sesiones se celebrará en Nueva York, del 5 al 9 de junio de 2000, bajo el tema "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI". El período extraordinario de sesiones brindará a los gobiernos y la

sociedad civil la oportunidad de intercambiar las prácticas aconsejables y examinar los retos y obstáculos que se encaran para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing (ONU, 2000:29).



## **CAPITULO II MUJERES ECUATORIANAS Y EL DESARROLLO**

### **2.1 La mujer ecuatoriana en la sociedad**

En general y en particular el Ecuador fue uno de los países en donde las mujeres y su desenvolvimiento fue limitado actividades reproductivas (MORENO, 2005:1,20)

La lucha por conseguir un sitio en los diferentes campos sociales, políticos, culturales y ocupar cargos que fueron considerados masculinos es constante, el largo proceso recorrido no se enfoca sino en conseguir lo que por derecho les corresponde como mujeres y como seres humanos (MORENO, 2005:1,20)

Todos los esfuerzos confluyen en el mismo objetivo luchar por los derechos laborales, por el derecho la educación, a la participación plena, derecho a la toma de decisiones en los ámbitos públicos y privados, por el derecho a una vida sin violencia y por los derechos sexuales y reproductivos (MORENO, 2005:1,20)

El Ecuador tiene avances que vinieron de la mano de mujeres que dentro del Ecuador se convirtieron en hitos nacionales como Matilde Hidalgo, Transito Amaguaña, Nela Martínez entre otras que a través de su ejemplo lucharon por la igualdad en todos los ámbitos, por el derecho de contar con proyectos integrales y satisfactorios, más allá de los roles tradicionales impuestos(MORENO, 2005:1,20)

#### **2.1.1 Revolución Liberal y la participación de la mujer ecuatoriana**

Al 5 de Junio de 1895 habían transcurrido 65 años de creación de la Republica del Ecuador lapso en el que los gobiernos militares permanecieron al poder civil. Durante este tiempo, luchas internas, ambiciones de poder y la corrupción no permitieron un crecimiento sustentable de la sociedad ecuatoriana (MORENO, 2005:1)

La brecha entre ricos y pobres era cada vez mayor inclusive se mantenían prácticas de abuso colonial. Todos estos excesos fueron fermentando la inconformidad popular, hasta que en el Gobierno de Luis Cordero se produjo la venta de la bandera a Chile que se transformó en detonante para que el 5 de junio de 1895 los montubios de la costa ecuatoriana proclamaran a Eloy Alfaro como Jefe Supremo de la República del Ecuador. A partir de este episodio el Ecuador experimenta una transformación política se implementó el laicismo accediendo a una cultura y una educación laica, se instauró el libre sufragio, el estímulo al comercio y el divorcio (MORENO, 2005:1)

Una vez que Eloy Alfaro asumió el poder como presidente de la República del Ecuador se preocupó de manera especial a la situación de las mujeres siendo desde entonces considerada símbolo de la dignidad para alcanzar su plena realización y conquistar sus sueños (MORENO, 2005:2)

En 1897, Eloy Alfaro manifestaba a la Asamblea Constituyente que:

*Nada hay más doloroso como la situación de la mujer en nuestra patria, donde, relegada a los oficios domésticos, es limitadísima la esfera de su actitud intelectual y más estrecho aun el círculo donde pueda ganarse el sustento independiente y honradamente. Abrirle nuevos horizontes, hacerla participe en las manifestaciones del trabajo compatible con su sexo, llamarla a colaborar en los concursos de las ciencias y de las artes: ampliarle en una palabra su acción, mejorando su porvenir es asunto que no debemos olvidar... Pero como no es posible quedarse en el principio, corresponde a la Asamblea de 1897 perfeccionar la protección iniciada dictando leyes que emancipen a la mujer ecuatoriana de ese estrechísimo círculo en que vive (VINTIMILLA, 2011: 1).*

Eloy Alfaro libertó a la mujer y le dio toda posibilidad para estudiar y acceder a la administración pública. Exigió que la sociedad la respete y reconozca el derecho de vivir en igualdad de condiciones que el hombre (MORENO, 2005:1).

La Revolución Liberal imprimió fuerza a la reforma educativa y otorgó becas a las alumnas destacadas de poblaciones pobres, así como a maestras distinguidas, para que se prepararan en el exterior. En el Mensaje del Presidente Eloy Alfaro al Congreso Nacional de 1898, decía que han funcionado en toda la República 758 escuelas, a las que han asistido 50.000 alumnos de ambos sexos. Y añadía que se sostenían en el exterior becas para varones y para señoritas: una en Londres y otra en San Salvador, para

Pedagogía y anunciaba que sería creada una escuela de artes y oficios para niñas (LONDOÑO, 2012:1).

Desde finales del siglo XIX y motivadas por la influencia de las nuevas ideas liberales, se desarrolló un grupo de mujeres que accedieron a la educación y que impulsaron desde el ámbito del periodismo y desde sus espacios cotidianos de trabajo, nuevas visiones acerca de los roles femeninos. Aparecieron publicaciones que mostraban un hervidero de nuevas concepciones sobre la mujer (LONDOÑO, 2012:1).

El movimiento de mujeres tuvo orientación feminista, pues reivindicaba el derecho a la educación y al trabajo como las llaves maestras de la ciudadanía de las mujeres, de su autonomía y desarrollo personal. En él se encontraban mujeres que rechazaron la opresión y el fanatismo religioso y lo identificaron como uno de los peores lastres para la libertad y el desarrollo integral de las mujeres (MORENO, 2005:2).

Se produjeron también destacadas luchadoras sociales, maestras, escritoras, médicas, periodistas, feministas y activistas por los derechos de las mujeres, obreras y trabajadoras del sector público. En este periodo aparecieron las primeras revistas feministas, que desde principios del Siglo XX denunciaron la opresión de género y abrieron un debate sobre la participación política de las mujeres (MORENO, 2005:2).

El sentido de solidaridad humana y respeto que puso Eloy Alfaro en favor de la mujer no tiene parangón en la Historia de la República del Ecuador. Eso no se volverá a repetir jamás; Alfaro dignificó a la mujer sacándole de las garras de la sumisión y la barbarie con que fue tratada en otros tiempos, antes de su advenimiento. El constituye un rayo de luz en la noche oscura del trato social de la mujer en el Ecuador, durante la República y en épocas pasadas. Es el faro luminoso con que la Revolución Ecuatoriana alumbrará a la mujer hasta el confín de los siglos (MORENO, 2005:2).

### **2.1.2 Mujeres de actuación preponderante en la historia del Ecuador**

Matilde Hidalgo de Procel fue la primera mujer que ejerció su derecho al sufragio fue la primera mujer que votó en América del Sur. Fue además la

primera en matricularse en la Facultad de Medicina de Cuenca y obtener el título de doctora en Medicina del Ecuador, en 1921 abriendo un paso para que las mujeres estudiaran (EL UNIVERSO, 2004:1).

Manuelita Sáenz Fue condecorada por el General San Martín con la Orden del Sol, por su participación activa con las fuerzas libertadoras de Perú. Participó junto a Sucre en las jornadas guerreras de Junín y combatió en la batalla de Ayacucho. Colaboradora, camarada y compañera de Simón Bolívar, Manuela Sáenz nació en Quito el 27 de diciembre de 1797 y murió en Perú (EL UNIVERSO, 2004:1).

Piedad Peñaherrera de Costales, mujer dedicada al estudio de la Antropología y a la investigación etnológica e histórica. Junto a su esposo Alfredo Costales escribió el libro Historia Social del Ecuador, considerado un clásico de la Etnología Ecuatoriana. Se dedicó también a la cátedra universitaria (EL UNIVERSO, 2004:1).

Nela Martínez dirigente política de izquierda. Fue diputada suplente en la Asamblea Constituyente de 1945, convirtiéndose en la primera mujer que ejerció esta función en el Ecuador. Participó en La Gloriosa, revolución del 28 de mayo de 1944. Dirigió el Ministerio de Gobierno hasta la entrada de Velasco Ibarra en Quito (EL UNIVERSO, 2004:1).

Marieta Veintimilla, la Generalita, sobrina del general Ignacio de Veintimilla, a quien llamaba padre. Ella presidía la Nación cuando su tío se encontraba en Guayaquil. Actuó en los movimientos armados de 1882, contra los conservadores. Combatió en la Plaza de Quito y permaneció un tiempo en la cárcel por defender al general Veintimilla, hasta que lo derrocaron. Nació el 8 de septiembre de 1858, en pleno mar, cuando su madre viajaba a Guayaquil. Escribió en Lima la polémica obra Páginas del Ecuador. Murió el 11 de marzo de 1907 (EL UNIVERSO, 2004:1).

Transito Amaguaña perteneció al movimiento indígena huasipunguero (1920-1930) que luchó contra los latifundistas. Ella fue una de las fundadoras de la Federación Ecuatoriana de Indios. Además, representó a los indígenas del Ecuador en la Unión Soviética y en Cuba, lo que provocó que a su regreso la encerraran en el Penal García Moreno de Quito. El 9 de agosto del 2003 el

Gobierno la galardonó con el Premio Nacional Eugenio Espejo. Esta mujer nació el 15 de noviembre de 1909 en Pisillo (Cayambe) (EL UNIVERSO, 2004:1).

Rosalía Arteaga, cuencana, La historia contemporánea registra a Rosalía Arteaga Serrano, como la primera Presidenta Constitucional de la República, cargo que ocupó, tras el derrocamiento de Abdalá Bucaram, del cual fue vicepresidenta (EL UNIVERSO, 2004:1).

Ejerció de manera efectiva el poder, como Presidenta interina, por la oposición del Parlamento y por su condición de su mujer fue privada de un derecho que por Ley le correspondía (EL UNIVERSO, 2004:1).

Mariuxi Febres Cordero, cinco veces campeona sudamericana de natación, es considerada la mejor nadadora ecuatoriana de todos los tiempos. Logró dos récords sudamericanos, en Medellín (1974) y Maldonado en Punta del Este, Uruguay (1976). Alcanzó medallas de oro en 100, 200, 400, 800 metros libre y en 400 metros combinado individual. Además, obtuvo Medalla de plata en 200 metros combinado individual (EL UNIVERSO, 2004:1).

### **2.1.3 Acceso de la mujer ecuatoriana a la educación siglo XXI**

La apertura de la educación superior a las mujeres, que comenzó en el año 1895, con el Decreto Supremo N° 5, por medio del que Eloy Alfaro autorizó la matriculación de la señorita Aurelia Palmieri en la Escuela de Medicina de la Universidad de Guayaquil. A esa inicial medida siguieron otras que buscaron terminar con la discriminación educativa que sufrían las mujeres ecuatorianas, llegando a culminar ese esfuerzo con la creación de los normales femeninos destinados a la formación de maestras laicas, el primero de los cuales fue el normal "Manuela Cañizares" de Quito (GRAN ORIENTE DEL ECUADOR, 2010:3)

Desde entonces la participación de las mujeres en la educación ha evolucionado y a medida que el tiempo pasa la mujer ha logrado acceder a niveles de educación altos (GRAN ORIENTE DEL ECUADOR, 2010:3)

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda llevado a cabo en el año 2010 las cifras de hombres y mujeres que asisten a un establecimiento de enseñanza regular se dividen de la siguiente manera: (INEC, 2010:1).

TABLA 4  
MUJERES Y HOMBRES QUE ASISTEN A UN ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA REGULAR

SEXO	ASISTE AUN			
	ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA	0 A 14 AÑOS	15 A 64	65 O MAS
HOMBRE	SI	1.464,387	897,564	11,808
	NO	92,48	3.533,09	434,046
MUJER	SI	1.424,527	982,503	14,852
	NO	84,754	3.601,01	480,199

Fuente: INEC  
Elaborado por: INEC  
Recopilado por: Estefanía Palacios

La relación entre hombres y mujeres que asisten a un establecimiento de enseñanza en las edades de 0 a 14 años es de 39.860 más hombres que mujeres. En las edades de 15 a 64 años la diferencia es de 84.939 más mujeres en los establecimientos de enseñanza. En el grupo de 65 en adelante hay 3.044 más mujeres que hombres (INEC, 2010:1).

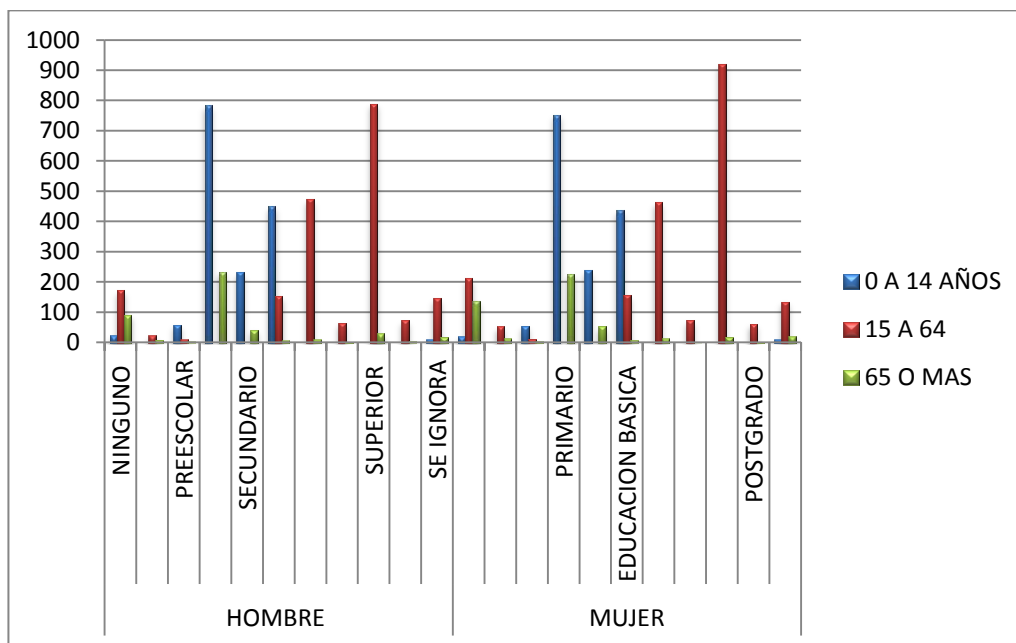
Así mismo en la tabla 5 se observa el nivel más alto de instrucción al que hombres y mujeres ecuatorianos han llegado (INEC, 2010:1).

TABLA 5  
MUJERES Y HOMBRES CON NIVEL DE INSTRUCCIÓN MAS ALTO

SEXO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN			
	MAS ALTO AL QUE ASISTIÓ	0 A 14 AÑOS	15 A 64	65 O MAS
<b>Hombre</b>	Ninguno	23,122	171,527	90,869
	Centro De Alfabetización	-	23,634	8,34
	Preescolar	58,343	10,414	2,807
	Primario	782,89	1,313,963	233,011
	Secundario	231,887	1,214,255	40,700
	Educación Básica	449,952	153,475	7,09
	Bachillerato-Educación Media	-	473,818	9,056
	Ciclo Post Bachillerato	-	63,939	1,418
	Superior	-	788,482	29,371
	Postgrado	-	72,602	4,851
	Se Ignora	10,665	144,548	18,341
<b>Mujer</b>	Ninguno	19,493	211,755	137,916
	Centro De Alfabetización	-	52,185	12,252
	Preescolar	54,929	11,065	3,243
	Primario	752,160	1,283,565	225,926
	SECUNDARIO	236,700	1,218,010	53,082
	Educación Básica	436,732	156,633	8,010
	Bachillerato-Educación Media	-	463,395	13,47
	Ciclo Post Bachillerato	-	72,883	1,805
	Superior	-	918,071	17,574
	Postgrado	-	61,593	1,413
	Se Ignora	9,267	134,357	20,360

Fuente: INEC  
Elaborado por: INEC  
Recopilado por: Estefanía Palacios

**GRÁFICO 6**  
**MUJERES Y HOMBRES CON NIVEL DE INSTRUCCIÓN MAS ALTO**



Fuente: INEC  
 Elaborado por: Estefanía Palacios

La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SENECYT, informa que en el año 2010 se registraron 74 346 títulos, de los cuales el 58,1% fueron de mujeres y 41,9% de hombres. En el 2011, se contabilizaron 81 407 títulos y la relación fue similar, información que deja bien situada a la mujer en el plano académico (INEC, 2010:1).

## 2.2 Marco normativo ecuatoriano a favor de la equidad de género

En el nuevo milenio, el Ecuador enfrenta uno de los retos democráticos más importantes en las políticas públicas sociales, económicas, ambientales y administrativas, así como en el marco jurídico y en la administración de justicia, los mecanismos, procedimientos y programas que hagan efectiva la vigencia, promoción, protección, ejercicio y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes (AGENCIA ANE, 2013:1,20).

La desigualdad de género es una realidad que los gobiernos y los organismos tanto nacionales como internacionales tratan de erradicar, por lo que han adoptado políticas que protegen la participación y a lucha de la mujer (AGENCIA ANE, 2013:1,20).



Para lograr avances en el tema de equidad de género no solo se requiere el apoyo del gobierno implementando políticas que respalden la participación de las mujeres, sino también es indispensable contar con personas que sepan y estén dispuestos a cumplir y acatar las políticas establecidas, además de iniciar una auto revalorización femenina que permita que las mujeres se reconozcan como entes productivos y reproductivos capaces de trascender (AGENCIA ANE, 2013:1,20).

El gobierno y organismos nacionales e internacionales han jugado un papel indispensable en la socialización del tema siendo esencial el compromiso de hacer cumplir los derechos que como seres humanos les corresponden y que como mujeres han sido negadas (AGENCIA ANE, 2013:1,20).

### **2.2.1 Política de género de las Fuerzas Armadas del Ecuador**

En concordancia con la norma constitucional y las políticas del Gobierno de la Revolución Ciudadana, el Ministerio de Defensa Nacional ha expedido la Política de Género de las Fuerzas Armadas, instrumento innovador y pionero, que busca prevenir cualquier tipo de discriminación en las Fuerzas Armadas, fortalecer la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en la carrera militar, fomentar el buen vivir para el personal militar e impulsar la coeducación basada en los principios de igualdad y no discriminación por causa de género. Este instrumento jurídico constituye un homenaje a los y las soldados de la Patria. Constituye así mismo un especial reconocimiento a la lucha política de las mujeres del Ecuador, de América Latina y del mundo entero, en procura de la aceptación de sus derechos y de la construcción del futuro (MINISTERIO DE DEFENSA, 2013:3)

La Política de Género de las Fuerzas Armadas del Ecuador, constituye una política inclusiva en el ámbito de la defensa y contribuirá de manera significativa a la integración de la mujer en la institución militar, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres militares (MINISTERIO DE DEFENSA, 2013:8)

La Política de Género de las Fuerzas Armadas tiene 4 objetivos a ser cumplidos

- *Objetivo 1: Fortalecer la igualdad de oportunidades de acuerdo al plan de carrera para hombres y mujeres.*
- *Objetivo 2: fomentar el buen vivir para el personal militar femenino y masculino en los repartos militares.*
- *Objetivo 3: fomentar la coeducación del personal militar basada en el respeto a los principios de igualdad y no discriminación por causas de género.*
- *Objetivo 4: Controlar y prevenir hechos discriminatorios basados en género que tengan por objeto menoscabar o anular derechos (MINISTERIO DE DEFENSA, 2013: 9,16)*

De acuerdo a datos del ministerio de Defensa Nacional El personal femenino es de 831 miembros de tropa y 352 oficiales, el 3 por ciento del total de personal militar y según fuentes de la Comandancia General de la Policía, esa institución cuenta con 3353 mujeres, entre Oficiales, Clases y personal de tropa, un 12 por ciento de total nacional (AGENCIA ANE, 2013:1).

De acuerdo a una investigación de la Corporación Centro de Investigación de la Comunicación del Ecuador, CIDCCE, las dos instituciones abrieron las puertas a las mujeres durante el gobierno conservador de Camilo Ponce Enríquez en 1956. Ese año ingresaron al Ejército dos mujeres en calidad de oficiales especialistas en Sanidad. María Concepción Pazmiño Novoa y Fanny Carrión, se retiraron con el grado de subtenientes (AGENCIA ANE, 2013:1)

Durante el periodo dictatorial de los años 70 el Ejército facilitó el ingreso de otro grupo de mujeres médicos. De las primeras ocho especialistas, cuatro alcanzaron el grado de coroneles. Cecilia Mora ocupó la jefatura de Sanidad en el Hospital General de las FF.AA. en Quito. Durante el periodo de investigación el número ha crecido entre oficiales mujeres médicas, odontólogas y abogadas (AGENCIA ANE, 2013:1)

A nivel de tropa la inclusión de la mujer como soldado raso comenzó en 1958. En 1980 habían 16 con el grado de Suboficial Primero: 3 en la especialidad de Intendencia, 9 en Sanidad y 4 en Ayudantía General (AGENCIA ANE, 2013:1)

En 1999, la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro, ESMIL, permitió por primera vez el ingreso de cadetes mujeres para la carrera de oficial de armas. En los años 90 se suspendió por un tiempo el acceso femenino y se reanudó antes del año 2007 (AGENCIA ANE, 2013:1)

En la Fuerza Naval se permitió el ingreso a partir del 1953. En esa rama, así mismo, en la década de 1970 su presencia se intensificó y hay oficiales especialistas de Sanidad, Justicia, Administración e Ingeniería, mientras la Fuerza Aérea abrió las puertas recién en el año 2.000. (AGENCIA ANE, 2013:1)

Según la referencia histórica de CIDCCE en la Policía Nacional, las mujeres ingresaron a la institución antes de 1956 y en mayor número que el personal de las Fuerzas Armadas. En el año 2007 estaban incorporadas 3353 mujeres, entre Oficiales, Clases y personal de tropa (AGENCIA ANE, 2013:1)

De otro lado el Ministerio de Defensa puso en vigencia la nueva "Política de Género de las Fuerzas Armadas". Esta normativa jurídica, busca: fortalecer la igualdad de oportunidades de acuerdo al plan de carrera para hombres y mujeres; fomentar el buen vivir para el personal militar femenino y masculino en los repartos militares; fomentar la coeducación del personal militar basada en el respeto a los principios de igualdad y no discriminación por causas de género; y controlar y prevenir hechos discriminatorios basados en género que tengan por objeto menoscabar o anular derechos (AGENCIA ANE, 2013:1)

Según un comunicado de esa Secretaría de Estado, Ecuador se convierte en el tercer país en América Latina en expedir una política de género para las Fuerzas Armadas. Este documento fue elaborado en concordancia a lo establecido en la norma constitucional y a las políticas del Gobierno de la Revolución Ciudadana (AGENCIA ANE, 2013:1)

Dentro del ejército la participación de las mujeres va creciendo en número, la vida militar sigue siendo una especie de tabú en la sociedad, esto se puede definir como que no todas las personas saben de qué se trata y para demostrarlo se hizo una pregunta a varias personas: ¿Qué piensan sobre la vida militar? y en general las respuestas fueron: esos pobres jóvenes viven solo encerrados, hay eso de andar de guerra en guerra no es bueno. Y se

complementó con otra pregunta: ¿Qué piensa de que ahora haya mujeres en el ejército? y la respuesta fue: Cómo se van a meter a eso las guaguas (EL COMERCIO, 2013:1).

### **2.2.2 Cuota mínima de participación femenina en la política**

La Constitución del año 2008 reconoce la participación política con criterios de paridad de género. Contiene disposiciones que implican avances importantes en los derechos políticos de las mujeres (FLACSO, 2012:26).

Entre los principales logros incorporados en la actual Constitución de la República, están los artículos 65 y 116 en los cuales se establece:

*Art. 65.- El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial. (FLACSO, 2012:27)*

*Art. 116 de la Constitución de la República dispone que la ley establezca un sistema electoral conforme a los principios de equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres. Dicha disposición constitucional, entendida en un sentido garantista como es el enfoque general de la Constitución, permitiría una adecuación legal para lograr la referida igualdad y paridad entre mujeres y hombres, resultando determinantes la voluntad de legisladores y legisladoras, así como las demandas sociales en este sentido para la aplicación de una medida de acción afirmativa de esta naturaleza (FLACSO, 2012:27)*

En materia política electoral, medidas de acción afirmativa se introdujeron en Ecuador, mediante legislación a partir de la Ley de Amparo Laboral que estableció el porcentaje del veinte por ciento de mujeres en las listas pluripersonales; y en las reformas a la Ley Orgánica de Elecciones en el año 2000 por las cuales, las listas de candidaturas pluripersonales debían integrarse con al menos el treinta por ciento de mujeres, en forma alternada y secuencial, porcentaje que se incrementaría en un cinco por ciento en cada proceso electoral general hasta llegar a la paridad (FLACSO, 2012:29)

Todas las instancias del estado deben garantizar la representación paritaria de mujeres en la función pública y en los partidos y movimientos políticos para ellos se dictó el código de la democracia, suscrito en la sede de la Asamblea Nacional el 09 de abril del 2009, asegura mecanismo de aplicación de la paridad con alternancia y secuencia (FLACSO, 2012:29)

Algunos de los artículos en donde se garantiza la paridad y en donde se exige que la sociedad política de cuenta de una conducta ética frente a la equidad de género son:

*Art. 17.- Ninguna autoridad podrá privar de la libertad a una consejera o consejero, jueza o juez, vocal de un organismo electoral, funcionaria o funcionario electoral o delegada o delegado de un sujeto político, cuando se encuentre en ejercicio de sus funciones, salvo delito flagrante, delitos sexuales y violencia de género e intrafamiliar.*

*Art. 18.- La Función Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Estos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomía administrativa, financiera y organizativa y personalidad jurídica propia y se financiarán con recursos del Presupuesto General del Estado.*

*Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad, probidad, certeza, eficacia, eficiencia, calidad, coordinación, planificación, evaluación y servicio a la colectividad.*

*Art. 19.- Las y los integrantes del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral son servidoras y servidores públicos sujetos a control ciudadano y enjuiciamiento político por incumplimiento de sus funciones y tendrán las responsabilidades establecidas en la Constitución y la ley.*

*Mientras ejercen sus funciones no podrán ser privados de su libertad ni procesados penalmente, salvo los casos de delito flagrante, delitos sexuales y de violencia de género sin autorización del pleno del Consejo Nacional Electoral o del Tribunal Contencioso Electoral, por requerimiento de la Sala correspondiente de la Corte Nacional de Justicia de cuyo fuero gozan. Tampoco tendrán inmunidad en los casos de violencia intrafamiliar en los cuales no se reconoce fuero alguno.*

*Art. 20.- Los miembros del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral serán designados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, previa selección, mediante concurso público de oposición y méritos realizado por las respectivas Comisiones Ciudadanas de Selección, con postulación e impugnación de la ciudadanía y dando cumplimiento a la garantía constitucional de equidad y paridad entre hombres y mujeres.*

*Art. 86.- El Consejo Nacional Electoral reiterará en la convocatoria, la obligatoriedad de cumplir con los principios de equidad, paridad, alternabilidad, secuencialidad entre mujeres y hombres, tanto de principales como de suplentes.*

*Art. 105.- El Consejo Nacional Electoral y las Juntas Provinciales Electorales no podrán negar la inscripción de candidaturas, salvo en los siguientes casos:*

*Que las candidaturas no provengan de procesos democráticos internos o elecciones primarias, previstas en esta ley;*

*Que las listas no mantengan de forma estricta la equidad, paridad, alternabilidad y secuencialidad entre mujeres y hombres; y*

*En los casos que no se cumplieren los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley, a menos que se subsanen en las 48 horas siguientes a la notificación del incumplimiento existente.*

*Art. 285.- Serán sancionados con la destitución del cargo y la suspensión de los derechos políticos o de participación por el periodo de un año:*

*Los vocales de las juntas electorales en todos los niveles, que sin justa causa dejaren de concurrir a los escrutinios, siempre que por este motivo las labores del Consejo Nacional Electoral se retrasaren.*

*La autoridad que detenga a un integrante de la Función Electoral o a una candidata o candidato, durante los períodos en que, de conformidad con esta ley, no pueden ser privados de la libertad ni procesados penalmente, salvo el caso de delito flagrante, delitos sexuales o violencia de género e intrafamiliar.*

*La autoridad o cualquier otra servidora o servidor público extraños a la organización electoral, que interfieran en el funcionamiento de la Función Electoral (CNE, 2010: 19,25).*

### **2.2.3 Plan de Igualdad de Oportunidades PIO**

Bajo Decreto presidencial 1207 A publicado en Registro Oficial 324 del 22 de marzo del 2006 se declaró como Política de Estado al Plan de Igualdad de Oportunidades que obliga a las instituciones públicas a incorporarlo en sus políticas, planes y programas (MINISTERIO DE FINANZAS, 2008:1)

El PIO es un instrumento técnico-político que orienta los recursos humanos, financieros y técnicos en el desarrollo de acciones pro equidad a favor de las mujeres, niñas y adolescentes. Permite contar con una herramienta para disminuir las brechas de género en la diversidad y la construcción de agendas específicas (PNUD,2005:1).

En él se articulan la oferta pública y la demanda social, identificando compromisos y recursos desde los diferentes actores, Estado, Sociedad Civil y Cooperación (PNUD,2005:1).

Los derechos en los que se basa el plan son:

- Derecho a la participación social y política, al ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y gobernabilidad democrática.
- Derecho a una vida libre de violencia, a la paz, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos y el acceso a la justicia.
- Derechos educativos, culturales, interculturales, calidad de vida y autonomía.
- Derechos económicos, ambientales, trabajo y acceso a recursos financieros y no financieros (EX CONAMU, 2007:7)

La estrategia institucional para la operativización del Plan de Igualdad de Oportunidades se define en:

- Asistencia Técnica Especializada
- Capacitación Técnico-Política
- Creación de espacios o mecanismos de coordinación interinstitucional

- Promoción de mecanismos de participación ciudadana y contraloría social
- Presupuestos sensibles al género (PNUD, 2005:1)

A través del Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2009 se instituye el Fideicomiso Pro Mujeres planteando a las micro finanzas como mecanismo de empoderamiento, potencia la organización, la toma de decisiones colectivas y solidarias para fortalecer emprendimientos productivos. Consta de dos modalidades que son los fondos reembolsables. Destinados a la canalización de recursos hacia mujeres emprendedoras, que mantengan una actividad productiva o de prestación de bienes y servicios, que se encuentre funcionando por lo menos un año y los fondos no reembolsables. Los programas dentro de esta modalidad del fideicomiso están: programa no reembolsable para apoyar las micro finanzas relacionados con la técnica y programa no reembolsable PIO (PNUD, 2005:1).

A través de la Asistencia Técnica se busca es promover políticas públicas que garanticen la equidad de género y disminuyan progresivamente las desigualdades entre hombres y mujeres. Este trabajo se realiza con los gobiernos seccionales: municipios, prefecturas, consejos provinciales, gobernaciones, con las organizaciones de mujeres y con la institucionalidad pública. Tres son sus líneas estratégicas: ordenanzas, presupuestos sensibles al género, planes de desarrollo estratégico (PNUD, 2005:3).

En cuanto a trabajo, empleo y generación de ingresos, los objetivos son: incorporar el enfoque de género en las políticas; mejorar las condiciones de trabajo de las vendedoras de los mercados y ferias; y promocionar actividades productivas de las mujeres de escasos recursos y grupos de riesgo. En cuanto a vivienda, el II PIO busca incorporar el enfoque de género en los instrumentos de planificación y adjudicación de vivienda para facilitar el acceso de viviendas a mujeres jefas de hogar (PROCASUR, 2008:7).

La organización política y organización social pretende incentivar la participación política y el ejercicio de la ciudadanía con especial énfasis en sectores excluidos de la población; fortalecer y potenciar el Cabildo por las Mujeres. Para educación, promover el acceso de las mujeres a la educación formal y erradicar el analfabetismo; incorporar el enfoque de género en el currículum educativo para promover relaciones más equitativas entre hombres

y mujeres. Por salud, integrar a las mujeres en la planificación y ejecución de políticas de salud a nivel local; y promover la eficiente aplicación de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención Intrafamiliar (PROCASUR, 2008:7).

En el área de seguridad ciudadana, promover el ejercicio de una vida libre de violencia. En cuanto a cultura, realizar eventos culturales alternativos y variados que rescaten la diversidad y promuevan el respeto a las diferencias. Por el ambiente, dar uso racional a los recursos: suelo y agua para garantizar el acceso de los mismos a las futuras generaciones (PROCASUR, 2008:7).

### **2.3. Compromisos pro equidad de género**

El Ecuador ha mantenido una actitud abierta y de colaboración en materia de derechos humanos. La defensa de la equidad de género ha tomado fuerza y se han asumido compromisos con el fin de proporcionar las mismas oportunidades tanto a hombres y mujeres ecuatorianas (ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, 2010:1).

La igualdad es uno de los valores incluidos dentro de la Constitución ecuatoriana siendo esto la premisa de que la Carta Magna va más allá de la igualdad ante la ley y configura el derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación, reconociendo la discriminación de la que históricamente sufrieron varios grupos de personas, entre ellos las mujeres y las luchas por parte de organizaciones sociales, ha establecido una serie de principios y mecanismos para la realización efectiva de la igualdad (ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, 2010:1).

En base a lo dicho es evidente que el gobierno ecuatoriano debe ocupar un rol activo para eliminar la discriminación y exclusión, los ciudadanos también son los llamados a contribuir en ello, ya que dentro de la constitución se estipula como deber y responsabilidad la promoción de la igualdad en la diversidad (ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, 2010:1).

#### **2.3.1. El principio de no discriminación**

En la Constitución ecuatoriana del 2008 se contempla en el numeral 1 del Art. 11 los principios trascendentales que sostienen la democracia y



sociedad ecuatoriana. El principio de la igualdad ha sido el motor de la historia y origen de logros sociales (TCE, 2008:4).

La Constitución ecuatoriana declara este principio con fuerza y sencillez:

- *Todas las personas son iguales y tendrán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.*
- *Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos, la ley sancionará toda forma de discriminación (TCE, 2008: 5).*

Parte de esta lucha por alcanzar la igualdad entre seres humanos es la igualdad de género, como la constatación de que las desigualdades históricas jamás tuvieron asidero alguno. Terminar con ésta y otras desigualdades es una tarea de la humanidad y de los diversos pueblos (TCE, 2008:5).

El principio de Igualdad y no discriminación contenido en todas las Constituciones es un parámetro jurídico primordial para el desarrollo normativo de las legislaciones internas y para la ejecución de políticas estatales, su aplicabilidad debe darse, también, en todos los órdenes de la vida pública y privada (TCE, 2008:6).

En cuanto a la igualdad y no discriminación, a lo largo de todo su texto, la Constitución del 2008 tiene un lenguaje incluyente, el uso genérico del femenino y masculino en las diversas denominaciones, funciones, cargos (TCE, 2008:8).

La Constitución ecuatoriana del 2008 reconoce y garantiza a las personas el derecho a la igualdad formal, material y no discriminación (TCE, 2008:9).

Varias de sus disposiciones contribuyen al cumplimiento de la igualdad que está reconocida como un principio y como un derecho, conteniendo otras normas que coadyuvan al reconocimiento, garantía y aplicación de la igualdad material o real (TCE, 2008:9).

Esta enumeración representa un importante avance respecto a la anterior Constitución de 1998; pues, se incrementan ocho aspectos en los cuales se prohíbe la discriminación. La disposición constitucional amplía la enumeración de discriminaciones prohibidas y agrega que cualquier discriminación, puede darse como objeto o como resultado (TCE, 2008:12).

Otro avance en el texto constitucional es que la igualdad que se reconoce y garantiza no es sólo la formal; esto es, la que tiene toda persona ante la ley, sino también la igualdad real, material o de facto, por la cual la igualdad debe darse de manera efectiva en todos los aspectos de la vida pública y privada, comprometiendo al Estado a adoptar medidas de acción afirmativa para lograrla (TCE, 2008:16).

Se reconoce, de modo expreso, la perspectiva de género como un mecanismo importante para llegar a la igualdad, establece que el Estado debe formular y ejecutar políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley y la creación de los Consejos de Igualdad y dispone que incorporará el enfoque de género en planes y programas y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público (TCE, 2008:16).

En cuanto a los mecanismos adoptados para favorecer a ciertos grupos, como las embarazadas, la Constitución ecuatoriana recopila todos los mecanismos contemplados en otras constituciones de Iberoamérica y los desarrolla de manera más detallada, con lo cual se garantiza que en un futuro el legislador no adopte medidas regresivas. Además, en el caso ecuatoriano el tema de la igualdad material es un asunto transversal en toda la Constitución, ya que es un principio que debe guiar la actuación del Estado como por ejemplo en la elaboración de los planes de desarrollo, del sistema productivo entre otros. Por esta razón, incluso, se crean los Consejos Nacionales de Igualdad que deben asegurar el cumplimiento de las medidas de acción afirmativa (TCE, 2008:20).

Estas disposiciones constitucionales, entran en concordancia con los instrumentos internacionales que establecen normas sobre no discriminación que han sido ratificados por Ecuador como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y

Culturales, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convenio N° 100 de la OIT Sobre Igualdad de Remuneración, Convenio N° 111 de la OIT Sobre la Discriminación, empleo y la ocupación, Convenio N° 159 de la OIT Sobre la readaptación profesional y el empleo, personas inválidas (ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, 2010:1).

### **2.3.2 El Buen Vivir como un derecho para la mujer ecuatoriana**

En la perspectiva de la mujer el cuidado y la sostenibilidad de vida siempre han sido prioritarios; lo mismo afirma la propuesta del Buen Vivir. Esta visión es inherente a los dos movimientos que están emergiendo en este momento histórico con vigor. Una nueva visión puede propulsar un cambio en la visión política de cómo sostener la vida de un país y del mundo (BREMER, 2012:4).

El Buen Vivir busca el equilibrio humano y ambiental para llegar a una armónica convivencia, así como la mujer lo plasma en el eco-feminismo. Para esta finalidad, de las partes, Mujer y Buen Vivir, luchan por una nueva propuesta de decrecimiento de consumo y reducción de un estilo de vida que fue impuesto por el capitalismo individualista. La experiencia adquirida en esta lucha afirma que en medio de este proceso de liberación comienza el Buen Vivir (BREMER, 2012:4).

El desafío de sostener la vida en la tierra necesita una visión holística y equilibrada, presente tanto en la mujer como en el Sumak Kawsay. Tanto la tierra como la mujer son generadoras y cuidadoras de vida. Ambas, por naturaleza y por trayectoria, se caracterizan por su apertura a la diversidad. La mujer lucha por ser reconocida como ser humano, ni inferior ni superior, diferente al varón, para poder entrar en mejores relaciones. El Buen Vivir defiende el ser humano como parte de la naturaleza. Ambos buscan, desde una visión holística, la totalidad en un armónico equilibrio entre las diversidades. Imaginémoslo cómo sería desde esta doble perspectiva la redistribución de los productos a nivel económico, así como la eliminación de privilegios y desigualdades a nivel social (BREMER, 2012:4).

En la lucha de la mujer por la igualdad, su finalidad nunca es la inversión del orden vigente: no busca invertir los roles, para asumir ella el rol del varón en la sociedad. Tanto la mujer, como el modelo del Buen Vivir, buscan unidad dentro de la diversidad, pues cuanto más se organizan en grupos particulares, más aumentan su sentido comunitario/social. La diversidad es tan necesaria para la vida del género humano como la diversidad biológica para la vida misma. En realidad una cierta crisis causada por las diversidades ayuda a tomar conciencia de las verdaderas necesidades del ser humano (BREMER, 2012:6).

Las desigualdades existentes son una de las causas principales para la lucha por más igualdad. Una situación de desigualdad es el espacio en que resurge la conciencia de experimentarse despojada/o de su derecho sagrado a igualdad y libertad. La liberación de injustas desigualdades busca otro modelo de convivencia en el que nadie esté marginado ni excluido. La desigualdad siempre amenazará un orden injusto establecido, que imposibilita relaciones armónicas. Esta situación tenía su matriz en una interrelación desequilibrada entre varón y mujer (BREMER, 2012:6).

Urge salir de una visión unilateral y monofacética de la realidad y entrar en otra más multilateral y plurifacética para ver toda la realidad. Los aportes, tanto de la mujer como del Buen Vivir, en su lucha por la igualdad entre los géneros y entre las etnias, son significativos para el cambio de nuestra sociedad. Pues, al incluir el derecho de diversidad, pero en igualdad, surge una nueva oportunidad de organizar el futuro en torno a perspectivas diferentes, que pueden acelerar el desarrollo de una sociedad alternativa: más plural, diversa, complementaria, igualitaria e integral. La lucha de la mujer y del Buen Vivir por más igualdad es pionera para llegar a una sociedad alternativa (BREMER, 2012:8).

Las grandes coincidencias entre las luchas y propuestas de la mujer y el Buen Vivir también presentan diferencias.

Por ejemplo, en la perspectiva del Buen Vivir no es posible pensar que cada uno/a luche por el mejoramiento de su propia vida, sino que es prioritario que todos los humanos, junto con todos los otros seres vivientes de esta tierra, vivan bien (BREMER, 2012:8).

Hay otra diferencia en el aspecto del Buen Vivir: es impensable que la mujer se perciba individual y de manera aislada; la naturaleza está en ella, la constituye, le da sentido de pertenencia; esta visión está ausente en la mujer moderna. Las diferencias se complementan mutuamente. Pongo el caso del consumismo, que busca siempre en primer lugar a la mujer, alienándola. La mujer debe ser la primera en aprender del Buen Vivir a entrar en un proceso de descolonización. Los pueblos andinos habían ejercitado durante siglos la descolonización para resignificar este proyecto de vida suyo (BREMER, 2012:11).

Transformar las desigualdades no basta conformarse con una sola perspectiva; muchas son necesarias para conseguir un verdadero cambio civilizatorio. Los movimientos que propugnan nuevas perspectivas deben articularse para superar la herencia de un patriarcado monolítico que había impedido percibir otras miradas de nuestra realidad (BREMER, 2012:11).

Es hora de desandar el camino único, se vive en un kairós, ya que la apertura a la diversidad, tanto en la perspectiva del Buen Vivir como de la Mujer, sintoniza con el pluralismo que ha irrumpido quebrando el “pensamiento único” (BREMER, 2012:14).

Descolonizar y resignificar son tareas permanentes para poder articularse desde su propia particularidad para una unidad en la diversidad. El reconocimiento de las diversidades, por lo que están luchando la mujer y el modelo del Buen Vivir, cobra todo su sentido cuando éstas persiguen proyectos comunes (BREMER, 2012:14).

Es necesaria una alianza entre la Mujer y el Buen Vivir para testimoniar juntos nuevos caminos que generen una humanidad y un mundo con mayor igualdad y unidad en la diversidad (BREMER, 2012:14).

Mujeres lideresas ecuatorianas elaboraron propuestas, estrategias y acciones que fueron presentadas en una plenaria, con el objetivo de que estas lleguen a las principales autoridades de las instituciones públicas para que acojan las propuestas como aporte desde la mirada de las mujeres para la construcción del Buen Vivir (AME, 2013:15, 17)

El protagonismo de las mujeres en la Economía y el Buen Vivir; La salud integral, Conocimientos y saberes; Participación política y democracia con igualdad de género; Vivir en armonía y sin violencia (AME, 2013:15, 17)

### **2.3.3 Objetivos del Milenio 3 – Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de las mujeres.**

La Declaración del Milenio plantea la necesidad de políticas de género como parte de un enfoque transversal para el desarrollo y enfatiza la importancia de empoderar a las mujeres como un objetivo en sí mismo, lo mismo que como un medio para el logro de los otros ODM. En este sentido, la Declaración se traslapa con la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo, CIPD y ambas representan hitos en la integración de la perspectiva de género a la construcción de consensos a nivel internacional (INPPARES, 2007:1).

El Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio F-ODM es un mecanismo de cooperación internacional destinado a acelerar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (INPPARES, 2007:3).

Fue establecido en diciembre del año 2006, a partir de una contribución de 528 millones de euros (US\$ 710 millones) del Gobierno de España al sistema de las Naciones Unidas. El F-ODM presta apoyo a gobiernos nacionales, autoridades locales y organizaciones de ciudadanos en sus iniciativas para abordar la pobreza y la desigualdad (PNUD, 2007:1).

En Ecuador, los ODM constituyen una agenda prioritaria para arrancar hacia condiciones que propicien el desarrollo. A medida que la ciudadanía conozca y debata más sobre los objetivos de desarrollo del milenio habrá mejores posibilidades de construcción de los caminos hacia el desarrollo. Además, las metas e indicadores de los ODM pueden constituirse en herramientas para una efectiva rendición de cuentas de gobernantes y gobernados (PNUD, 2007:1).

La meta de la equidad entre mujeres y hombres en el acceso a la educación se ha logrado ya en la mayoría de casos y el Ecuador está en camino para alcanzarla en el 2015. Prevalecen pequeñas brechas entre las mujeres rurales e indígenas de algunas provincias en los niveles secundario y superior (PNUD, 2007:1).

## GRÁFICO 7 OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO



Fuente: UN WOMEN  
Elaborado por: UN WOMEN  
Recopilado por: Estefanía Palacios

Las mejoras educativas de las mujeres no redundan en una participación igualitaria en el mercado laboral. La proporción de mujeres en la PEA apenas se ha incrementado 3 puntos porcentuales en 15 años. Las mujeres realizan el trabajo reproductivo no remunerado, lo cual contribuye a dificultar el acceso a trabajo remunerado. El desempleo femenino es el doble del masculino y aún las brechas respecto de los ingresos de los hombres con el mismo nivel educativo oscilan entre el 20 y 30%. Incluso si se corrigen los efectos de edad, experiencia, tipo de trabajo y lugar de residencia, las mujeres ganan 14% menos que los hombres por realizar igual trabajo. Si no se toman medidas para promover el acceso equitativo de las mujeres al mercado laboral y para conciliar la vida familiar con la vida laboral, no será posible el logro de la meta de equidad en la participación de las mujeres en la Población Económicamente Activa (PNUD, 2007:1).

En lo que se refiere a la participación política, las cuotas establecidas en la ley de elecciones han determinado un sustancial incremento en el número de

las mujeres que acceden a cargos de elección popular, siendo la paridad una meta lejana en la mayoría de casos (PNUD, 2007:1).

Con miras a enfrentar esta realidad, el ex CONAMU, entidad rectora de las políticas públicas de género en el Ecuador, propone algunas medidas de política prioritarias respecto de este objetivo, además de la adopción sustantiva del Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) como política macro para alcanzar la igualdad de género (PNUD, 2007:1).

- Ampliar la cobertura de las redes de servicios de salud y educación para las mujeres que reciben el Bono de Desarrollo Humano (BDH).
- Ampliar el Fideicomiso Pro Mujeres que brinda microcrédito, con miras a convertirlo en Banco de las Mujeres.
- Diseñar e implementar un plan para erradicar las violencias de género.
- Fortalecer el ex CONAMU, de modo que pueda impulsar de mejor manera estas políticas y en general el PIO en todas las instituciones públicas nacionales y locales (PNUD, 2007:1).



## **CAPITULO III ESPACIO PÚBLICO, ESPACIO PRIVADO**

### **3.1 Cifras de las mujeres ecuatorianas – Esfera pública**

Históricamente la mujer ha sido relegada a la esfera privada que consiste en el desarrollo de actividades reproductivas, lavar, cocinar, planchar, cuidar de los niños entre otras que no generan un sueldo o una ganancia (DIARIO EL COMERCIO, 2013:1).

Esta realidad fue evolucionando y hasta ser reconocida la personalidad jurídica de las mujeres como sujetos de derecho. A lo largo del camino recorrido se debe reconocer que el arma más poderosa que las mujeres adquirieron para continuar la lucha por la equidad es la educación (DIARIO EL COMERCIO, 2013:1).

Como se abordó en el capítulo dos a raíz de la Revolución Liberal los movimientos feministas fueron en aumento y reclamaban el derecho a la educación y al trabajo como las llaves maestras de la ciudadanía de las mujeres, de su autonomía y desarrollo personal. En él se encuentran a mujeres que rechazaron la opresión y el fanatismo religioso y lo identificaron como uno de los peores lastres para la libertad y el desarrollo integral de las mujeres (EOI, 2009:1).

Las mujeres recibían educación acorde con sus roles domésticos, naturalizados a la luz de la religión a los que estaban condenadas de por vida considerándolas seres dependientes de los varones de la familia (EOI, 2009:1).

Después del triunfo de la Revolución liberal inicia el proceso de cambio para las mujeres ecuatorianas en donde el estado implementó reformas y facilitó los primeros avances de las mujeres en los espacios públicos (EOI, 2009:1).

#### **3.1.1. Estadísticas sobre la participación de la mujer en elecciones 2009-2013**

Las democracias se caracterizan por reconocer y garantizar los derechos fundamentales de las personas, dentro de los cuales se encuentra el crear las condiciones que fomenten la igualdad real de las personas. En ese

contexto el Estado Constitucional de Derechos y Justicia debe garantizar a las mayorías pero sobre todo a las minorías y los sectores sociales discriminados, que por su condición se encuentran en una situación de desventaja (CNE, 2013:2).

El fenómeno de la inequidad de género se refleja de igual manera en el campo político electoral y del ejercicio de los derechos de participación política; lo que ha significado una predominancia de lo masculino en las esferas públicas (CNE, 2013:2).

En la tabla N°6 se observa un análisis de los indicadores de género en las elecciones llevadas a cabo en el año 2013 (CNE, 2013:2).

**TABLA 6  
CANDIDATOS SEGÚN SEXO**

SEXO	PRINCIPAL		SUPLENTE		TOTAL	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
MUJERES	671	46,5%	778	52,9%	<b>1.449</b>	<b>49,7%</b>
HOMBRES	771	53,5%	693	47,1%	<b>1.464</b>	<b>50,3%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.442</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.471</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.913</b>	<b>100,0%</b>

Elaborado por: Consejo Nacional Electoral  
Fuente: Consejo Nacional Electoral  
Recopilado por: Estefanía Palacios

Total de candidatos que participaron en las elecciones 17 de febrero del 2013. Se inscribieron un total de 2913 candidatos de los cuales 1442 fueron candidatos principales y 1471 suplentes (CNE, 2013:3,6).

Del total de los 2913 candidatos, 1449 son mujeres que representan el 49.7% y 1464 son hombres que representan el 50.3% (CNE, 2013:3,6).

Del total de candidatos las autoridades electas fueron de las 144 autoridades 55 son mujeres que corresponde al 38.2% y 89 son hombres que corresponde al 61.8% (CNE, 2013:3,6).

**TABLA 7**  
**AUTORIDADES ELECTAS SEGÚN EL SEXO**

SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
MUJERES	55	38,2%
HOMBRES	89	61,8%
TOTAL	144	100,0%

Elaborado por: Consejo Nacional Electoral  
Fuente: Consejo Nacional Electoral  
Elaborado por: Estefanía Palacios

El número de mujeres electas aumento de 43 en el año 2009 a 55 en el año 2013, mientras que los hombres de 88 en el 2009 subieron a 89 en el 2013. Según el Consejo Nacional Electoral se registró un incremento de 12 espacios para las mujeres en comparación con las elecciones del 2009 (CNE, 2013:6, 12).

**TABLA 8**  
**AUTORIDADES ELECTAS POR SEXO**

DIGNIDADES	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	2009	2013	2009	2013	2009	2013
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	-	-	2	2	2	2
ASAMBLEÍSTAS NACIONALES	6	7	9	8	15	15
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	32	43	71	73	103	116
ASAMBLEÍSTAS EN EL EXTERIOR	2	3	4	3	6	6
PARLAMENTARIOS ANDINOS	3	2	2	3	5	5
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>43</b>	<b>55</b>	<b>88</b>	<b>89</b>	<b>131</b>	<b>144</b>

Elaborado por: Consejo Nacional Electoral  
Fuente: Consejo Nacional Electoral  
Recopilado por: Estefanía Palacios

Las dos autoridades que representan al poder ejecutivo siguen siendo hombres al igual que los elegidos en el año 2009. La participación de las mujeres se incrementó en la dignidad de Asambleístas Nacionales de 40% en el 2009 a 46.7% en el 2013, mientras que los hombres disminuyen las participaciones de 60% en el 2009 a 53.3% en el 2013 (CNE, 2013:6, 12).

En la dignidad de Asambleístas Provinciales la participación de las mujeres se incrementó de 31.1% en el 2009 a 37.1% en el 2013, mientras que

los hombres disminuyen su participación de 68.9% en el 2009 a 62.9% en el 2013 (CNE, 2013:6, 12).

En la dignidad de Asambleístas en el Exterior el porcentaje de las mujeres incrementa de 33.3% en el 2009 a 50% en el año 2013, mientras que los hombres disminuyen su participación de 66.7% en el 2009 a 50% en el 2013 (CNE, 2013:6, 12).

La participación de las mujeres en la dignidad de Parlamentarios Andino disminuyó de 60% en el 2009 a 40% en el 2013, mientras que los hombres incrementan su participación de 40% en el 2009 a 60% en el 2013 (CNE, 2013:6, 12).

La conformación de la Asamblea Nacional 2013-2017 según sexo fue de la siguiente manera Asambleístas Nacionales 7 mujeres que representa el 46.7%. En los Asambleístas Provinciales se eligieron 443 mujeres que representan el 37.1% y los asambleístas en el exterior son 3 mujeres que representan el 50% (CNE, 2013:15).

**TABLA 9**  
**PARTICIPACION DE LAS MUJERE EN LA ASAMBLEA NACIONAL 2013-2017**

DIGINIDAD	SEXO	
	MUJERES	
	CANTIDAD	PORCENTAJE
ASAMBLEÍSTAS NACIONALES	7	46,7%
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	43	37,1%
ASAMBLEÍSTAS EXTERIOR	3	50,0%



**TOTAL:**  
**53**

Fuente: Consejo Nacional Electoral  
Elaborado por: Consejo Nacional Electoral  
Recopilado por: Estefanía Palacios

Para los Asambleístas Nacionales las plazas para los hombres fueron de 8, que corresponden al 53.3%. Para Asambleístas Provinciales se eligieron 73 hombres que representan el 62.9% y para los Asambleístas Exterior se eligieron 3 hombres que representan el 50% (CNE, 2013:15).

TABLA 10  
PARTICIPACION DE LOS HOMBRES EN LA ASAMBLEA NACIONAL 2013-2017

DIGINIDAD	SEXO	
	HOMBRES	
	CANTIDAD	PORCENTAJE
ASAMBLEÍSTAS NACIONALES	8	53,3%
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	73	62,9%
ASAMBLEÍSTAS EXTERIOR	3	50,0%



TOTAL:  
**84**

Fuente: Consejo Nacional Electoral  
Elaborado por: Consejo Nacional Electoral  
Recopilado por: Estefanía Palacios

### 3.1.2. Mujeres en el campo empresarial

A lo largo del proceso por alcanzar la equidad de género, las mujeres han escalado posiciones gerenciales en los ámbitos comerciales. Existen casos de empresas en sus procesos de selección de personal, se inclinan en elegir más a mujeres que a hombres debido a que el liderazgo femenino se diferencia del masculino porque las mujeres ejecutivas son participativas, toman en cuenta las opiniones de otros, consultan a los gerentes y expresan frases como: tenemos este dilema, expresándolo en forma plural, haciendo participe a todos del problema para buscar una solución en conjunto, emplean el trabajo en equipo (EOI, 2009:1).

La incorporación de las mujeres en el ámbito empresarial fue descrita como la revolución silenciosa del siglo XX, realizándose cambios importantes para la mujer empresarial y emprendedora (EOI, 2009:1).

Según el INEC En el Ecuador 6 de cada 10 emprendimientos productivos están liderados por mujeres en donde en casos alcanzan mayor nivel de desenvolvimiento que el de los hombres que ocupan estos cargos (INEC, 2013:7).

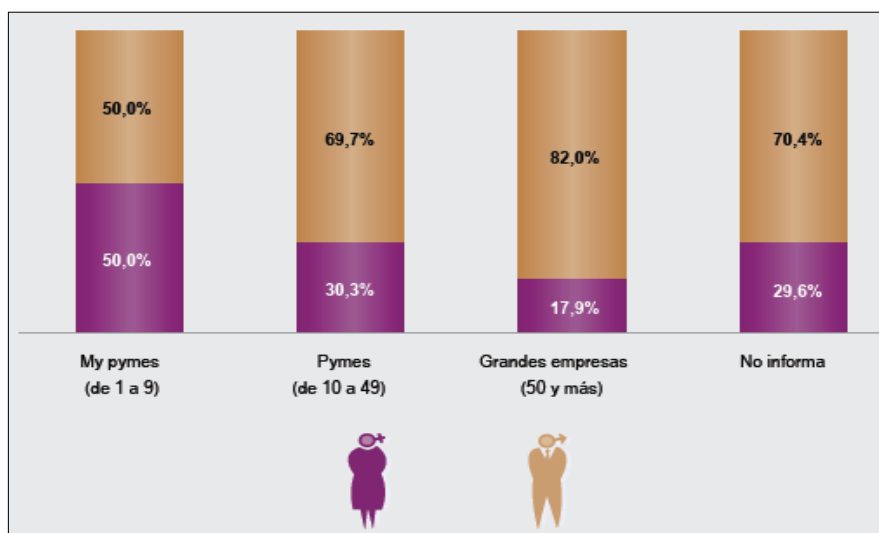
De acuerdo a los datos de la publicación de Hombre y Mujeres del Ecuador en Cifras III se observa en la tabla N° 12 la presencia de las mujeres en las my pymes, pymes y en las grandes empresas (INEC, 2013:7).

TABLA 11  
PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LAS MY PYMES, PYMES Y GRANDES EMPRESAS

TIPO DE EMPRESA	MUJERES		HOMBRES	
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje
My pymes (1 a 9)	237.264	50%	23 7.580	50,00%
Pymes (10 a 49)	5.659	30,30%	13. 025	69,70%
Grandes empresas (50 y mas)	733	17,90%	3.3 54	82,00%
No informa	769	29,60%	1.8 33	70,40%

Fuente: INEC  
Elaborado por: Estefanía Palacios

GRÁFICO 8  
PORCENTAJES DE MUJERES EN LAS MY PYMES, PYMES Y GRANDES EMPRESAS



Fuente: INEC  
Elaborado por: INEC  
Recopilado por: Estefanía Palacios

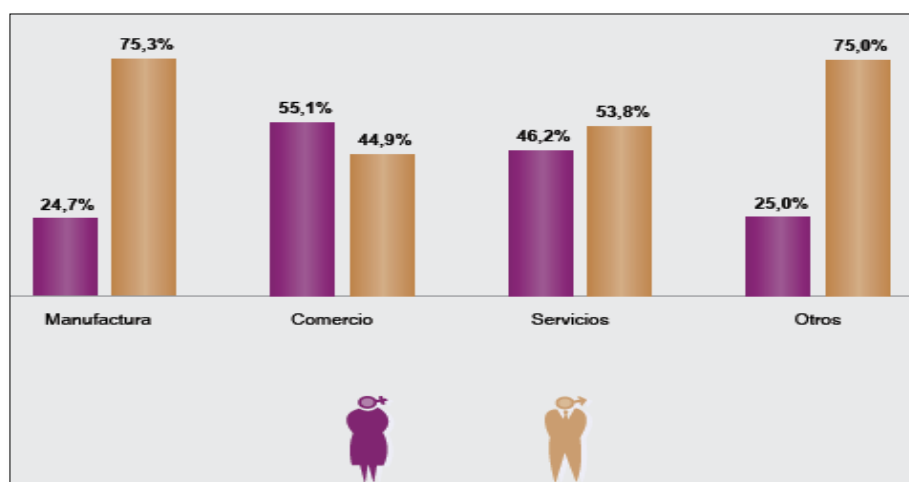
En la tabla N° 12 se observa la gerencia o propiedad de un establecimiento económico por sectores de la economía (INEC, 2013:7,10).

TABLA 12  
PROPIEDAD DE UN ESTABLECIMIENTO ECONOMICO POR SECTORES DE LA ECONOMIA

SECTORES	MUJER	PORCENTAJE	HOMBRE	PORCENTAJE
<b>Manufactura</b>	11.802	24,70%	36.065	75,30%
<b>Comercio</b>	148.569	55,10%	121.182	44,90%
<b>Servicios</b>	83.761	46,20%	97.666	53,80%
<b>Otros(Agricultura, Minas, Organizaciones Y Órganos Extraterritoriales)</b>	293	25,00%	879	75,00%

Fuente: INEC  
Elaborado por: Estefanía Palacios

GRÁFICO 9  
PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES QUE SON PROPIETARIOS DE UN ESTABLECIMIENTO ECONOMICO POR SECTORES DE LA ECONOMIA



Fuente: INEC  
Elaborado por: INEC  
Recopilado por: Estefanía Palacios

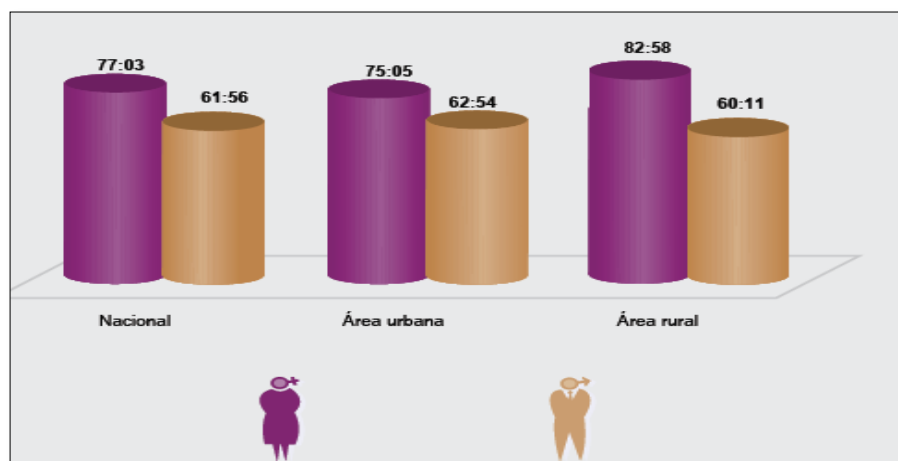
El Sector de la manufactura presenta una diferencia de 50,60% entre mujeres y hombres, siendo el sector del comercio en donde la mujer es mayoría con 10,20% sobre los hombres (INEC, 2013:7,10).

### 3.1.3. Inequidad Salarial

Según la Encuesta del Uso del Tiempo, realizada en el 2012, la carga global de trabajo que las mujeres a nivel nacional es de 15 horas más que los

hombres, a nivel urbano 12 horas más mientras que a nivel rural son 22 horas más en relación a los hombres (EL COMERCIO, 2012:1)

GRÁFICO 10  
CARGA GLOBAL DE TRABAJO SEMANAL



Fuente: INEC  
Elaborado por: INEC  
Recopilado por: Estefanía Palacios

Estas horas no son remuneradas y representan entre el 24 y el 50% del PIB en Ecuador y el 37% del PIB en el mundo. Según la Coordinadora del equipo de Transversalización de la Comisión de Transición ex CONAMU, Soledad Puente además de que el trabajo es gratuito ni se reconoce ni se valora socialmente. La mujer ha ingresado al mercado laboral de manera explosiva, pero no ha ocurrido lo mismo con los hombres en el trabajo reproductivo, pues ellos no comparten las labores del cuidado y la responsabilidad del hogar". La estadística lo vuelve a apoyar: los hombres dedican, según la encuesta mencionada, solo seis horas al cuidado del hogar; las mujeres, 24 (DIARIO HOY, 2013:1).

La desigualdad salarial es una cuestión que afecta a la mujer en su vida laboral. En diciembre de 2011, la media de ingresos laborales era de 275 dólares para la mujer y de 320 dólares para los hombres (DIARIO HOY, 2012:1)

Según el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, las disparidades de ingresos, así como la segregación ocupacional y la segregación jerárquica son aceptados como la norma en los mercados laborales (DIARIO HOY, 2012:1)



Para los diversos grupos indígenas y afro descendientes, sobre todo, la situación ha sido menos favorable. Las estadísticas del BID revelan que en estos grupos étnicos hay mayor incidencia de pobreza y menores ingresos, que se reflejan en problemas como acceso restringido a los servicios públicos, peores condiciones de salud, falta de representación política, discriminación y segregación laboral. Uno de los hallazgos más recurrentes es que la mujer indígena parece que está en las peores condiciones en los mercados laborales (DIARIO HOY, 2012:1)

El incremento en los ingresos y la tasa de participación laboral de las mujeres ha mejorado no así para las mujeres indígenas aún permanecen en el extremo inferior de la distribución de los ingresos y muestran los niveles más altos de pobreza y exclusión social. Más aún, se confinan en su mayoría a ocupaciones de trabajadoras domésticas, con bajos ingresos y un panorama de desarrollo laboral (DIARIO HOY, 2012:1)

Al comparar hombres y mujeres de la misma edad y de igual nivel educativo, el estudio señala que los hombres ganan 17% más, pese a que la brecha salarial ha venido cayendo en la región. (DIARIO HOY, 2012:1)

El estudio "Nuevo siglo, viejas disparidades" se presentó en la Conferencia Poder, un encuentro de alto nivel que tuvo lugar en Lima (Perú). Expertos como la secretaria ejecutiva de la ONU Mujeres, Michelle Bachelet y la secretaria de Estado de Estados Unidos, Hillary Clinton, exploraron estrategias para alcanzar equidad de género en el mercado laboral (DIARIO HOY, 2012:1)

Con base en los datos que arrojaron las encuestas de hogares, el estudio, que abarca el período de 1992 a 2007, determina que las mujeres solo ocupan el 33% de las profesiones mejor pagadas en la región, como la arquitectura, la abogacía y la ingeniería. En estas profesiones, la brecha salarial entre hombres y mujeres es más pronunciada, alcanzando en promedio 58% (DIARIO HOY, 2012:1)

La mujer ha tenido avances en los años de escolaridad, en promedio 0,5 años más que los hombres pero esta tiende a concentrarse en carreras

como la psicología, la enseñanza y la enfermería en las que no se desarrollan ese tipo de habilidades (DIARIO HOY, 2012:1)

También las mujeres tienen mayor tendencia a trabajar a medio tiempo, en el autoempleo y en el sector informal de la economía. Mientras uno de cada 10 hombres labora medio tiempo, una de cada cuatro se dedica más tiempo a sus recién nacidos (DIARIO HOY, 2012:1)

Asimismo, entre 1992 y 2007, los atributos de los hombres y las mujeres dentro de los mercados de trabajo evolucionaron. Los trabajadores hombres, en promedio, se volvieron más viejos que las trabajadoras del sexo femenino, con alrededor de 0,5 años más de edad que las mujeres (DIARIO HOY, 2012:1)

De su parte, la proporción de hombres y mujeres trabajando a medio tiempo y tiempo completo aumentó en alrededor de 1,5%, lo que implica la disminución en el trabajo a sobretiempo, de alrededor del 2,5% (DIARIO HOY, 2012:1)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor figura en uno de los convenios fundamentales, el número 100. El mismo fue ratificado por la mayoría de los países, pero en muchos de ellos no se aprobaron leyes adecuadas para su implementación ni establecieron mecanismos para asegurar su cumplimiento (LA RED, 2008:1)

Según el informe donde existe la peor desigualdad salarial es en Guatemala y Paraguay, donde las mujeres ganan un 42% menos que los hombres. En Ecuador la diferencia es de 27%, en Colombia de 25%, al igual que en Costa Rica. En El Salvador se llega al 23%, en Panamá 22%, en Venezuela 21% y en Honduras 19% (LA RED, 2008:1)

### **3.2 Logros de los grupos ecuatorianos desprotegidos**

En Ecuador no todas las mujeres tienen las mismas oportunidades de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos. Vivir en la zona rural, ser indígena, ser pobre o no haber accedido a la educación secundaria, suponen

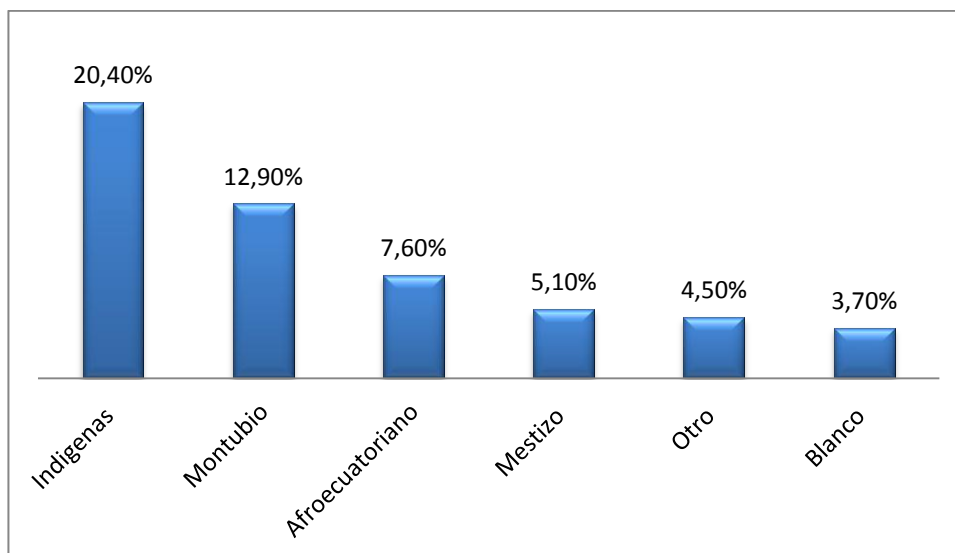
un menor acceso a la información, acceso y utilización de servicios (CONAIE, 2009:1).

### 3.2.1 Mujeres indígenas y afro ecuatorianas

Los derechos de los pueblos indígenas están garantizados en la Constitución de la República del Ecuador 2008, además están presentes en instrumentos internacionales específicos para el respeto de los derechos humanos fundamentales de los pueblos indígenas del mundo (CONAIE, 2009:1).

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2010, el promedio de analfabetismo del Ecuador es de 6,8%. En población indígena el analfabetismo es de 20,4%. Si se desagregan por sexo el analfabetismo en mujeres indígenas llega al 26,7%. El analfabetismo se concentra en personas entre 50 y 69 años de edad (INEC, 2010:1).

GRÁFICO 11  
ANALFABETISMO EN EL ECUADOR



Fuente: INEC  
Elaborado por: Estefanía Palacios

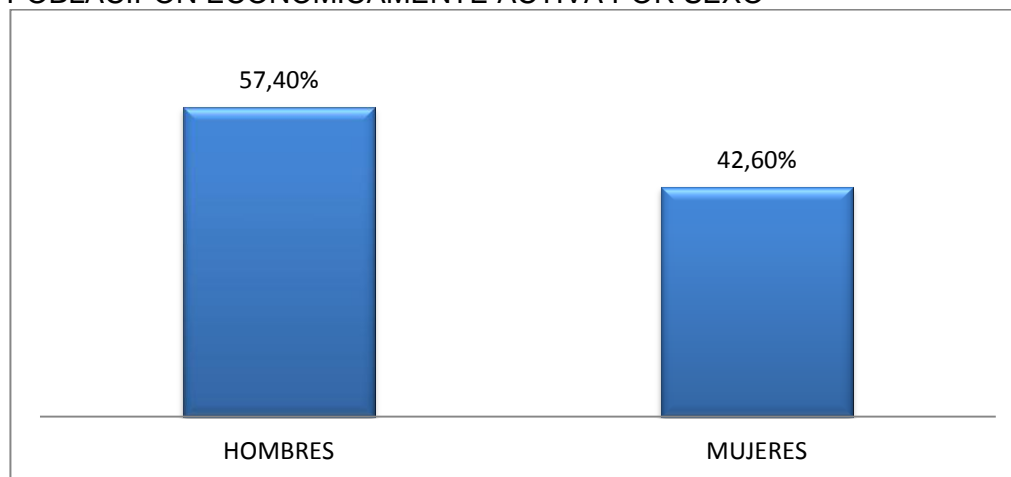
**GRAFICO 12**  
**TASA DE ALAFABETISMO POR PROVINCIAS**

Provincias con mayor tasa de analfabetismo				Provincias con menor tasa de analfabetismo			
Nombre	Provincial	Hombre	Mujer	Nombre	Provincial	Hombre	Mujer
Bolívar	13,9%	10,9%	16,7%	Galápagos	1,3%	1,1%	1,6%
Cotopaxi	13,6%	9,0%	17,8%	Pichincha	3,6%	2,3%	4,7%
Chimborazo	13,5%	9,2%	17,2%	El Oro	4,1%	3,8%	4,5%

Fuente: INEC  
Elaborado por: INEC  
Recopilado por: Estefanía Palacios

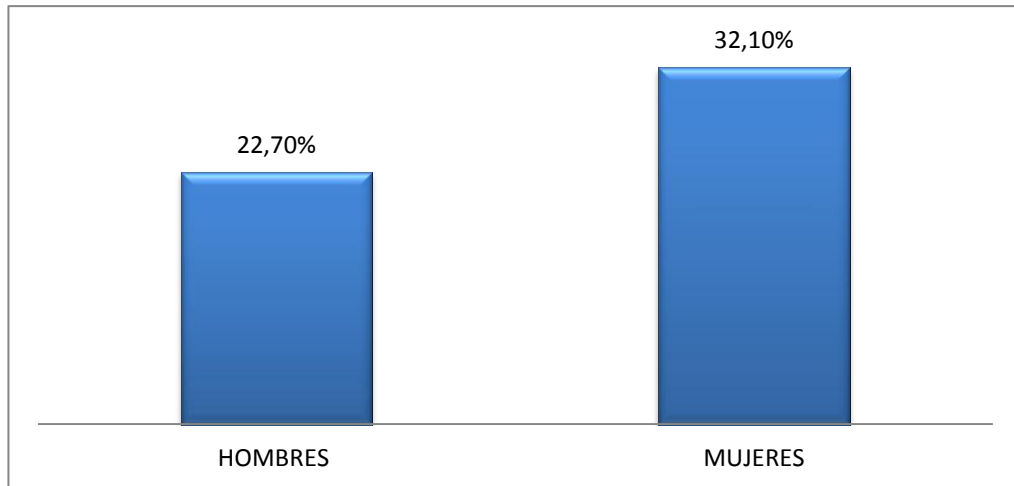
De la población económicamente activa ocupada, 63 y 27 de cada 100 manifestaron haber desarrollado algún tipo de actividad económica laboral y/o agrícola por lo menos una hora durante la semana anterior al censo. De la población económicamente activa ocupada el 57,4% son varones, mientras el 42,6% son mujeres. Cuando se revisa la categoría de labores agrícolas y de cuidado de animales se nota que estas labores son mayoritariamente desarrolladas por la población femenina, así, se dedican a esta actividad el 22,7% de hombres; en el caso de las mujeres este número llega al 32,1% (INEC, 2010:1).

**GRÁFICO 13**  
**POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO**



Fuente: INEC  
Elaborado por: Estefanía Palacios

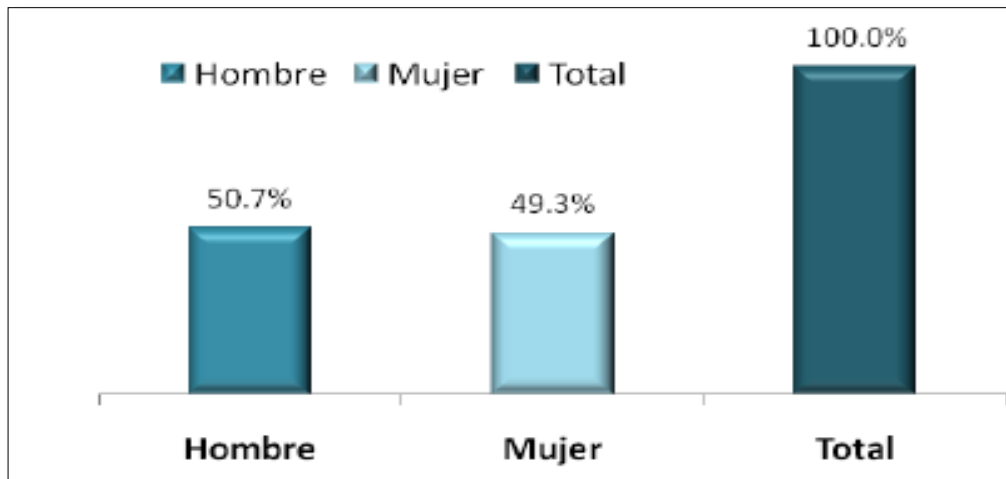
**GRÁFICO 14**  
**PARTICIPACIÓN EN LABORES AGRICOLAS POR SEXO**



Fuente: INEC  
 Elaborado por: Estefanía Palacios

La demografía de los afroecuatorianos está dividida en 50,7% hombres y el 49,3% mujeres (INEC, 2010:1).

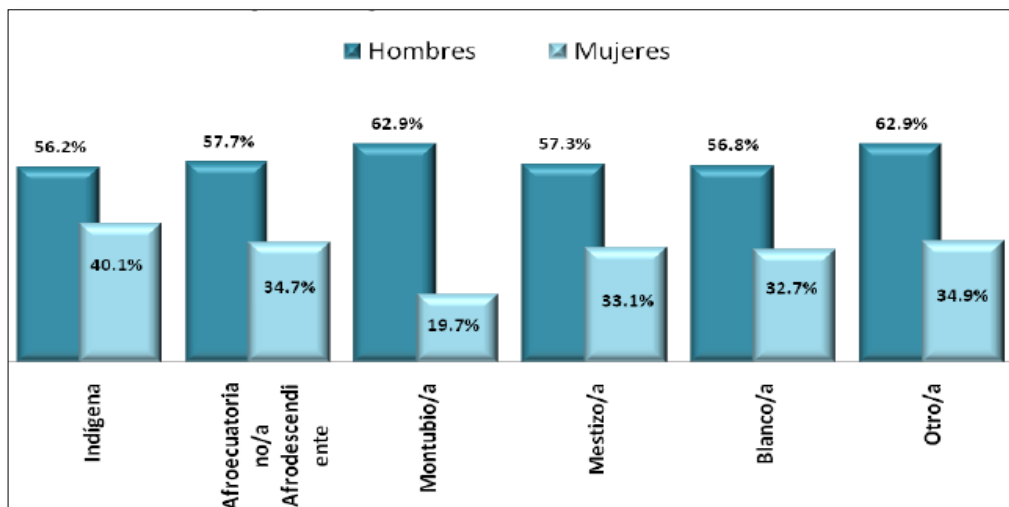
**GRÁFICO 15**  
**DEMOGRAFIA AFROECUATORIANOS**



Fuente: Consejo Nacional de Igualdad de Género  
 Elaborado por: Consejo Nacional de Igualdad de Género  
 Recopilado por: Estefanía Palacios

La participación en el mercado laboral se observa que las mujeres afrodescendientes ocupan el 34,7% mientras que los hombres representan un 57,7% (INEC, 2010:1).

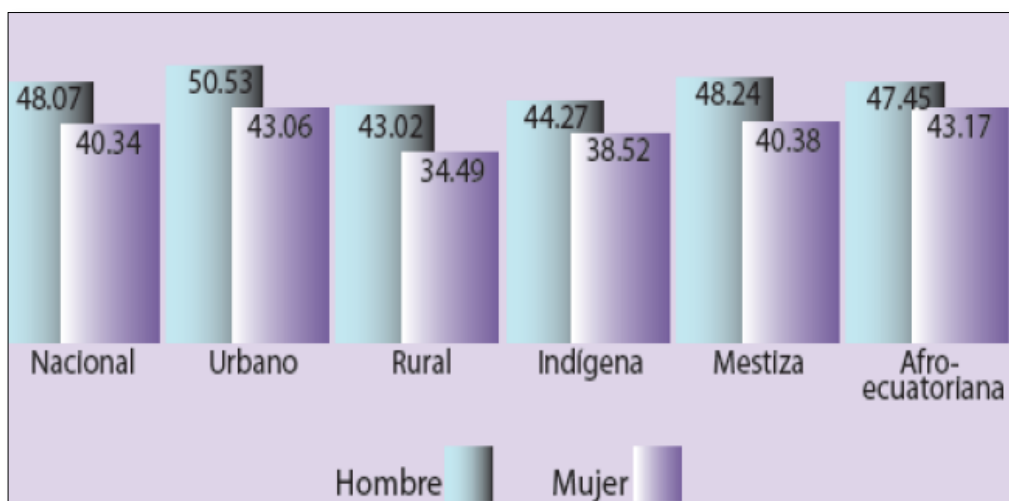
**GRÁFICO 16**  
**PARTICIPACION EN EL MERCADO LABORAL SEGÚN SEXO Y**  
**AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA**



Fuente: Consejo Nacional de Igualdad de Género  
 Elaborado por: Consejo Nacional de Igualdad de Género  
 Recopilado por: Estefanía Palacios

En el trabajo remunerado se observa que las mujeres afroecuatorianas representan un 43,17% mientras que los hombres un 47,45% (INEC, 2010:1).

**GRÁFICO 17**  
**PORCENTAJE DE TRABAJO REMUNERADO SEGÚN EL SEXO**



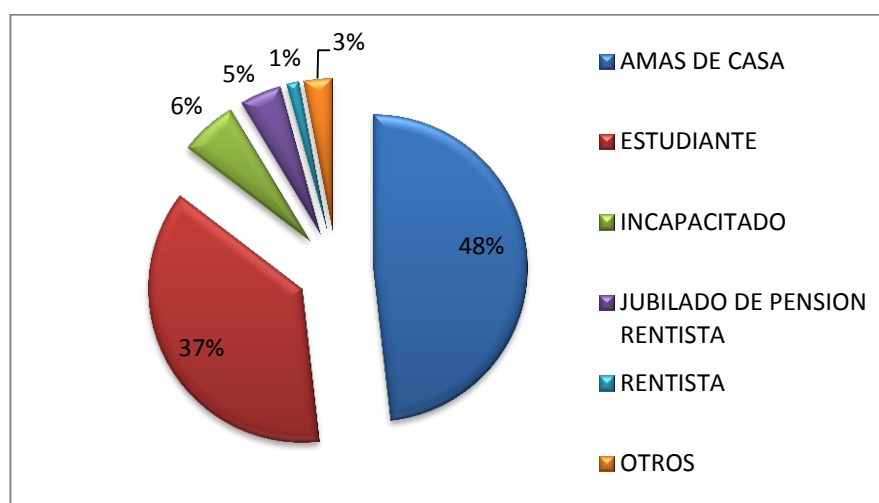
Fuente: Consejo Nacional de Igualdad de Género  
 Elaborado por: Consejo Nacional de Igualdad de Género  
 Recopilado por: Estefanía Palacios

### 3.2.2 Reconocimiento laboral de las Amas de Casa ecuatorianas

Se considera como trabajador a la persona que recibe un salario por una actividad realizada, o sea, ¿la madre de familia que trabaja 16 horas en casa de lunes a domingo no es trabajadora? Claro que es trabajadora. Dentro de categorías laborales mundiales, a las amas de casa las colocan como Población Económicamente Inactiva (PEI) porque el criterio básico es si esa persona se dedica o no al intercambio en el mercado (DIARIO EL COMERCIO, 2013:1).

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) como parte de la PEI. De un total de 3,6 millones de mujeres de más de 10 años en condición de inactividad, 1,7 millones son amas de casa (DIARIO EL COMERCIO, 2013:1).

GRÁFICO 18  
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL ECUADOR



Fuente: Diario el Comercio  
Elaborado por: Estefanía Palacios

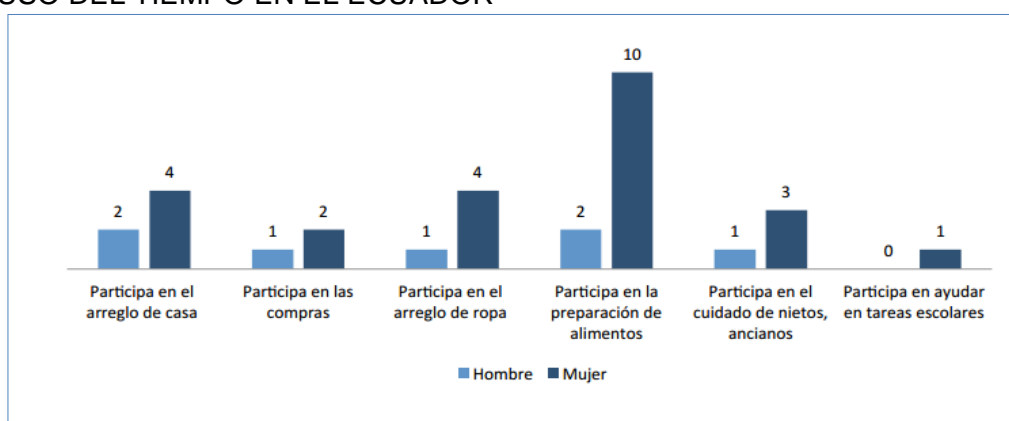
Tanto desde la academia como desde las organizaciones de mujeres se han fundamentado los aportes de este trabajo a la economía. Se sostiene que el contenido del trabajo doméstico es el cuidado del mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, así como el cuidado de los cuerpos, la educación, la formación, el mantenimiento de las relaciones sociales y el apoyo psicológico a los miembros de la familia (MEMORIA CIUDADANA, 2011:1).

El trabajo doméstico va más allá del cumplimiento de tareas caseras, éste es fundamental para la reproducción de la fuerza de trabajo y de la sociedad en general, se trata entonces de uno de los más importantes agregados del sistema económico (MEMORIA CIUDADANA, 2011:1).

Un informe previo a la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de la ONU, preparado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) señala que si las mujeres fuesen remuneradas por el trabajo doméstico y la crianza de los infantes, sus salarios representarían la mitad de los ingresos nacionales (MEMORIA CIUDADANA, 2011:1).

Según la Encuesta de Uso del Tiempo, llevada a cabo por el INEC, Las mujeres dedican 24 horas semanales la realizar actividades domésticas 18 horas más que los hombres que utilizan 6 horas (INEC, 2010:12)

GRÁFICO 19  
USO DEL TIEMPO EN EL ECUADOR



Fuente: INEC  
Elaborado por: INEC  
Recopilado por: Estefanía Palacios

De estas cifras nace el deseo de incluir a las amas de casa como trabajadoras en el nuevo Código de Trabajo con el objetivo de reconocer el trabajo no remunerado del hogar, el de las mujeres que laboran sin un horario y sin una remuneración (DIARIO EL COMERCIO, 2013:1)

El Gobierno ecuatoriano busca incorporar a las amas de casa a los beneficios de la seguridad social desde el 2008, pero en la práctica le ha resultado un objetivo difícil de cumplir (DIARIO EL COMERCIO, 2013:1)



La primera referencia sobre este tema se estableció en el artículo 34 de la Constitución de Montecristi, aprobada en el 2008. Además, en noviembre del 2010, la Asamblea aprobó una reforma a la Ley de Seguridad Social para extender los beneficios de salud que ofrece el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, a este segmento de la población (DIARIO EL COMERCIO, 2013:1)

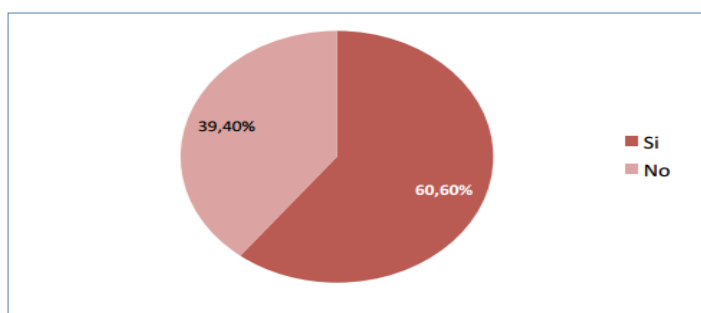
Otra opción para que las amas de casa obtengan beneficios de la seguridad social es la afiliación voluntaria, pagando un aporte del 17,50% de la remuneración básica, que son USD 55,65, siendo pocas las mujeres que pueden acceder a este beneficio debido al costo que les representa para ellas y su familia (DIARIO EL COMERCIO, 2013:1)

### 3.2.3 Plan de Erradicación de la violencia con la mujer

La violencia de género representa uno de los principales problemas que enfrentan las mujeres en la región. Es una de las manifestaciones más extremas de la desigualdad y la discriminación y es la vulneración más extendida de sus derechos humanos (INEC, 2010:1)

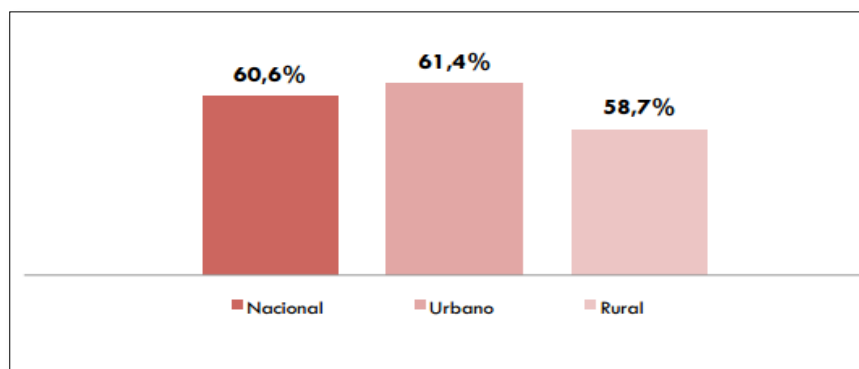
El 60,6% de las mujeres en Ecuador ha vivido algún tipo de violencia. La violencia contra la mujer no tiene mayores diferencias entre zonas urbanas y rurales. De los casos reportados, en la zona urbana el porcentaje es de 61,4% y en la rural 58,7%, según la Primera Encuesta de Violencia de Género realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2010:1)

GRÁFICO 20  
MUJERES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA DE GÉNERO



Fuente: INEC  
Elaborado por: INEC  
Recopilado por: Estefanía Palacios

GRÁFICO 21  
VIOLENCIA DE GÉNERO A NIVEL URBANO Y RURAL



Fuente: INEC  
Elaborado por: INEC  
Recopilado por: Estefanía Palacios

Las provincias con mayor porcentaje de violencia de género son: Morona Santiago, Tungurahua, Pichincha, Pastaza y Azuay mientras que Orellana, Manabí y Santa Elena son las provincias con menor índice de violencia contra la mujer (INEC, 2010:1).

Según el estado civil, 8 de cada 10 mujeres divorciadas han vivido algún tipo de violencia de género, seguido por las separadas con el 78%. Las mujeres solteras registran la menor tasa de agresión (INEC, 2010:1).

Para combatir esta realidad presente en el Ecuador el gobierno ha adoptado la política de estado sobre la erradicación de la violencia de género contra la niñez, adolescencia y mujeres. (INEC, 2010:1).

El 10 de septiembre del 2007, el Presidente Rafael Correa firma el decreto No. 620 con el que se declara como política pública la erradicación de la violencia de género hacia las niñas, niños, adolescentes y mujeres para lo que se elabora el Plan Nacional para esta política. Este decreto se publica en el Registro Oficial No. 174 el 20 de septiembre del mismo año (CEPAL, 2007:4)

El objetivo principal de esta política es aportar en la transformación del imaginario social y las prácticas que naturalizan la violencia de género, a través de procesos de sensibilización e información que muestren la discriminación hacia la mujer como sustento de relaciones inequitativas y violentas entre hombres y mujeres en todo su ciclo de vida (ONU, 2007:1)

Este Plan busca eliminar la persistencia de patrones patriarcales, la deficiente comprensión de la violencia de género, la impunidad, la falta de prevención, entre otros factores. La voluntad política y participación activa del Ministerio de Gobierno y la acción de diversos organismos ha hecho posible la elaboración del Plan para poder lograr la restitución de los derechos de las mujeres y menores (ONU, 2007:1)

Para llevar un control de cumplimiento del decreto antes mencionado se creó una comisión que coordine la construcción e implementación de Plan, la cual está conformada por los siguientes responsables El Ministro de Gobierno y Policía, el Ministro de Educación o su representante permanente, la Ministra de Salud Pública, la Ministra de Inclusión Económica y Social, la Directora Ejecutiva del CONAMU, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia y el Director Ejecutivo del INNFA o su representante permanente (REVISTA JUDICIAL, 2009:1)

El Plan de Erradicación de la Violencia está formado por 4 ejes.

- *Aportar en la transformación del imaginario social y las practicas que naturalizan la violencia de género, a través de procesos de sensibilización e información que muestren la discriminación hacia la mujer como sustento de relaciones desiguales y violentas entre hombres y mujeres en todo su ciclo de vida.*
- *Garantizar la protección y restitución de derechos de las víctimas de violencia de género, asegurando el diseño y funcionamiento del sistema de protección integral con la institucionalidad y competencias que lo sustentan, los servicios articulados de salud, educación, protección y presupuestos estables, permanentes y oportunos.*
- *Reducir la impunidad a través de garantizar a las víctimas de la violencia de género, el acceso a la justicia con gratuidad, celeridad e inmediatez; procesos de investigación no revictimizantes; y la sanción de los delitos garantizando que la administración de la justicia incorpore en su quehacer la comprensión del derecho a una vida libre de violencia como fundamental*
- *Desarrollar sistemáticamente información, cualitativa, así como sustentos tecnológicos sobre la violencia de género en sus distintas manifestaciones, que privada y que sirva como sustento para la toma de decisiones y para la elaboración e implementación de políticas generales y sectoriales adecuadas y oportunas (SENPLADES, 2009:10)*

### **3.3. Avances del Gobierno de la Revolución Ciudadana**

La inclusión de la mujer en la esfera pública es un logro que el gobierno de la Revolución Ciudadana ha plasmado en su propia realidad, fortaleciendo la responsabilidad y su compromiso de trabajo por la mujer ecuatoriana (ASAMBLEA NACIONAL, 2013:1)

El Gobierno del Eco. Rafael Correa rompió paradigmas cuando por primera vez nombró como Ministra de Defensa a una mujer, Guadalupe Larriva, proponiendo cambios en el rol militar. Desde este acontecimiento la marcada presencia de mujeres en el ámbito político en los equipos del gobierno demuestran que la inclusión de la perspectiva de género dentro del propio partido político ha tomado fuerza (ASAMBLEA NACIONAL, 2013:1)

Los logros obtenidos en la afirmación de los derechos de las mujeres se deben también a que se ha marcado una ruptura en la concreción de políticas públicas para la afirmación de los derechos de las mujeres en dichas políticas que inicia con la Asamblea Constituyente y la expedición de la constitución vigente (DIARIO EL TELEGRAFO, 2013:1)

La reivindicación de las mujeres es un logro inminente que se debe proyectar no solo en la capacidad de dirigir espacios sociales sino también los espacios políticos, económicos entre otros (DIARIO EL TELEGRAFO, 2013:1)

El gobierno ecuatoriano enfrenta retos, en el ámbito de equidad de género, para reducir la vulnerabilidad de las mujeres y se espera que después de debates y socializaciones se incluya la tipificación de feminicidio dentro del Código Orgánico Integral Penal a cargo de la Asamblea Constituyente en la Comisión de Justicia y Estructura del Estado (DIARIO EL TELEGRAFO, 2013:1)

### **3.3.1. Mujeres en los más altos cargos de la política ecuatoriana**

Durante la existencia del Congreso Nacional el número de asambleístas mujeres bordeó el 3%, mientras que en la actual Asamblea alcanzó una representación del 40%, lo que también es un hecho sin precedentes, camino que se allanó en virtud del proceso constituyente, que luego estableció una Constitución garantista de derechos y que promovió la equidad de género y la inclusión (ASAMBLEA NACIONAL, 2013:1)

Las páginas del devenir político recogen la gestión de Nela Martínez Espinosa, quien llegó a ser la primera mujer diputada de la Asamblea Nacional del Ecuador, con cuyo nombre se denominó al hemiciclo del Pleno de la Sede Legislativa (ASAMBLEA NACIONAL, 2013:1)

El 13 de Mayo del 2013 la Asamblea Nacional del Ecuador por primera vez en la historia política se eligieron a tres mujeres para dirigir los destinos de la Función Legislativa: Gabriela Rivadeneira, presidenta; Rosana Alvarado, primera Vicepresidenta; y Marcela Aguiñaga, segunda Vicepresidenta (DIARIO EL COMERCIO, 2013:1)

La asambleísta oficialista Gabriela Rivadeneira fue elegida como presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador en un suceso inédito en la historia legislativa del Ecuador. Logró 107 votos a su favor ubicándose en el segundo lugar en la línea de sucesión del Presidente del Ecuador, después del Vicepresidente (DIARIO EL COMERCIO, 2013:1)

Gabriela Rivadeneira, la actual presidenta de la Asamblea Nacional, llegó a la Asamblea encabezando la lista del movimiento Alianza PAIS y logrando 3'498.379 votos (DIARIO EL COMERCIO, 2013:1)

Ella se desempeñó como vicealcaldesa de Otavalo en el período 2006-2008; concejala del cantón, entre 2004-2008; vice prefecta de Imbabura, entre 2009-2011; y gobernadora provincial de Imbabura, entre 2011 y 2012 (DIARIO EL COMERCIO, 2013:1)

## GRÁFICO 22 AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA NACIONAL



Fuente: Asamblea Nacional de Ecuador  
Elaborado por: Asamblea Nacional del Ecuador  
Recopilado por: Estefanía Palacios

Rosana Alvarado, alcanzó 108 votos de 137 asambleístas presentes. Estará al frente de la Función Legislativa, como vicepresidenta, integrada por 52 mujeres, de ellas 47 de PAIS, la bancada mayoritaria que copa 100 de los 137 curules (DIARIO EL TELEGRAFO, 2013:1)

Es oriunda de Cuenca. Doctora en Jurisprudencia y Abogada de los Tribunales de Justicia del Ecuador, licenciada en Comunicación Social de la Universidad del Azuay. Militante de Alianza PAIS. Fue asambleísta constituyente del 2007 al 2008, asambleísta por la provincia del Azuay en el 2009; Presidenta de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional en el período 2009 al 2011; integrante de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado de la Legislatura 2011 - 2013; integrante de la Dirección Nacional del Movimiento Alianza PAIS; y asambleísta reelecta por la provincia del Azuay para el período 2013 al 2017 (DIARIO EL TELEGRAFO, 2013:1)

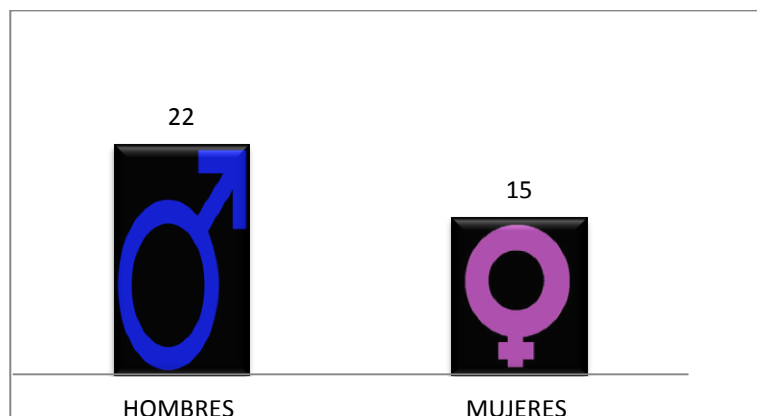
Marcela Aguiñaga Vallejo ocupa la Segunda Vicepresidencia de la Asamblea Nacional desde donde propone un debate sobre temas cruciales para el Ecuador. Aseveró que está convencida de la lucha de las organizaciones, por lo que seguirán apoyando a los diferentes sectores representativos de las mujeres. Su compromiso es seguir trabajando por las causas y los cambios para Ecuador (ALIANZA PAÍS, 2013:1)

La conducción de la Asamblea Nacional se encuentra en manos de mujeres siendo estos pasos concretos con dirección a la patria nueva, igualitaria en materia de género (ASAMBLEA NACIONAL, 2013:1)

### **3.3.2. Gabinete Ministerial con equidad de género**

El primer gabinete ministerial del presidente del Ecuador, Eco. Rafael Correa, tenía 12 mujeres, ahora tomando en consideración los cambios, la presencia femenina en esta esfera política llega a 15 entre ministras, ministras coordinadoras y secretarías nacionales (DECISION ECUADOR, 2013:1)

### GRÁFICO 23 PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES EN LAS CARTERAS DE ESTADO



Fuente: Decisión Ecuador  
Elaborado por: Estefanía Palacios

En total son 37 Carteras de Estado entre ministerios, 20, ministerios coordinadores, 8 y secretarías nacionales, 9. En el inicio del Gobierno, 25 hombres conformaban esta esfera del poder. Ahora son 22 (DECISION ECUADOR, 2013:1)

Dentro de ese incremento, las mujeres han mantenido su hegemonía en ministerios como el de Ambiente y de Inclusión Económica y Social y en secretarías nacionales como la de los Pueblos y de Gestión de Riesgos. También han desplazado la presencia de los hombres en otros espacios como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (DECISION ECUADOR, 2013:1)

María de los Ángeles Duarte, titular de esta Cartera de Estado en el periodo de investigación, es la primera mujer en el cargo en cinco años. Antes que ella, el puesto lo ocuparon Trajano Andrade, Héctor Villagrán, Jorge Marún, Xavier Casal y David Ortiz, en su orden. El caso se repite en los ministerios de Cultura, con Érika Sylva; y en el de Justicia, con Johana Pesántez. Cada entidad tuvo como titular a tres hombres antes que a ellas (DECISION ECUADOR, 2013:1)

Según Soledad Buendía los cambios en el gabinete dependen más de la lógica política del momento. Los gabinetes son cambiantes o móviles. En ese camino muchas veces han estado más mujeres que hombres y eso tiene que irse dando. Es parte de una convicción del presidente que, en el proceso de la

revolución ciudadana, las mujeres debamos estar en espacios de decisión como lo están haciendo (DECISION ECUADOR, 2013:1)

Como se observa en la tabla N°13 dentro del Gabinete Ministerial 10 mujeres ocupan la titularidad de ministerios y secretarías.

TABLA 13  
MUJERES DENTRO DEL GABINETE MINISTERIAL

Secretaría Nacional del Migrante	Lorena Escudero
Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	María del Pilar Cornejo
Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana	Mireya Cárdenas
Ministerios de Coordinación de Desarrollo Social	Cecilia Vaca
Ministerio de Coordinación de Política y Gob. Autónomos Descentralizados	Betty Tola
Ministerio del Ambiente	Lorena Tapia
Ministerio de Defensa Nacional	María Fernanda Espinosa
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Doris Solís
Ministerios de Salud Pública	Carina Vance
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	María De Los Ángeles Duarte

Fuente: METROACTIVA  
Elaborado por: Estefanía Palacios

### 3.3.3. Reforma del Código Integral Penal – Derechos sexuales y reproductivos

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) que se tramita en el seno del Legislativo ecuatoriano, lleva más de dos años de proceso (ANDES, 2013). Entre los artículos polémicos están el aborto voluntario consentido, en el que se indica que la mujer que voluntariamente hubiere consentido en que se le haga abortar, o causare por sí misma el aborto, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a cinco años. Otro de los puntos álgidos es el que señala que si se produce un embarazo proveniente de una violación o estupro cometido en una mujer idiota o demente, en este caso para el aborto se requerirá el consentimiento del representante legal de la mujer (RESUMEN, 2013:1)



En el artículo 148 se destaca que la persona que haga abortar a una mujer que ha consentido en ello, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. Además plantea que la mujer que permita esa práctica, será sancionada con pena privativa de libertad de 6 meses a 2 años (RESUMEN, 2013:1)

Según estudios efectuados por el Frente Ecuatoriano por los Derechos Sexuales y Reproductivos, organismo que ingresó al Parlamento una propuesta para despenalizar el aborto, muestra que el 64% de la población está a favor de despenalizar el aborto por violación, que una de cada cuatro mujeres en el Ecuador sufre violencia sexual, que cada cuatro minutos una mujer aborta en el país en condiciones inseguras. (RESUMEN, 2013:1).

En el país, los embarazos no deseados de adolescentes llegan al 39%. El 60% de embarazos de adolescentes es abortado en malas condiciones de salud. El 33% de ingresos hospitalarios es por abortos que representan la quinta causa de morbilidad materna (EL TELEGRAFO, 2013:1)

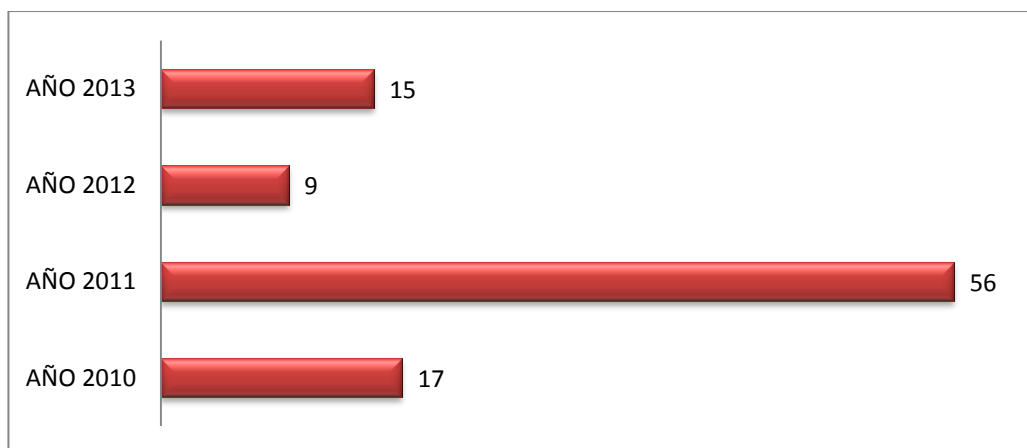
La tipificación del femicidio es otro de los temas abordados dentro de la reforma del Código Penal. El femicidio es un crimen que afecta la vida de las mujeres y un término que busca visualizar la situación de violencia sistemática y silenciada por la indiferencia y tolerancia social (FLORA, 2012:1).

El feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres, concurren en tiempo y espacio, daños contra mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, violadores y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas (FLORA, 2012:1).

Este fenómeno debe abordarse como una modalidad de violencia directa hacia las mujeres, como una alternativa a la neutralidad del término homicidio visibilizando un trasfondo no reconocido: la misoginia en la muerte diaria de mujeres. Es un problema social, político, cultural y es un problema de Estado (FLORA, 2012:2,3).

Según la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos, EDHU, entre el 2010 y el 2013 se registraron 97 casos de feminicidios: 17 en el 2010, 56 en el 2011, 9 en el 2012 y 15 en los primeros meses de 2013. Pero, de acuerdo con cifras de la Policía, solo entre 2010 y 2012 se produjeron 728 casos (DIARIO LA HORA, 2013:1)

GRÁFICO 24  
CASOS DE FEMINICIDIO

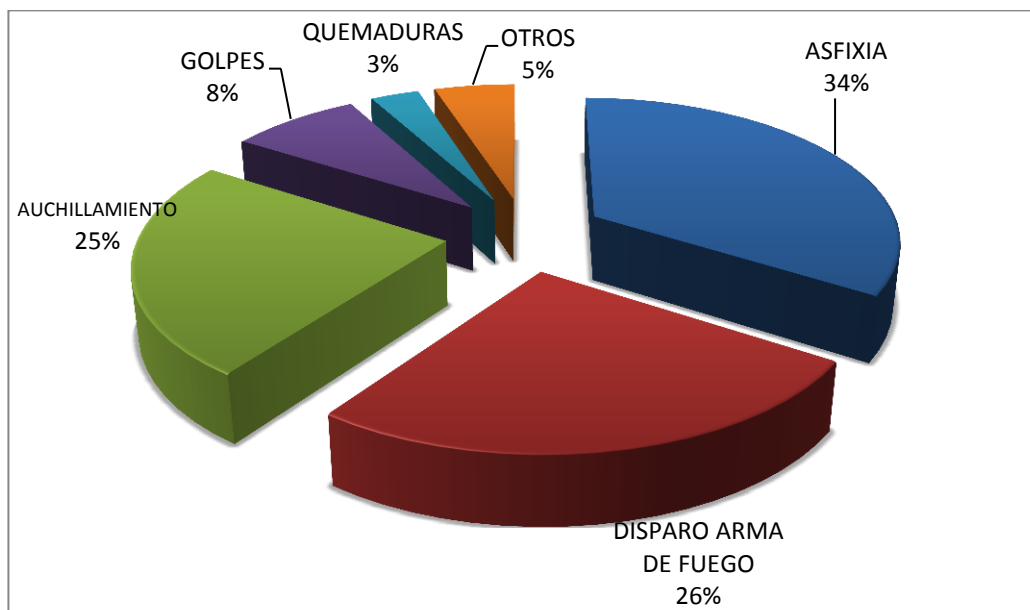


Fuente: Diario La Hora  
Elaborado por: Estefanía Palacios

Las modalidades de feminicidio ubicaron al Ecuador en un grado de deshumanización alarmante, según la directora ejecutiva de la CEDHU, Elsie Monge (DIARIO LA HORA, 2013:1)

En el último año, el 34% de los feminicidios fueron causados por asfixia, El 26% con disparo de arma de fuego, el 24% con acuchillamiento, el 8% con golpes y un 3% por quemaduras (DIARIO LA HORA, 2013:1)

GRÁFICO 25  
CAUSAS DE MUERTE



Fuente: Diario La Hora  
Elaborado por: Estefanía Palacios

El 45% son cometidos por el cónyuge de la víctima, un 16% por su conviviente, el 11% por su ex pareja y un 5% por desconocidos (DIARIO LA HORA, 2013:1)

Organizaciones de defensa de las mujeres del Ecuador plantean como un paso importante la tipificación del feminicidio dentro del nuevo Código Penal Integral que se discute en la Asamblea Nacional (DIARIO EL MERCURIO, 2013:1)

Si bien la tipificación no sirve para prevenir ni para evitar estos hechos, es una herramienta para hacer conciencia, para llamar a las cosas por su nombre, para capacitar y sensibilizar a los operadores de justicia, incluso para tener información estadística que permita trabajar para cambiar esta situación (DIARIO EL MERCURIO, 2013:1)

La propuesta de incluir este delito en el Código Penal cobró fuerza a raíz del asesinato de la joven Karina del Pozo, de 20 años que desapareció el 20 de febrero en Quito. Hallaron su cuerpo ocho días después en un terreno baldío en el norte de la ciudad, con huellas de violencia física y un golpe en la cabeza que le causó la muerte (DIARIO EL MERCURIO, 2013:1)

El 28 del mismo mes, Gabriela León, de 24 años, fue estrangulada y su cuerpo abandonado en un saco en la ciudad de Ibarra, en el norte. En todos los casos, los sospechosos o asesinos confesos son hombre (IPS, 2013:1)

Ante esta realidad, miles de personas salieron a las calles de Quito y otras ciudades afectadas a reclamar más seguridad y los familiares de las víctimas se organizaron para pedir que se considere el feminicidio como un delito específico (IPS, 2013:1)

El proyecto de Código Integral Penal que tramita la Asamblea Nacional tipificará como delito de femicidio, término usado en el proyecto, cuando en el contexto de una relación de poder se dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género (DIARIO EL TELEGRAFO, 2013)

De ahí que el proyecto de ley propone sancionar este crimen específico con una pena de entre 25 y 28 años, similar a la condena con que se sancionaría el sicariato, autoridades gubernamentales plantean que la pena sea de 30 a 35 años de reclusión (DIARIO EL TELEGRAFO, 2013:1)

### 3. ANALISIS

No se nace mujer sino que se llega a serlo es la frase de la activista y pensadora francesa Simone de Beauvoir con la que se inicia el presente análisis. La vida tradicional de la mujer y sus relaciones con el hombre demuestran la discriminación de la que las mujeres han sido partícipes y de cómo se las ha relegado a una condición de segundo sexo.

Las diferencias biológicas entre hombres y mujeres han desembocado en la asignación de diferentes tipos de roles dentro de la sociedad, diferentes tipos de comportamientos e inclusive en diferentes tipos de aspiraciones personales o profesionales que están fuertemente marcadas por los estereotipos de género que la sociedad misma se ha encargado de crearlos y de interiorizarlos como únicos y correctos. Así cuando una persona no cumple lo estipulado para el género masculino o femenino respectivamente la sociedad la condena, la aísla sin darse cuenta que el desarrollo de un país se encuentra precisamente en aprender a vivir, respetar, tolerar y disfrutar de la diversidad en todos sus sentidos.

Asimismo es sencillo reconocer que los estereotipos de género se encuentran arraigados dentro de nuestra cultura y como ejemplo se puede citar el nacimiento de un ser humano. La curiosidad más grande que no solo sus padres sino todos los individuos de su entorno tienen es el sexo del bebé y una vez que lo conocen involuntariamente determinan el futuro de la criatura. El uso de colores, de juguetes, la práctica de juegos, el uso de palabras adecuadas para hombres y mujeres entre otros son diferencias que fortalecen la inequidad de género convirtiéndolas en cotidianas y comunes.

Los roles de género están directamente relacionados con el sexo del individuo por este motivo a las mujeres se le asignaron roles reproductivos y a los hombres roles productivos que se desarrollan en la esfera privada y pública respectivamente. Mientras los hombres generaban dinero las mujeres eran las encargadas de la casa, crianza de los hijos entre otras actividades que son de gran responsabilidad pero que no generan dinero y consecuentemente no brindan independencia. Al relegar a la mujer a la esfera privada se consiguió limitar su desarrollo no solo personal sino intelectual y profesional invisibilizando su trabajo y sus necesidades.

La igualdad de género es una estrategia para reducir la pobreza y alcanzar la democracia y el desarrollo sostenible en la sociedad. Se trata entonces, de una cuestión de justicia social.

El ejercicio de los Derechos Humanos en el Ecuador se ha visto afectado y en ese escenario, las mujeres han sido el sector más perjudicado. En materia de derechos de las mujeres y políticas públicas de género, se han dado avances, desde 1998, la institucionalidad de género en el Ecuador se vio fortalecida con la incorporación de derechos de las mujeres en la Carta Constitucional del país, en cuyo texto se propone una sociedad incluyente, con oportunidades en igualdad de condiciones para todos, se establecieron principios tales como la no discriminación y la igualdad ante la ley.

En el año 2007 inicia el gobierno del Eco. Rafael Correa y junto con la reforma de la constitución en el año 2008 se visualizan cambios en favor de la equidad de género. La redacción del texto de la constitución ecuatoriana es incluyente para hombres y mujeres además de fortalecer el principio de no discriminación a lo largo de todo el texto, lo que evidencia el compromiso de inclusión y cumplimiento de la perspectiva de género.

Uno de los retos más importantes dentro del tema es el lograr incluir la perspectiva de género en las políticas públicas, sociales, ambientales y administrativas por lo que el gobierno ecuatoriano llevo a cabo el Plan de Igualdad de Oportunidades con el fin de reconocer la problemática a ser enfrentada.

Otro de los avances es la participación de la mujer en la política ecuatoriana. La cuota mínima reconoce la participación con paridad de género. Las dos autoridades que representan al poder ejecutivo siguen siendo hombres al igual que los elegidos en el año 2009. La participación de las mujeres se incrementó en la dignidad de Asambleístas Nacionales de 40% en el 2009 a 46.7% en el 2013, mientras que los hombres disminuyen las participaciones de 60% en el 2009 a 53.3% en el 2013 lo que muestra que la perspectiva de género dentro de la política está siendo cumplida.

Las Fuerzas Armadas del Ecuador se han acogido al proceso de inclusión de la perspectiva de género y ha expedido la política de ley de las

Fuerzas Armadas cuyo objetivo es evitar la discriminación y fortalecer y promover las relaciones entre hombres y mujeres. Para el año 2013 son 1090 mujeres las que forman parte de las Fuerzas Armadas mientras en el 2007 la cifra era de 135. En 6 años se incrementaron 955 mujeres a la milicia

La violencia de género es una de las representaciones más extremas de desigualdad y discriminación y es además uno de los principales problemas al que se enfrenta las mujeres del Ecuador. El 60,6% de las mujeres ecuatorianas ha sufrido algún tipo de violencia y a diferencia de lo usualmente pensado tanto en el área urbana como la rural se presentan casos con el 61,4% y 58,7% respectivamente lo que motivo al estado a emitir la ley de Erradicación de Violencia de Género con el fin de proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. La inversión total de plan entre el 2007 al 2009 fue de \$9.011.834,44 que han sido utilizados para planes de comunicación, remodelación de equipamiento de las Comisarias de la Mujer, creación de departamentos de violencia intrafamiliar, campaña Reacciona Ecuador entre otras.

El gobierno ha incluido la perspectiva de género como política de estado lo que genera una gran responsabilidad ya que esta problemática no había sido antes tratada con tanta profundidad. Dentro del plan de acción del gobierno se han tomado en cuenta diferentes aspectos sin embargo la inequidad de género debe ser combatida desde la educación.

Es necesario realizar un trabajo conjunto con las leyes y programas emitidos y con la educación impartida en colegios y hogares. Se debe recordar que dentro del proceso de erradicación de la inequidad de género existen dos grupos de personas, los que han crecido pensando que los estereotipos de género son correctos y las nuevas generaciones que concientizan que el problema no radica en las diferencias que hay entre hombres y mujeres sino que estas diferencias generen un trato inferior.

La reforma al Código Integral Penal generó polémica debido a las leyes que están directamente relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres ecuatorianas. La despenalización del aborto y la penalización del feminicidio fueron temas cruciales que generaron opiniones de

grupos y organizaciones de mujeres que fueron expuestas a la Comisión de Justicia.

El aborto es una realidad a la que nuestro país se enfrenta cada cuatro minutos. Cada año se practican entre 95.000 y 125.000 abortos y de la misma manera entre 20.000 y 30.000 mujeres son atendidas en hospitales debido a complicaciones derivadas de los abortos inseguros y clandestinos.

Son múltiples las razones por las cuales las mujeres solicitan la legalización del aborto entre ellas esta que el aborto es considerado ya un problema de salud pública porque es la segunda causa de muerte materna, es un derecho de las mujeres a decidir porque la maternidad no es una obligación y porque el aborto se convierte en un problema de inequidad social cuando las personas con bajos recursos son las que acceden a clínicas clandestinas para practicarse abortos inseguros.

La decisión de penalizar el aborto genera inconformidad entre las mujeres que consideran a esto como un retroceso a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Se produce además una re victimización de las mujeres que han sido violadas y no se les da la oportunidad de decidir sobre su cuerpo y su futuro.

La penalización del femicidio es un tema crucial para las mujeres. La primera de las razones por las que se solicita la penalización de este delito es precisamente porque en el país no se cuenta con datos exactos que permitan a las autoridades emitir leyes que colaboren con el control de este tipo de crímenes y la segunda razón es porque el feminicidio se lo lleva a cabo por razones de género por lo que este delito está directamente vinculado con la violencia de género que el gobierno busca erradicar.

En conclusión la equidad de género no busca solamente que las mujeres desarrollen actividades productivas dentro de la sociedad. Encierra un sin número aspectos que deben ser tomados en cuenta con el objetivo de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. La incursión de las mujeres en la esfera pública y de los hombres en la esfera privada es un reto que aún enfrenta la sociedad ecuatoriana.



El proceso de equidad no busca invertir los roles sino mas bien compartirlos y de esta forma generar un desarrollo de los ciudadanos y consecuentemente del Ecuador.

#### **4. CONCLUSIONES**

El trabajo de investigación realizado demuestra el cumplimiento parcial de la hipótesis “La estructura socio cultural que ha generado trato diferenciado entre géneros habría sido combatida por el actual gobierno presidido por el Eco. Rafael Correa con políticas gubernamentales orientadas a la equitativa participación en derechos y obligaciones de las mujeres en la esfera pública y privada, lo que habría incrementado en porcentaje considerable el acceso del género femenino en las actividades productivas” por las siguientes razones:

El Gobierno de la Revolución Ciudadana puso en práctica dentro de su partido político la perspectiva de género, incluyendo en su gabinete ministerial y en la Asamblea Nacional a mujeres ecuatorianas.

El Gobierno ecuatoriano presidido por el Eco. Rafael Correa ha promovido la participación de las mujeres en los diferentes sectores de la esfera pública protegiendo su integridad y combatiendo la inequidad de género a través de la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito político, social y económico.

Las leyes y Programas enfocados a la erradicación de la inequidad de género muestran el compromiso que el gobierno ecuatoriano ha adquirido para equiparar tanto los derechos como las obligaciones de las mujeres y hombre ecuatorianos

Si bien las mujeres se han incorporado en las actividades productivas los hombres no se han involucrado con las actividades reproductivas lo que origina 15 horas semanales de sobre carga para las mujeres.

La reforma al Código Integral Penal en donde se penalizo el aborto provocó la reacción de grupos de mujeres que aseguran se ha retrocedido en el tema de derechos sexuales y reproductivos.

El control que las mujeres tienen de su cuerpo se ve disminuido a través de la penalización del aborto. Se ha perdido el derecho a decidir sobre la maternidad sabiendo que la reproducción recae sobre los hombros de las mujeres.

El gobierno ecuatoriano no ha considerado al aborto como un problema de salud pública a pesar de que el 60% de embarazos de adolescentes es abortado en malas condiciones de salud.

La constante amenaza del Eco. Rafael Correa a los legisladores oficialistas generaron retrocesos en la despenalización del aborto como la de la legisladora Paola Pabón quien debió retirar la propuesta de despenalizar esta práctica en todos los casos de violación sexual, lo que impidió que se dé un paso importante para la protección de la mujer de la violencia sexual

El interés de la lucha femenina no es intercambiar los roles entre ambos géneros sino de llegar a punto medio en donde hombres y mujeres cuenten con los mismos derechos y oportunidades en la vida social

El machismo no solo se origina en hogares pobres sino que este fenómeno está presente en la sociedad ecuatoriana. Es así que la diferenciación de los roles tanto masculinos como femeninos son enseñados e interiorizados dentro de los mismos hogares.

Se concluye que los valores patriarcales dentro de la familia ecuatoriana pierden fuerza consiguiendo formar individuos con roles más equitativos dentro de la sociedad.

Los estereotipos ubicaron al género femenino como sumiso y débil pero las mujeres demostraron que cuentan con las mismas capacidades que los hombres para realizar cualquier tipo de trabajo.

## **5. RECOMENDACIONES**

Reconocer la existencia de estereotipos de género, el origen y sus consecuencias dentro de la sociedad con el fin de combatirlos y eliminarlos.

Se debe reforzar los organismos e instituciones que contribuyen a alcanzar la equidad de género en el Ecuador, para que se logre incluir la perspectiva de género en los sectores productivos y reproductivos.

Se recomienda apostar por la educación basada en el respeto, justicia, no discriminación y la tolerancia para de esta manera asegurar el respeto de los derechos básicos tanto de hombres como de mujeres ecuatorianas.

Fortalecer la inclusión de la perspectiva de género en la recolección de datos estadísticos para poder contar con información real de la situación a la que se enfrentan hombres y mujeres.

Usar un lenguaje inclusivo en el diario vivir con el fin de eliminar el excluyente que invisibiliza a las mujeres.

Fomentar entre las mujeres ecuatorianas una cultura de queja frente a la violación de los derechos fundamentales.

Con el fin de lograr un trabajo incluyente se promoverá la participación de los hombres en la elaboración y cumplimiento de programas y leyes que estén destinados a la erradicación de la inequidad de género en el Ecuador

Promover la selección no discriminatoria de personal, obviando criterios basados en el sexo o cualquier otra diferencia

Promover la educación por competencias profesionales en donde se inserte componentes y elementos que vayan dirigidos a la erradicación de las disparidades de género, para superar la idea que para algunas profesiones a las mujeres les falta fuerza.

## BIBLIOGRAFIA

### Web

- Alban, A. (2012). *Las mujeres en el Gabinete van ganando espacio*. Recuperado de: (<http://decisionecuador.graficosnacionales.com/noticias/las-mujeres-en-el-gabinete-van-ganando-espacio.html>)
- Alvear, C. (2009). *Mujer, trabajo y responsabilidad*. Recuperado de: [http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2011/09/mujer\\_trabajo\\_y\\_rse.pdf](http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2011/09/mujer_trabajo_y_rse.pdf)
- Alvear, C. (2010). *Feminización de la pobreza* Recuperado de: <http://www.rsc-chile.cl/igualdad-de-genero/feminacion-de-la-pobreza>
- Asamblea Nacional del Ecuador, (2013). *Un hecho histórico sin precedentes: tres mujeres dirigen la Asamblea Nacional*. Recuperado de: <http://www.asambleanacional.gob.ec/201305149720/noticias/boletines/un-hecho-historico-sin-precedentes-tres-mujeres-dirigen-la-asambleanacional.html>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2012). *La Revolución Liberal: Semejanzas y Diferencias con la Revolución Ciudadana y su Incidencia en el Rol de la Mujer*. Recuperado de: [http://asambleanacional.gob.ec/blogs/marcela\\_aguinaga/2013/06/11/la-revolucion-liberal-semejanzas-y-diferencias-con-la-revolucion-ciudadana-y-su-incidencia-en-el-rol-de-la-mujer/](http://asambleanacional.gob.ec/blogs/marcela_aguinaga/2013/06/11/la-revolucion-liberal-semejanzas-y-diferencias-con-la-revolucion-ciudadana-y-su-incidencia-en-el-rol-de-la-mujer/)
- Bremer, M. (2012). *Mujer y Sumak Kawsay, buen vivir*. Recuperado de: <http://servicioskoinonia.org/agenda/archivo/obra.php?ncodigo=761http://www.ame.gob.ec/ame/index.php/noticias/noticias-institucionales/756-mujeres-concluyen-encuentro-internacional-con-propuestas-de-estrategias-y-acciones-para-la-construccion-del-buen-vivir>
- CODAE, (2011). *Mujer afro ecuatoriana soporta el peso cultural de la esclavitud*. Recuperado de: [www.codae.gob.ec/proodms/index.php?option=com\\_content&view=article&id=54:mujer-afroecuatoriana-soporta-el-peso-cultural-de-la-esclavitud&catid=6:derechos-humanos&Itemid=27](http://www.codae.gob.ec/proodms/index.php?option=com_content&view=article&id=54:mujer-afroecuatoriana-soporta-el-peso-cultural-de-la-esclavitud&catid=6:derechos-humanos&Itemid=27)
- Consejo Nacional de la Mujer. (0000). *Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades*. Recuperado de: <http://www.americalatina genera.org/ministerios/ecuador.php>
- Consejo Nacional Electoral. (2010). *Ley Orgánica electoral y de organizaciones políticas de la República del Ecuador*. Recuperado de: <http://cne.gob.ec/cnegalapagos/documentosdpeg2010/leyes2010/codigo-democracia.pdf>
- Diario El Comercio. (2011). *La mujer, hoy*. Recuperado de: <http://especiales.elcomercio.com/2012/03/mujer/>

- Diario El Comercio. (2013). *Nuevo Código busca garantizar seguridad social a amas de casa*. Recuperado de:  
[http://www.elcomercio.ec/negocios/Nuevo-Codigo-garantizar-seguridad-social\\_0\\_938906184.html](http://www.elcomercio.ec/negocios/Nuevo-Codigo-garantizar-seguridad-social_0_938906184.html)
- Diario El Comercio. (2013). *Rivadeneira ratificada como presidenta de la Asamblea*. Recuperado de:  
[http://www.elcomercio.com/politica/Asamblea-Alianza\\_Pais-posesion-nuevos\\_asambleistas-inauguracion-LeyComunicacion\\_0\\_919108208.html](http://www.elcomercio.com/politica/Asamblea-Alianza_Pais-posesion-nuevos_asambleistas-inauguracion-LeyComunicacion_0_919108208.html)
- Diario El Mercurio. (2013). *El feminicidio tendría pena de hasta 35 años de cárcel en el Ecuador*. Recuperado de:  
<http://www.elmercurio.com.ec/374698-el-feminicidio-tendria-pena-de-hasta-35-anos-de-carcel-en-ecuador.html>
- Diario El Telégrafo, (2013). *Feminicidio, más que una palabra, un delito que frenar*. Recuperado de:  
<http://www.telegrafo.com.ec/noticias/judicial/item/feminicidio-mas-que-una-palabra-un-delito-que-frenar.html>
- Diario El Telégrafo. (2013). *Ecuador y el aborto*. Recuperado de:  
<http://www.telegrafo.com.ec/opinion/columnistas/item/ecuador-y-el-aborto-i.html>
- Diario El Telégrafo. (2013). *La mayoría de la Asamblea suma 107 legisladores*. Recuperado de: <http://www.telegrafo.com.ec/actualidad/item/la-mayoria-de-la-asamblea-suma-107-legisladores.html>
- Diario El Universo. (2004). *Mujeres que han hecho historia*. Recuperado de:  
<http://www.eluniverso.com/2004/03/08/0001/18/84E7195E5B814C73BB4924A584B0BCF1.html>
- Diario Hoy. (2012). *La mujer latina está en desventaja salarial frente a los hombres*. Recuperado de: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/la-mujer-latina-esta-en-desventaja-salarial-frente-a-los-hombres-564208.html>
- Diario Hoy. (2013). *La sociedad no cambia: las mujeres trabajan 18 horas mas por semana que los hombres*. Recuperado de:  
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/la-sociedad-no-cambia-las-mujeres-trabajan-18-horas-mas-por-semana-que-los-hombres-577398.html>
- EDUCANDO. (2006). *La construcción social del género desde la familia*. Recuperado de: <http://www.educando.edu.do/index.php?cID=108481>,
- EOI. (2010). *La mujer en el mando de la alta dirección*. Recuperado de:  
<http://www.eoi.es/blogs/madeon/2013/05/21/la-mujer-en-el-mando-de-la-alta-direccion/>
- Frative. (2012). *La Revolución Liberal. 5 Junio de 1895*. Recuperado de:  
<http://frative-mingadelpensamiento.blogspot.com/2012/06/la-revolucion-liberal.html>

- Godecuador, (2010). *Alfarismo, Masonería y Estado Republicano*. Recuperado de: <http://www.godecuador.org/800/es/personajes/eloyalfaro.htm>
- INPPARES. (2006). *ODM 3. Promover la Igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer*. Recuperado de: <http://www.inppares.org/sites/default/files/odm3.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2012). *6 de cada 10 mujeres sufren Violencia de Género en el Ecuador*. Recuperado de: [http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=490%3A6-de-cada-10-mujeres-sufren-violencia-de-genero-en-ecuador&catid=68%3Aboletines&Itemid=51&lang=es](http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_content&view=article&id=490%3A6-de-cada-10-mujeres-sufren-violencia-de-genero-en-ecuador&catid=68%3Aboletines&Itemid=51&lang=es)
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2012). *Encuesta del Uso del Tiempo*. Recuperado de: [http://www.inec.gob.ec/sitio\\_tiempo/presentacion.pdf](http://www.inec.gob.ec/sitio_tiempo/presentacion.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Recuperado de: <http://redatam.inec.gob.ec/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). *Sistema Integrado de Consultas*. Recuperado de: <http://redatam.inec.gob.ec/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl>
- IPS. (2013). *Feminicidio ingresará a código penal de Ecuador*. Recuperado de: <http://www.ipsnoticias.net/2013/03/feminicidio-ingresara-a-codigo-penal-de-ecuador/>
- IRG. (2008). *Los derechos de las mujeres en la nueva constitución*. Recuperado de: <http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-452.html>
- La Red 21. (2008). *Diferencia salarial entre hombres y mujeres en 29%*. Recuperado de: <http://www.lr21.com.uy/economia/328726-diferencia-salarial-entre-hombres-y-mujeres-en29>
- Limone, F. (2010). *Definiendo sexo y género*. Recuperado de: <http://www.sexoygenero.org/definiendo.htm>,
- Londoño, J. (2012). *Las mujeres en la Revolución Alfarista*. Recuperado de: <http://surcosdefuego.blogspot.com/2012/03/las-mujeres-en-la-revolucion-alfarista.html>
- Marcuello, A. (2010). *Sexo, genero, identidad sexual y sus patologías*. Recuperado de: <http://www.ivaf.org/hs/genero.htm>.
- Memoria Ciudadana. (2011). *El reconocimiento de las labores del ciudadano en la nueva Constitución como un avance en la lucha de las mujeres*. Recuperado de: [http://www.memoriaciudadana.org/opinion\\_marosa.html](http://www.memoriaciudadana.org/opinion_marosa.html)
- Ministerio Coordinador de Patrimonio. (2012). *Discriminación racial y exclusión étnica*. Recuperado de:

(<http://www.flacso.org.ec/portal/pnTemp/PageMaster/fpvv4ij5hgamfaaas3s7aewmk1qf0k.pdf>)

- Moreno, B. (2005). *Eloy Alfaro creador del estado moderno y libertador de la mujer*. Recuperado de: <http://bayardomorenopiedrahitatates.blogspot.com/2005/11/eloy-alfaro-creador-del-estado-moderno.html>
- Movimiento Alianza País. (2013). *Tres mujeres presiden la Asamblea Nacional del Ecuador*. Recuperado de: [http://movimientoalianzapais.com.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8126:tresmujerespresidenlaasamblea&catid=26&Itemid=128](http://movimientoalianzapais.com.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=8126:tresmujerespresidenlaasamblea&catid=26&Itemid=128)
- Mujer 2000. (2000). *Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer*. Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/Mujer2011.htm>
- Mujeres Populares y diversas. (2013). *Re-inventando los derechos para el sumak-kawsay de las mujeres indígenas del Ecuador*. Recuperado de: <http://popularesydiversas.org/article/re-inventando-los-derechos-para-el-sumak-kawsay-de/>
- ONU Mujeres. (2010). *Acerca de Onu Mujeres*. Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>
- Organización Internacional del Trabajo. (2006). *Igualdad de género y trabajo decente; Convenio y recomendaciones claves para la igualdad de género*. Recuperado de: <http://www.ilo.org/dyn/gender/docs/RES/500/F765069013/WEB%20Promoting%20Gender%20ESP.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2010) *La Igualdad de género*. Recuperado de: <http://www.ilo.org/public/spanish/gender.htm>
- Organización Internacional del Trabajo. (2010). *La OIT y la igualdad de género*. Recuperado de: <http://www.ilo.org/gender/Aboutus/ILOandgenderequality/lang--es/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo. (2010). *Panorama Laboral 2010: América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <http://oit.org.pe/WDMS/bib/publ/panorama/panorama10.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2012). *Desigualdades de género en el mercado laboral: Dos pasos hacia adelante, uno hacia atrás*. Recuperado de: [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_195455/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_195455/lang--es/index.htm)
- Orozco, M. (2013). *Nuevo Código busca garantizar seguridad social a amas de casa*. Recuperado de: [http://www.elcomercio.ec/negocios/Nuevo-Codigo-garantizar-seguridad-social\\_0\\_938906184.html](http://www.elcomercio.ec/negocios/Nuevo-Codigo-garantizar-seguridad-social_0_938906184.html)

- Pérez, A. (2010). *Feminización de la pobreza; Mujeres y recursos económicos*. Recuperado de: <http://in-formacioncgt.info/ateneo/materiales-reflexion/MR03.pdf>
- PNUD. (2007). *II Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Recuperado de: [http://www.undp.org.ec/odm/II\\_informe\\_nacional.pdf](http://www.undp.org.ec/odm/II_informe_nacional.pdf).
- PNUD. (2007). *Fondo ODM en Ecuador*. Recuperado de: <http://www.pnud.org.ec/odm/fondoodm.html>
- PNUD. (2010). *Consejo Nacional de Mujeres, CONAMU*. Recuperado de: [http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=948&](http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=948&)
- PNUD. (2010). *Punto focal de género de UNDP Ecuador*. Recuperado de: <http://www.undp.org.ec/genero/>
- PROCASUR, (2008). *Plan de Igualdad de Oportunidades; Igualdad de género*. Recuperado de: [http://procasur.cl/catalogoexperiencias/catalogo/equidad\\_genero/pdf/Plan%20de%20Igualdad%20de%20Oportunidades.pdf](http://procasur.cl/catalogoexperiencias/catalogo/equidad_genero/pdf/Plan%20de%20Igualdad%20de%20Oportunidades.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2007). *De la teoría a la práctica. Un paso adelante en la transversalización de género*. Recuperado de: [http://www.undp.org.ec/genero/manual\\_transversalizacion.pdf](http://www.undp.org.ec/genero/manual_transversalizacion.pdf).
- Radio equinoccio. (2013). *Ecuador: 4536 mujeres en filas militar y policial*. Recuperado de: <http://www.radioequinoccio.com/inicio/item/3617-ecuador-4536-mujeres-en-filas-militar-y-policial.html>[http://www.elcomercio.ec/gda/milicia-mujeres-esmil-escuela\\_militarfuerzas\\_armadas\\_0\\_873512657.html](http://www.elcomercio.ec/gda/milicia-mujeres-esmil-escuela_militarfuerzas_armadas_0_873512657.html)
- Resumen. (2013). *Ecuador: Polémica reforma del Código Penal*. Recuperado de: <http://www.resumenlatinoamericano.org/?p=910>
- Revista Líderes. (2012). *En cuatro sectores la mujer tiene más presencia*. Recuperado de: [http://www.revistalideres.ec/informe-semanal/sectores\\_0\\_656334399.html](http://www.revistalideres.ec/informe-semanal/sectores_0_656334399.html)
- Reyes, J. (2010). *Condición Biológica o Construcción Social*. Recuperado de: [http://www.psicologoescolar.com/ARTICULOS/PAGINAS\\_DE\\_ARTICULO\\_S/colombia\\_jenny\\_maritza\\_reyes\\_ico\\_genero\\_condicion\\_biologica\\_o\\_construccion\\_social.htm](http://www.psicologoescolar.com/ARTICULOS/PAGINAS_DE_ARTICULO_S/colombia_jenny_maritza_reyes_ico_genero_condicion_biologica_o_construccion_social.htm).
- Sánchez, J. (2008). *Sistema sexo/género Influencia de los estereotipos de género*. Recuperado de: [http://www.juntadeandalucia.es/averroes/html/adjuntos/2008/06/04/0001/adjuntos/pdf/sistema\\_sexo\\_genero\\_3.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/html/adjuntos/2008/06/04/0001/adjuntos/pdf/sistema_sexo_genero_3.pdf),
- SENPLADES, (2004). *Plan de Igualdad de Oportunidades*. Recuperado de: <http://plan.senplades.gob.ec/web/guest/plan-de-igualdad-de-oportunidades-de-las-mujeres-ecuatorianas>



Vintimilla, X. (2011). *El tercer gran sueño de Eloy Alfaro*. Recuperado de:  
[http://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/pdf/ponencias/texto\\_alfaro.pdf](http://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/pdf/ponencias/texto_alfaro.pdf)

Viteri, M. (2010). *Incorporación del enfoque de género en el Ecuador*.  
Recuperado de:  
[http://www.presupuestoygenero.net/mediapdfpresu/ecuador\\_viteri.pdf](http://www.presupuestoygenero.net/mediapdfpresu/ecuador_viteri.pdf)

Voto Transparente. (2013). *Indicadores de género del Ecuador*. Recuperado de: <http://www.vototransparente.ec/index.php/elecciones-2013>